

MEMORIA ANUAL 2024

> POTENCIAR Y ASEGURAR
LA PRODUCTIVIDAD
SOSTENIBLE Y
RESPONSABLE

De los pescadores
artesanales y acuicultores
del Perú, de manera
integral y continua

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) fue creado el 5 de junio de 1992 mediante el Decreto Supremo N.º 010-92-PE, como resultado de la fusión de diversos fondos destinados al desarrollo pesquero. Su propósito es promover, ejecutar y brindar apoyo técnico, económico y financiero para fortalecer la pesca artesanal y la acuicultura, centrándose en infraestructura y distribución de recursos pesqueros. A lo largo de su historia, ha evolucionado institucionalmente, obteniendo fuerza de ley al dispositivo de creación a través del Decreto Ley N.º 25977, y siendo reconocido como Organismo Descentralizado Autónomo mediante el Decreto Ley N.º 25999. En 2008, se consolidó su estructura con la fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, y en 2011 se estableció como Organismo Público Ejecutor, alineado con la modernización del Estado.

Desde sus inicios, FONDEPES ha impulsado la construcción y mejora de infraestructura pesquera, la modernización de la flota artesanal y la comercialización directa de productos pesqueros. En 1996, expandió sus funciones hacia la promoción de la acuicultura, creando centros experimentales para el desarrollo de tecnologías de cultivo de especies hidrobiológicas. A partir de 2001 actividades de capacitación en administración y gerencia de infraestructuras pesqueras artesanales, y de pequeñas y medianas empresas pesqueras. En 2012, en el marco de la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público facultó al Ministerio de la Producción para reestructurarse orgánicamente, es en este contexto que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del FONDEPES. Actualmente, esta institución continúa su labor en el desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura, proporcionando infraestructura, capacitación y financiamiento, en coordinación con gobiernos regionales y locales, generando incentivos para fortalecer el sector pesquero nacional.



contenido

Presentación

p.04

Principales funcionarios

p.08

Carta de la Jefa del FONDEPES

p.10

1
p.12

2
p.24

3
p.50

4
p.86

5
p.104

6
p.114

7
p.126

Gestión Interna

- Finalidad
- Estructura Orgánica
- Funciones Generales
- Articulación Estratégica

Infraestructura Pesquera Artesanal

- Asignación presupuestal
- Ejecución presupuestal
- Ejecución de metas físicas
- Logros alcanzados

Capacitación y Asistencia Técnica

- Pesca Artesanal
- Acuicultura

Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura

- Asignación presupuestal
- Ejecución presupuestal
- Ejecución de metas físicas
- Logros alcanzados

Gestión Administrativa

- Acciones desarrolladas
- Convenios

Gestión presupuestal

- Recaudación de ingresos
- Marco inicial de gastos y sus modificatorias
- Ejecución del presupuesto institucional

Información complementaria

- Infraestructura pesquera artesanal
- Capacitación y asistencia técnica
- Apoyo financiero a la pesca artesanal y acuicultura.
- Gestión Administrativa

Principales Funcionarios



KATIA
NATALI
NOVOA
SÁNCHEZ

Jefa del FONDEPES



“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



CÉSAR CATACTORA PANTIGOZO
Jefe del Órgano de Control Institucional

BLANCA ESTELA ZUMAETA OROPEZA
Procurador Público



JUAN CARLOS ROMERO URTEAGA
Gerente General

RAÚL FERNÁNDEZ VINCES
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

BERTHIN ENRIQUE GOMEZ VELA
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

RAFAEL CHAFLOQUE CASTRO
Jefe de la Oficina General de Administración



ELENA VÁSQUEZ CUSCO
Director de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

RUBINO JOHN CACERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

HAROLD SÁNCHEZ POZO
Director de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico de Acuicultura

ELMER JESÚS NIEVES VALLE
Director de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico de Pesca Artesanal



> CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO
PRODUCTIVO, RESPONSABLE Y
SOSTENIBLE A FAVOR DE LOS
PESCADORES ARTESANALES Y
ACUICULTORES

Carta de la Jefa del FONDEPES

Es un honor presentarles la Memoria Anual 2024 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, que, desde su creación en 1992, ha trabajado incansablemente para fortalecer la pesca artesanal y la acuicultura en el Perú. A lo largo de más de tres décadas, nuestra labor ha estado enfocada en mejorar las condiciones de vida de los pescadores artesanales y acuicultores, brindándoles capacitación, asistencia técnica, financiamiento e infraestructura moderna y segura, alineada con la normativa sanitaria vigente. Nuestra trayectoria se ha consolidado gracias a un enfoque integral de apoyo técnico, económico y financiero, con la finalidad de potenciar la actividad pesquera artesanal y acuícola en todo el país.



El 2024 ha sido un año de grandes avances para FONDEPES. Se capacitaron 11,263 pescadores artesanales, se brindaron 1,625 asistencias técnicas a 501 productores acuícolas, y se elaboraron 12 documentos técnicos sobre el cultivo de especies hidrobiológicas como chita, paiche y corvina, entre otras especies. En el ámbito financiero, se otorgaron 1,019 créditos por S/ 29.2 millones, destinados principalmente a la adquisición de alimento balanceado y motores marinos para la acuicultura y la pesca artesanal, respectivamente.

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Se logró la habilitación sanitaria del DPA Puerto Morín, se ejecutó y culminó obra complementaria en el DPA Acapulco e IOARR en CEP Pucusana, entre otras inversiones y se ejecutaron S/ 33.2 millones en proyectos de inversión para la mejora de infraestructura pesquera artesanal. También reforzamos nuestro compromiso con la innovación y la capacitación digital, capacitando a 7,260 personas a través de la plataforma “Sábados de Acuicultura”. Asimismo, reafirmamos nuestra excelencia operativa con la renovación de la Certificación Internacional ISO 9001:2015, garantizando altos estándares de calidad en la adjudicación de créditos a pescadores y acuicultores.

Confiamos en que los resultados obtenidos en el 2024 refuerzan nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la modernización del sector pesquero y acuícola en el país. Seguiremos trabajando de manera articulada con pescadores, acuicultores, gobiernos regionales y locales, así como con el sector privado, para fortalecer la competitividad de la pesca artesanal y la acuicultura en el Perú.

KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ

Jefa del FONDEPES



MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, RESPONSABLE Y SOSTENIBLE

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, tiene como objetivo la realización de diversas acciones para potenciar el desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura

>1 Gestión Interna

- ☐ Finalidad
- ☐ Estructura Orgánica
- ☐ Funciones Generales
- ☐ Articulación Estratégica



1 Gestión Interna

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, creada en el año 1992, tiene como objetivo la realización de diversas acciones para potenciar el desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura, siendo sus principales líneas de intervención el fortalecimiento de capacidades de los pescadores artesanales y acuicultores de las categorías Acuicultura de Recursos Limitados - AREL y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa - AMYPE, a través de capacitación y asistencia técnica, otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios y la creación o mejoramiento de la infraestructura pesquera artesanal, acorde a la norma sanitaria, a nivel nacional.



“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Finalidad



El FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; generando y proporcionando los incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

Cuadro 1. Misión y Visión de FONDEPES

Misión	Visión
“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”	“Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad”



1. Gestión Interna

Normas de creación

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES fue creado mediante Decreto Supremo N.º 010-92-PE, del 5 de junio de 1992, modificado por Decreto Supremo N° 015-92-PE.

Resultado de la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera (FOFIP), de Reactivación del Sector Pesquero (FONRESPE), de Desarrollo Pesquero Artesanal (FONDEPA), y el Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal (PDIPA). En dicho dispositivo se establece que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental; así como, las actividades pesqueras acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

Mediante el artículo 57º del [Decreto Ley N.º 25977](#), Ley General de Pesca, se da fuerza de Ley al dispositivo de creación y a sus modificatorias. Posteriormente, mediante [Decreto Ley N.º 25999](#) se precisa su condición de Organismo Descentralizado Autónomo. El [FONDEPES](#), desde sus inicios orientó sus esfuerzos a la construcción y mejoramiento de infraestructuras pesqueras, así como al otorgamiento de créditos destinados a modernizar la flota pesquera artesanal y facilitar a los pescadores artesanales a incursionar en actividades de comercialización directa hacia los mercados de consumo.

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

A partir de 1996, se incursionó en la promoción de la acuicultura, creándose para ello centros experimentales de adaptación y desarrollo de tecnologías de cultivo de especies hidrobiológicas nativas e introducidas, realizando la transferencia de tecnologías de cultivo de especies de interés para inversionistas privados y para el desarrollo de las comunidades. Desde el año 2001 se incorporan actividades de capacitación en administración y gerencia de infraestructuras pesqueras artesanales, y de pequeñas y medianas empresas pesqueras.

Mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 4 de setiembre de 2008, se declara la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, al haber concluido el proceso de fusión de dicha entidad con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, dispuesta mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE.

En virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, actualizado por el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se califica al FONDEPES como Organismo Público Ejecutor, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en concordancia con la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

La Ley N° 29812- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, facultó al Ministerio de la Producción para que reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos. En ese contexto, con la expedición de la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del FONDEPES.



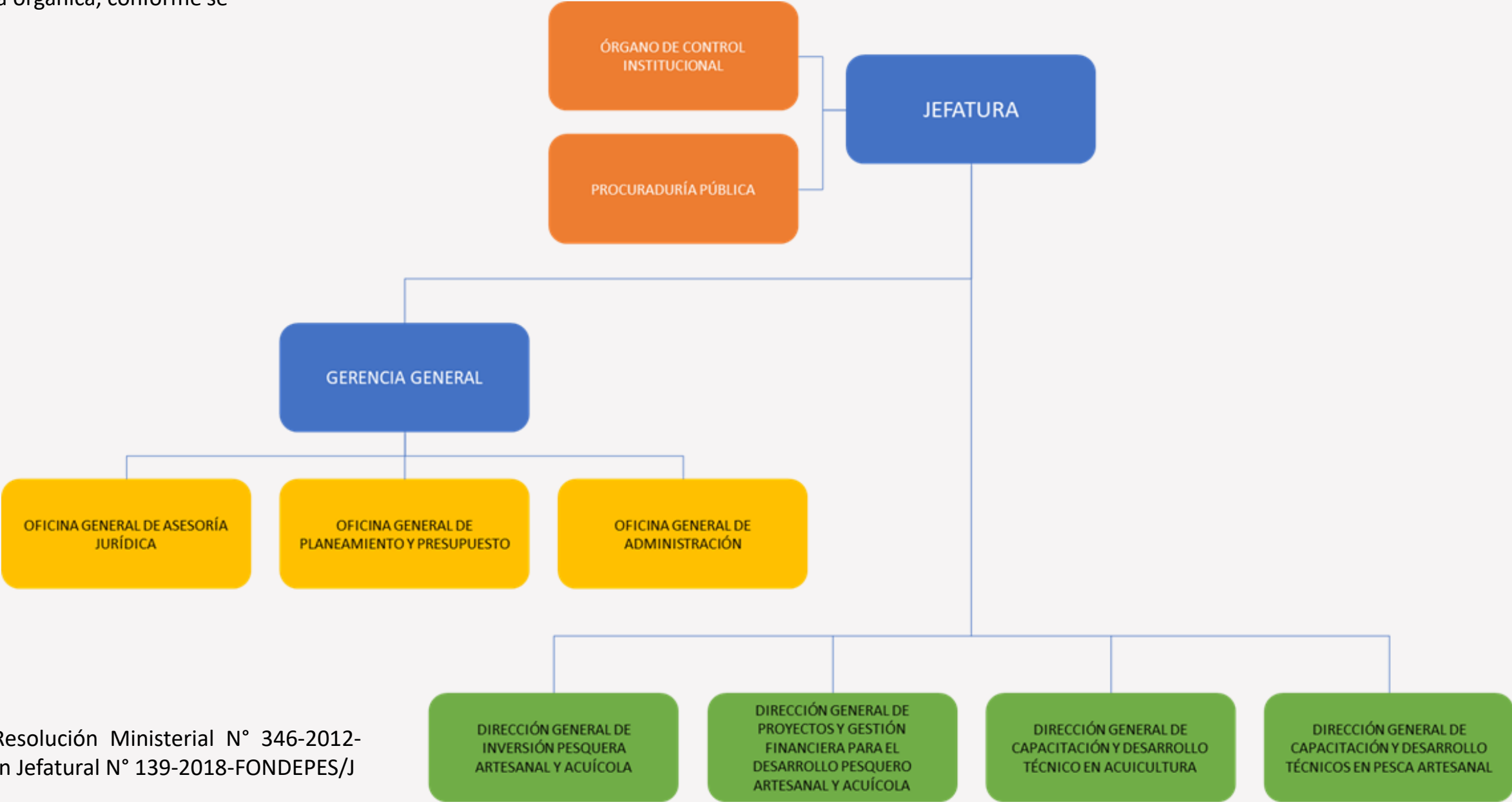


1. Gestión Interna

Estructura Orgánica

FONDEPES presenta la siguiente estructura orgánica, conforme se muestra en el Gráfico 1.

Gráfico 1: Organigrama FONDEPES



Fuente: ROF FONDEPES aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y adecuado mediante Resolución Jefatural N° 139-2018-FONDEPES/J



1. Gestión Interna
Funciones

FONDEPES es un pliego del Ministerio de la Producción, cuyas funciones se encuentra en el ROF FONDEPES aprobado con **Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE** y adecuado mediante **Resolución Jefatural N° 139-2018-FONDEPES/J**



1. Gestión Interna

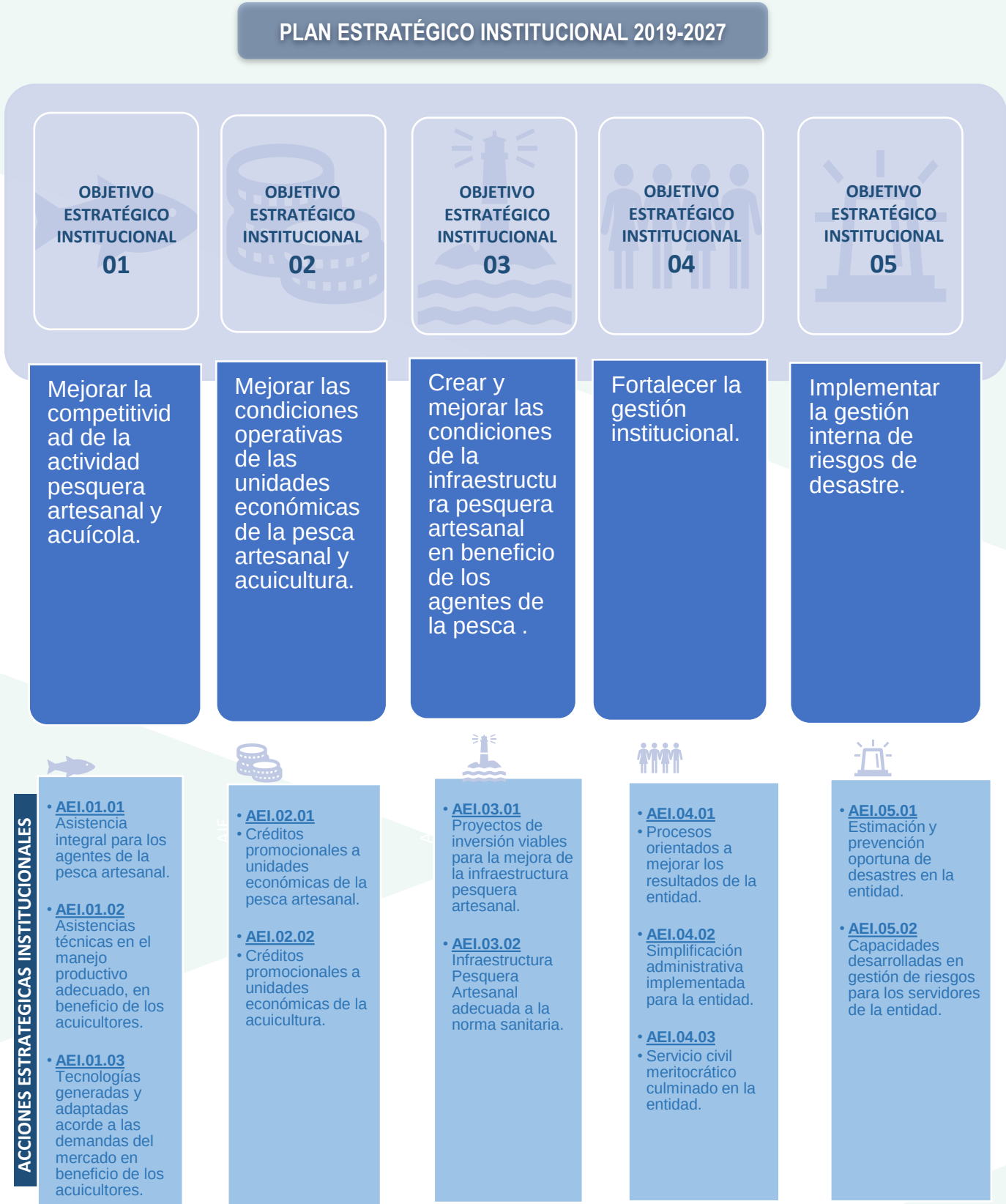
Articulación Estratégica

Mediante esta articulación, se facilita la implementación de infraestructura pesquera moderna, la provisión de capacitación y asistencia técnica especializada, el acceso a financiamiento para pescadores y acuicultores, y el cumplimiento de normativas sanitarias que garantizan la calidad de los productos hidrobiológicos. Además, fortalece la competitividad del sector, fomenta la generación de empleo y contribuye a la seguridad alimentaria del país. La sinergia con FONDEPES es clave para impulsar políticas públicas eficientes que permitan la modernización y sostenibilidad de la actividad pesquera y acuícola en beneficio de miles de familias que dependen de esta importante actividad económica.



“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Gráfico 3: Ruta Estratégicas del FONDEPES





DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL

La Infraestructura Pesquera Artesanal en nuestro país, representada principalmente por los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (en adelante DPA), constituye el medio indispensable para desarrollar la actividad pesquera artesanal en condiciones adecuadas de salubridad.

>2

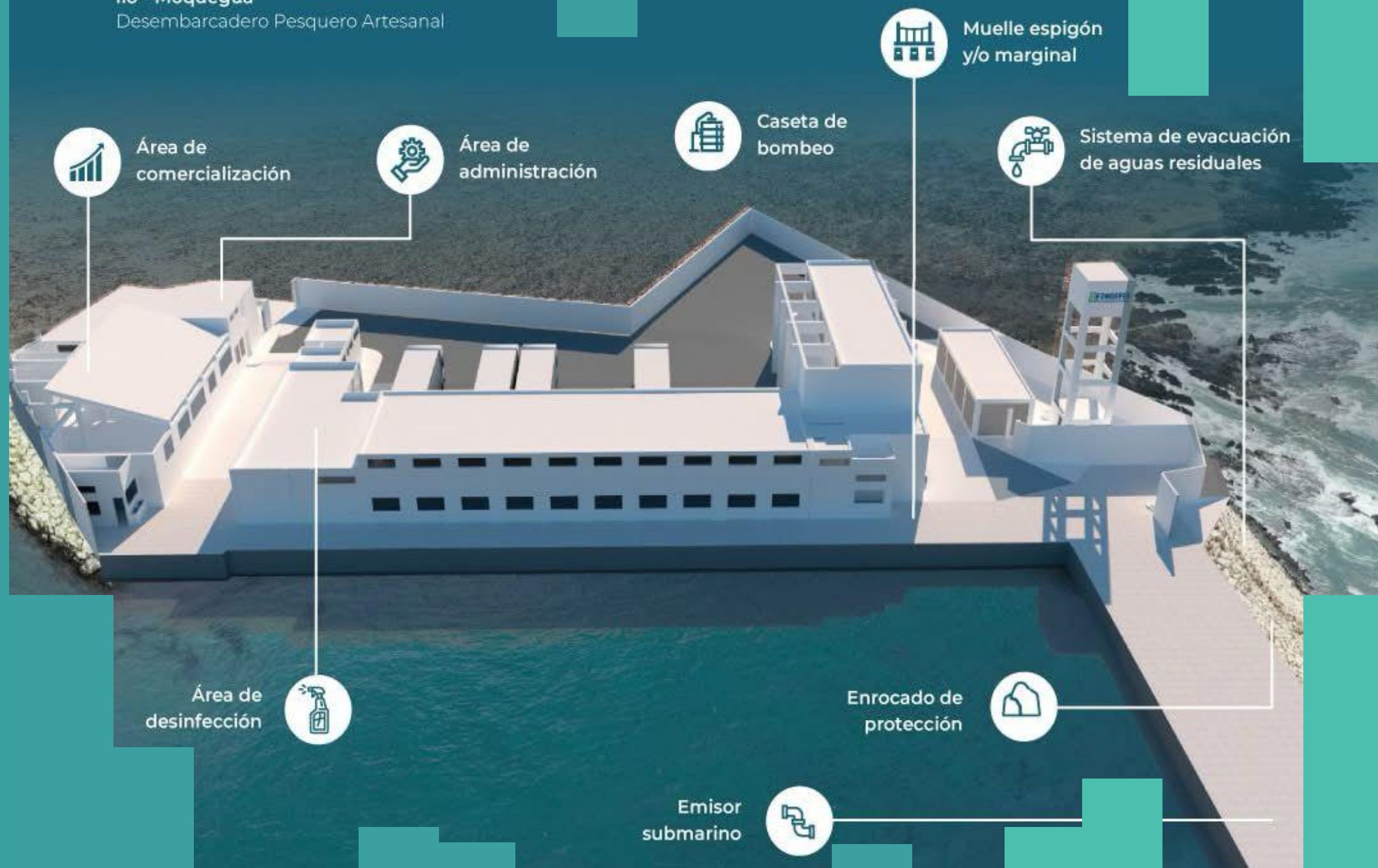
Infraestructura Pesquera Artesanal

- ☐ Asignación presupuestal
- ☐ Ejecución presupuestal
- ☐ Ejecución de metas físicas
- ☐ Logros alcanzados



Infraestructura en el mar

Ilo - Moquegua
Desembarcadero Pesquero Artesanal



Infraestructura

2 pesquera artesanal

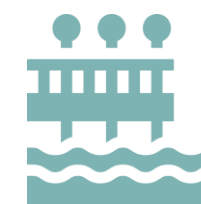
La Infraestructura Pesquera Artesanal en nuestro país, representada principalmente por los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (en adelante DPA), constituye el medio indispensable para desarrollar la actividad pesquera artesanal en condiciones adecuadas de salubridad.

Fotografía 1: DPA Puerto Morín

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Los desembarcaderos pesqueros artesanales, son infraestructuras que brindan los servicios de acoderamiento y desembarque, descarga de recursos hidrobiológicos, tratamiento previo (pesado, lavado, clasificado, eviscerado y descabezado), abastecimiento de hielo, almacenamiento y refrigerio de recursos hidrobiológicos y despacho de productos hidrobiológicos en adecuadas condiciones sanitarias, debido a que cumplen con las exigencias técnicas estipuladas en el Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE. Los desembarcaderos pesqueros artesanales, constituye el medio indispensable para desarrollar la actividad pesquera artesanal en condiciones adecuadas de salubridad.

En ese sentido, el FONDEPES a través de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola - DIGENIPAA, considerando la necesidad de contar con infraestructuras pesqueras artesanales adecuadas a la norma sanitaria, ejecuta inversiones para la construcción y el mejoramiento de dichas infraestructuras mediante proyectos de inversión pública, o intervenciones en activos específicos mediante inversiones en optimización, ampliación marginal, rehabilitación y/o reposición.



AL AÑO 2024 SE
CUENTA CON:

20

DESEMBARCADEROS
PESQUEROS ARTESANALES
CON HABILITACIÓN
SANITARIA.



Fotografía 2: DPA Puerto Morín

Mapa Interactivo

Adecuación a la norma sanitaria

Cuadro 2: Relación de DPAs con Habilitación Sanitaria				
DPA	UBICACIÓN	N° PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN (PTH)	VIGENCIA	ESTADO ACTUAL
1. DPA Máncora	PIURA	PTH 001-16-DPA-SANIPES	Renovado 22.07.2019	Habilitado para descarga de pesca (excepto MBV).
2. DPA Paita	PIURA	PTH-006-16-DPA-SANIPES	Renovado 24.09.2019	Habilitado para descarga de pesca (excepto MBV).
3. DPA Parachique	PIURA	PTH-004-16-PDMB-SANIPES	Renovado 11. 06..2019	Habilitado como punto de descarga de MBV.
4. DPA Los Chimus	ANCASH	PTH-004-16-DPA-SANIPES	Renovado 15.08.2019	Habilitado para descarga (excepto MBV).
5. DPA San Andrés	ICA	PTSADA-001-11-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
6. AFA El Chaco	ICA	PTH-0130-2019-SANIPES	Indefinida	Habilitado como punto de descarga de MBV.
7. DPA Lagunillas	ICA	PTH-002-18-PDMB-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga de MBV
8. DPA Atico	AREQUIPA	PTH-003-16-DPA-SANIPES	Renovado 03.07.2019	Habilitado para descarga (excepto MBV).
9. DPA Faro Matarani	AREQUIPA	PTH-001-18-DPA-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga (excepto MBV).
10. DPA Morro Sama	TACNA	PTH-002-18-DPA-SANIPES / PTH-0406-2019-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga de pesca y MBV, y tareas previas.
11. DPA San José	LAMBAYEQUE	PTH-0197-2020-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
12. DPA Quilca	AREQUIPA	PTH-1347-2020-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
13. DPA Acapulco	TUMBES	PTH-0595-2021-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
14. DPA Yacila	PIURA	PTH-1120-2021-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
15. DPA Los Órganos	PIURA	PTH 1206-2021-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
16. DPA Talara	PIURA	PTH-1997-2021-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga (excepto MBV).
17. DPA Cancas	Tumbes	PTH-1337-2022-SANIPES	Indefinida	Habilitado desembarque y tareas previas
18. DPA Cabo Blanco	Piura	PTH-0646-2022-SANIPES	Indefinida	Habilitado desembarque y tareas previas
19. DPA Ilo	Moquegua	PTH1554-2022-SANIPES	Indefinida	Habilitado desembarque y tareas previas
20. DPA Puerto Morín	La Libertad	PTH 0094-2024-SANIPES	Indefinida	Habilitado desembarque y tareas previas



2. Infraestructura Pesquera Artesanal



LA DIGENIPAA TUVO EN EL AÑO 2024
INTERVENCIONES EN:

- ❖ Estudios de Pre Inversión
- ❖ Proyectos de Inversión
- ❖ Expediente Técnicos
- ❖ IOARR

Recursos asignados
y ejecutados

El presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la DIGENIPAA para el año 2024 ascendió a S/ 62,572,240 y el presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 33,617,370 con una ejecución presupuestal de S/ 33,231,554.

El presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la cartera de inversiones en Infraestructura Pesquera Artesanal para el año 2024 ascendió a S/ 60,270,891 y el presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 31,022,292 con una ejecución presupuestal de S/ 30,678,766, que representa el 98.89 %.



Información
presupuestal

Cuadro 3 - 7

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Estudios de Pre
Inversión

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a **S/ 122,166** alcanzando una ejecución presupuestal de **S/ 119,204** que representa en ejecución el **97.6 %**



Proyectos de
Inversión

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a **S/ 18,131,897** alcanzando una ejecución presupuestal de **S/ 18,011,352** que representa en ejecución el **99.3 %**



Expediente
Técnico

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a **S/ 11,473,438** alcanzando una ejecución presupuestal de **S/ 11,289,402** que representa el **98.40 %**



IOARR

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a **S/ 1,294,791** alcanzando una ejecución presupuestal de **S/ 1,258,808** que representa el **97.2 %**

2. Infraestructura Pesquera Artesanal

La cartera de inversiones del 2024 considera Proyectos de Inversión Pública (PIPs) y e Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR's)

Actividades realizadas

Al cierre del año 2024, se ejecutaron gastos por S/ 30,678,766 para la construcción y mejoramiento de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales a nivel nacional, a través de la ejecución de proyectos de inversión e inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición y la viabilidad de estudios de pre inversión.

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Fotografía 3: DPA Las Delicias



Estudios de Pre Inversión

Durante el año 2024, se logró el registro de ideas de proyectos de inversión, y se dio seguimiento para el inicio de la fase de formulación y evaluación:

Gráfico 4: Ideas de proyectos de inversión

Registro de Ideas de proyectos de inversión:



04

Ideas de proyectos de inversión

- DPA Las Delicias
Código de Idea N° 298759
- DPA La Tortuga
Código de Idea N° 298696
- DPA Chala
Código de Idea N° 298836
- DPA Chucasuyo
Código de Idea N° 298740



Registro Ideas de proyectos de inversión

Cuadro 8

2. Infraestructura Pesquera Artesanal

Actividades realizadas



Estudios de Pre Inversión

Durante el año 2024, se realizó el seguimiento a ideas de proyectos para el inicio de la fase de formulación y evaluación, así como el seguimiento a los proyectos viables para fase de ejecución.

Gráfico 5: Ideas de proyectos de inversión

Seguimiento de Ideas de proyectos de inversión:



07

Ideas de proyectos de inversión

- DPA Madre de Dios
Código de Idea N° 211453
- DPA Nuevo Ilo
Código de Idea N° 208532
- DPA El Dorado
Código de Idea N° 211583
- DPA Ucayali
Código de Idea N° 209195
- DPA Samanco
Código de Idea N° 267778
- DPA Chorrillos (*)
- DPA Casma (*)

Gráfico 6: Seguimiento de proyectos viables aprobados en periodos anteriores para fase de ejecución

Seguimiento de proyectos de inversión viable



04

Ideas de proyectos de inversión viables

- DPA Malabrigo
Código único de inversión N° 2623785
- DPA Lomas
Código único de inversión N° 2627496
- DPA Salaverry
Código único de inversión N° 2587706
- DPA Villa El Salvador Faro
Código único de inversión N° 2608119

(*) Se viene evaluando el planteamiento de proyectos integrales que mejore las condiciones para los pescadores artesanales.



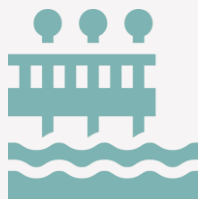
Fotografía 4: DPA Puerto Morín



Proyectos de Inversión

Comprende la ejecución de proyectos integrales, saldos de obra, obras complementarias, para la construcción y el mejoramiento de los DPAs, así como para la adecuación de la infraestructura a la Normatividad Sanitaria.

Durante el periodo 2024, se cuenta con nueve (09) inversiones en la ejecución de obra; además, financieramente se ejecutó la suma de S/ 18,011,153.00, siendo estos los siguientes:



AL AÑO 2024 SE CUENTA CON:

09

INVERSIONES EN LA EJECUCIÓN DE OBRA



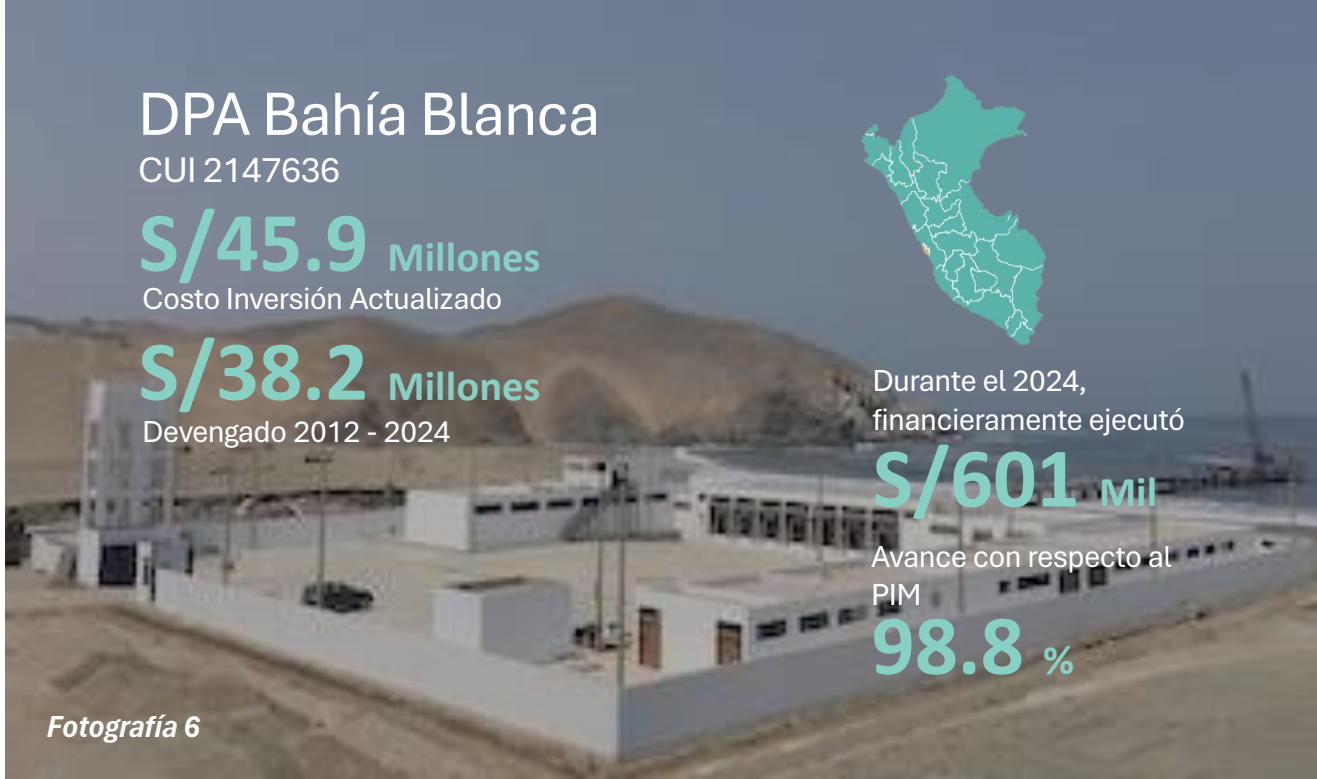
Esta obra se encuentra concluida al 100%, y durante el periodo se realizó la liquidación del contrato de obra y supervisión. Asimismo, se realiza monitoreo de la operatividad del DPA en el marco de la Norma Sanitaria, con acompañamiento técnico (Gestor de calidad, técnico eléctrico, técnico mecánico) y servicio de vigilancia.

Con fecha 15 de febrero de 2024, el Comité de Recepción verifica el levantamiento de observaciones y suscribe el Acta de Recepción, verificando la operatividad y funcionamiento de la Infraestructura Pesquera.

Con fecha 20 de marzo de 2024, se inaugura el Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Morín, y se realiza la entrega física de la Obra a la OSPA “Asociación de Pescadores y Acuicultores Artesanales de la Caleta Morín” para la Gestión de la Administración del DPA, en el marco de sus obligaciones bajo Convenio entre Gobierno Regional Ica, FONDEPES y la OSPA.

En el año 2024, obtuvo el Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria para el Desembarcadero Pesquero Artesanal N° PTH-0094-2024-SANIPES, lo que representó un importante logro en el cumplimiento de estándares sanitarios y operativos.

El proyecto de inversión tiene un costo actualizado que asciende a S/42'881,696.95 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 41,777,301.16 a nivel de devengado desde el año 2012 a diciembre 2024. Durante el periodo 2024, financieramente se ejecutó la suma de S/. 902,127 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.80 %.



El proyecto de inversión tiene un costo actualizado que asciende a S/45,988,655.37 de los cuales ejecutaron S/38,257,122.14 a nivel de devengados entre los años 2012 y diciembre 2024.

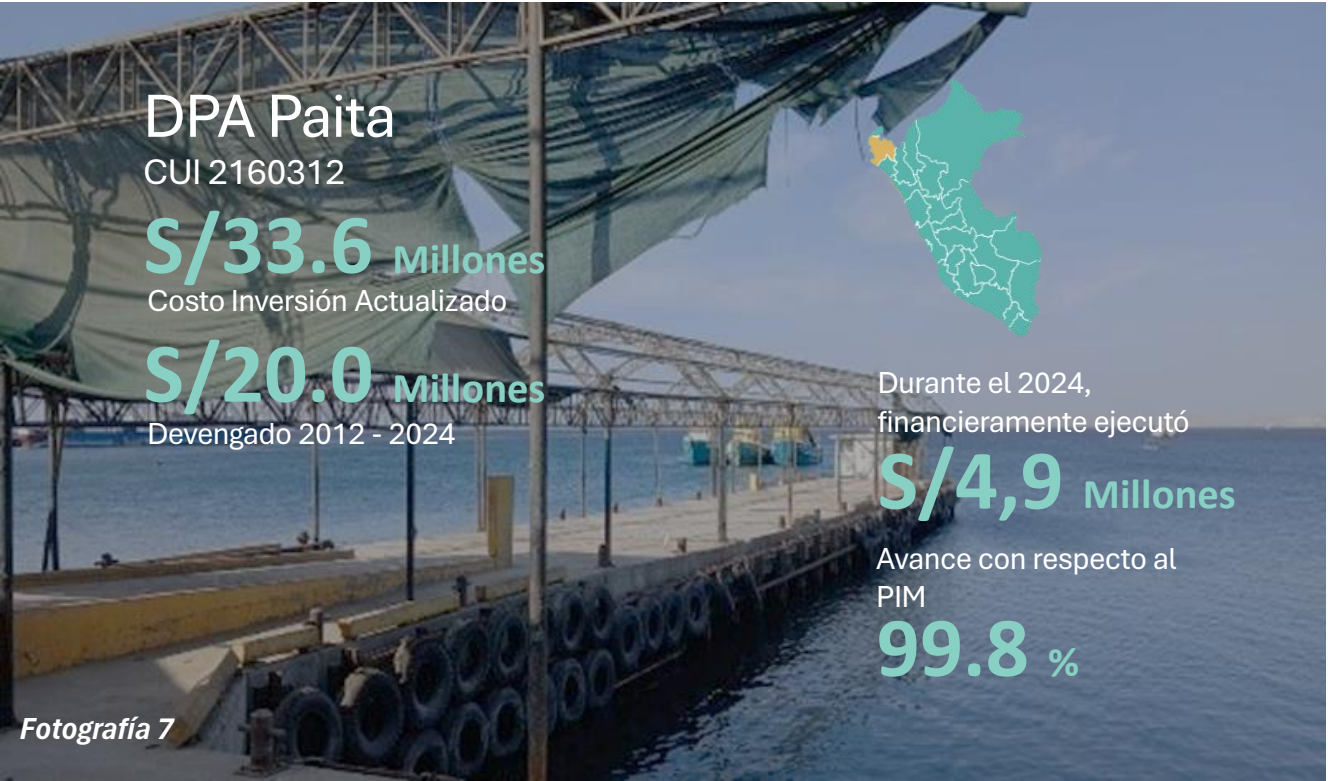
La obra principal fue valorizada en S/19'084,819.00 e inició su ejecución en el mes de abril del 2013, siendo inaugurada en mayo de 2016.

Se firmó el Contrato N°014-2021-FONDEPES el 17/06/2021 para la ejecución de la obra: “Adecuación de muelle del desembarcadero pesquero artesanal Bahía Blanca a la norma sanitaria del puerto pesquero artesanal Bahía Blanca, distrito de Ventanilla – Callao, Provincia Constitucional del Callao”, cuya obra inició el 25/06/2021 y culminó con fecha 04/11/2021.

Con fecha 22 de diciembre del 2021 se procede con la Suscripción del “ACTA DE RECEPCION DE OBRA”. Al cierre de la gestión dicho contrato se encuentra liquidado. En diciembre 2023, se culminó el servicio correctivo para la operatividad del tablero general principal en la subestación aérea.

A la fecha se cuenta con servicio de vigilancia, con la finalidad de salvaguardar la Infraestructura. Asimismo, se viene coordinando acciones conducentes para poner en operatividad el muelle con apoyo de iniciativas privadas y mejorando el modelo de gestión social del DPA.

Durante el periodo 2024, financieramente se ejecutó la suma de S/. 601,493 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 98.80%.



El proyecto de inversión tiene un costo actualizado que asciende a S/ 33,641,516.00 de los cuales ejecutaron S/ 20,006,081.00 a nivel de devengados entre los años 2012 y diciembre 2024.

El 24/10/2024, se suscribió el Contrato N° 024-2024-FONDEPES para la ejecución de la obra, con un monto adjudicado de S/ 13,891,557.61. Posteriormente, el 07/11/2024, se firmó el Contrato N° 027-2024-FONDEPES para la supervisión del saldo de obra "Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria vigente del Desembarcadero Pesquero Artesanal Paita", con un monto adjudicado de S/ 768,196.72.

El 13/11/2024, se entregó el terreno al contratista, cumpliendo con las condiciones establecidas en el artículo 176 del RLCE para el inicio de ejecución de la obra. El 14/11/2024, se dio inicio a la ejecución del proyecto y, al cierre de diciembre, la obra se encuentra en ejecución con un avance físico del 1.31%.

Durante el periodo 2024, financieramente se ejecutó la suma de S/. 4,943,446 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.80%.



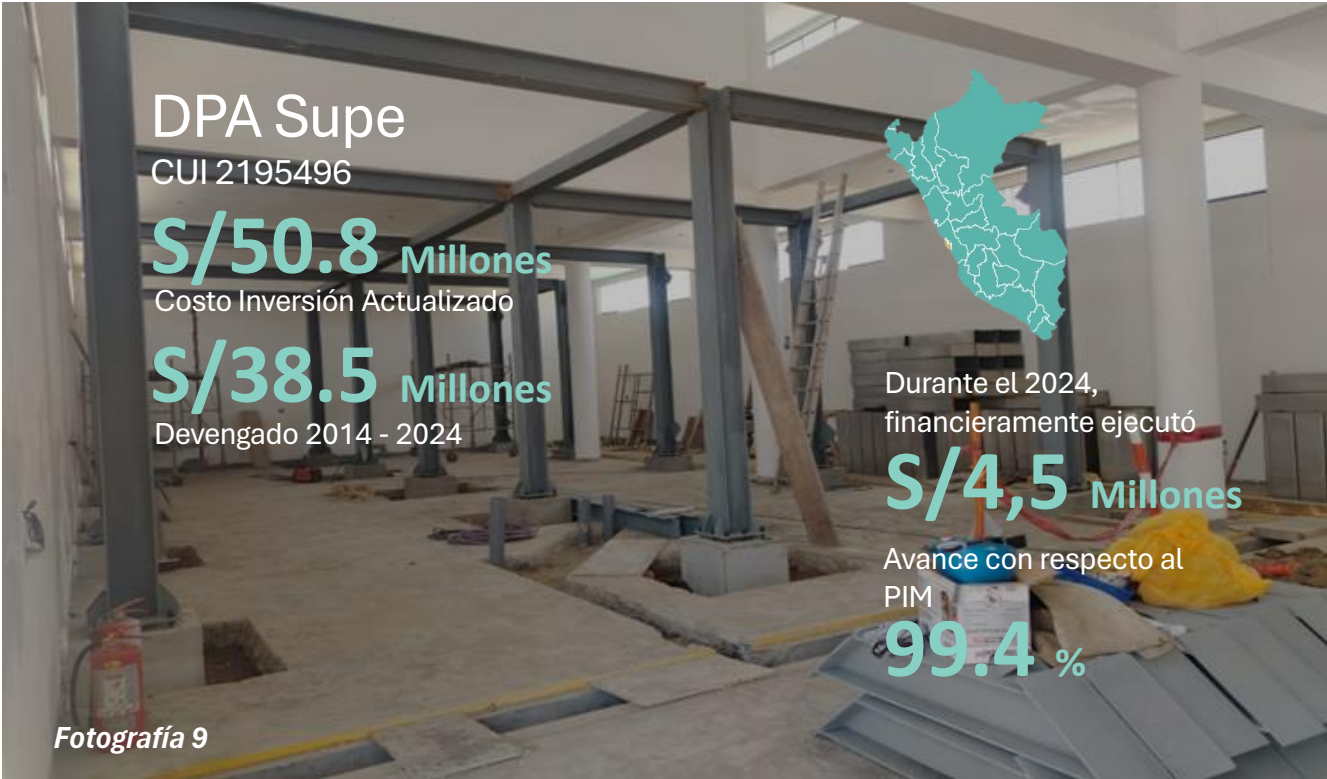
El proyecto de inversión tiene un costo actualizado que asciende a S/ 59,571,000.00 de los cuales ejecutaron S/ 42,541,297.00 a nivel de devengados entre los años 2014 y diciembre 2024.

El 11 de septiembre de 2024, se invitó al contratista que obtuvo el segundo lugar en la LP 001-2022-FONDEPES para que manifestara su intención de ejecutar las prestaciones pendientes debido a la resolución del Contrato N° 050-2022-FONDEPES. Posteriormente, el 16 de septiembre de 2024, la empresa Proyectos Industriales JR S.A.C. aceptó ejecutar dichas prestaciones por un monto de S/ 2,380,779.75, con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

El 30 de septiembre de 2024, se suscribió el Contrato N° 23-2024-FONDEPES, para la ejecución del saldo de obra del proyecto "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho", específicamente la habilitación del muelle y acceso provisional. Posteriormente, el 10 de octubre de 2024, se realizó el acta de entrega del terreno al contratista para el inicio de la ejecución de la obra.

Actualmente, la obra cuenta con un avance de ejecución del 100%, y la supervisora ha informado a la entidad para la designación del Comité de Recepción, con el fin de verificar la culminación del proyecto.

Durante el periodo 2024, financieramente se ejecutó la suma de S/. 2,935,575 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 98.50%.



El proyecto de inversión tiene un costo actualizado que asciende a S/ 50,877,524.00 de los cuales ejecutaron S/ 38,547,694.00 a nivel de devengados entre los años 2014 y diciembre 2024.

El 05 de septiembre de 2024, como resultado del Concurso Público N° 01-2024-FONDEPES-1, FONDEPES suscribió el Contrato N° 021-2024-FONDEPES para la supervisión de la ejecución de la obra con la empresa CONSORCIO SUPERVISOR SUPE, por un monto de S/ 743,612.40.

Posteriormente, el 28 de octubre de 2024, se suscribió el Contrato N° 025-2024-FONDEPES con la empresa PROYECTOS INDUSTRIALES JR S.A.C., para la ejecución del saldo de obra del proyecto "Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe", por un monto de S/ 12,586,959.25.

El inicio de ejecución de la obra tuvo lugar el 08 de noviembre de 2024, con una proyección de término contractual para el 05 de julio de 2025.

Durante noviembre de 2024, el avance físico valorizado ejecutado fue de S/ 191,470.92, representando el 1.52% del monto contractual y el 88.33% respecto del monto programado acumulado vigente, lo que indica una condición de obra atrasada.

Durante el periodo 2024, financieramente se ejecutó la suma de S/. 4,533,206 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.40%.



El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 37,570,330.83 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 37,518,813.76 a nivel de devengados entre el año 2014 y 2024, lo que corresponde al 99.90%.

La obra principal se inició en abril de 2017, a través del Contrato N° 010-2017-FONDEPES por el monto de S/ 17,624,137. Sin embargo, debido a reiterados incumplimientos por parte del contratista, en el mes de mayo de 2019 se resolvió el contrato con un avance físico de obra del 62%. Posteriormente, se elaboró el expediente de saldo de obra (in house) el cual se aprobó en octubre de 2019 por el importe de S/ 12,414,752, se convocó en noviembre del mismo año, firmándose el Contrato N° 091-2019-FONDEPES) en el mes de diciembre.

En el año 2020, debido a la ocurrencia de la pandemia COVID19 y las medidas de aislamiento dictadas por el gobierno se suspendió la ejecución del contrato, reiniciándose la ejecución el 17/08/2020.

Se ejecutó el saldo de obra del DPA Cabo Blanco, el cual se culminó el 23/12/2021 con un avance físico del 100%.

En el 2023, se han presentado inconvenientes con el sistema de media tensión, para lo cual se realizó el requerimiento para la contratación de “Servicio correctivo para la operatividad del Sistema de Utilización en media tensión en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, Distrito de El Alto, Provincia de Talara, Región Piura”, con Contrato N° 055-2023-FONDEPES-8.UIT

En el año 2024, se realizó y culminó el “Servicio correctivo para la operatividad del Sistema de Utilización en media tensión en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, Distrito de El Alto, Provincia de Talara, Región Piura”, dejando operativo el sistema eléctrico de todo el Desembarcadero.

Durante el periodo 2024, financieramente se ejecutó la suma de S/. 118,897 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 98.10%.



El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 33,035,806.54 de los cuales S/ 31,786,402.37 se ejecutaron entre los años 2015 y 2024, lo que corresponde a un avance del 96.30%.

La obra del DPA Acapulco culminó el 24 de julio de 2021 con un avance físico del 100% y se recibió el 16 de diciembre de 2021 contando con Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria N° PTH-0595-2021-SANIPES.

En el año 2023 se inició la ejecución del contrato de obra complementaria N° 058 -2022-FONDEPES denominado “Iluminación y Techado con Cobertura Liviana del Cabezo y Plataforma Baja de Muelle en el DPA Acapulco”, con un presupuesto

de obra de S/ 809,583.49 (ochocientos nueve mil quinientos ochenta y tres con 49/100 soles) y un plazo de ejecución de 60 días calendario, a cargo del Consorcio San Carlos, la misma que se encuentra al 100% culminada, recibida y liquidada.

En el año 2024, se suscribió el Contrato N° 12-2024-FONDEPES, para la ejecución de la obra “Demolición y Ejecución de la Nueva Plataforma Baja y colocación de elementos de protección y seguridad en el DPA Acapulco, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes”, por el monto de S/422,018.27, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios. En el mes de octubre, se firma el Acta de recepción de Obra.

Durante el periodo 2024, financieramente se ejecutó la suma de S/. 951,669 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 97.80%.



El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 24,810,040.45 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 22,677,496.43 entre el año 2017 y 2024, lo que corresponde a un avance del 91.40%. En el mes de enero del 2018 se inició con la elaboración del expediente técnico el mismo que fue resuelto en junio del 2019.

Es importante indicar que el DPA Chancay presenta deterioro y riesgo de desprendimiento de estructuras del tanque elevado existente en el DPA, en ese sentido se ha elaborado el expediente técnico de la demolición y eliminación del tanque elevado con su reposición provisional, aprobado con Resolución N° 116-2021-FONDEPES/DIGENIPAA.

Se entregó la obra complementaria: “Demolición y Eliminación del Tanque Elevado de Concreto Armado y reemplazo técnico provisional alternativo de la estructura demolida para el Proyecto: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Chancay, distrito de Chancay, Provincia de Huaral, Región Lima”.

Con fecha 22 de diciembre del 2022 se suscribió el Contrato N° 059-2022-FONDEPES, con el Consorcio Chancay para la

ejecución de la obra principal, el cual tiene un avance físico de 88.87%.

Durante el año 2024, se tomaron diversas medidas en relación con el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Chancay. El 3 de octubre, se notificó al Consorcio Chancay la resolución del Contrato N° 059-2022-FONDEPES mediante Carta Notarial N° 0034-2024-FONDEPES/OGA. Posteriormente, entre el 4 y el 8 de noviembre, se llevó a cabo la constatación física e inventario de bienes, lo que permitió suscribir el Acta de Constatación de obra, detallando los avances y un saldo pendiente de ejecución de S/ 577,654.68. El 11 de diciembre, la Unidad Funcional de Infraestructura, a través del Informe N° 002801-2024-FONDEPES/DIGENIPAA-UFI, concluyó que la obra no estaba culminada, recomendando la formulación del expediente técnico saldo de obra para completar el proyecto. Además, se evaluó la posibilidad de una entrega parcial del muelle para el despacho directo de recursos hidrobiológicos, con el objetivo de garantizar su operatividad y cumplir con la finalidad pública.

Durante el periodo 2024, financieramente se ejecutó la suma de S/. 2,525,153.





El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 23,558,278 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 23,557,690.21 entre el año 2014 y 2024, lo que corresponde a un avance del 99.9 %

La ejecución física del saldo de obra se encuentra culminado al 100%, habiendo realizado el proceso de recepción y liquidación de la infraestructura pesquera siendo transferida al GORE Tacna. Se encuentra en evaluación de los servicios (Captación de agua de mar y rompeolas).

Durante el periodo 2024, financieramente se ejecutó la suma de S/. 466,757.13 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.97 %.



“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Expediente Técnico

Durante el periodo 2024, se tuvo en cartera

21

Inversiones con una ejecución de **S/ 11,289,402** que representa el **98.39 %** Respecto al PIM

Gráfico 7: Expedientes Técnicos

Proceso de elaboración



11

Expedientes Técnicos

Aprobados con Resolución

4

- DPA Pacasmayo
- DPA Cerro Azul
- DPA La Planchada
- DPA La Isilla
- DPA Las Conchitas
- DPA San Andrés
- DPA San Juan de Marcona
- MPA Punchana
- Centro Acuicola - Nuevo Horizonte
- DPA San José (Obra complementaria)
- DPA Atico (Saldo de obra)

6

Expedientes Técnicos - IOARR's

- DPA Pucusana
- DPA Parachique
- CA Piura.
- TPZ Parachique
- DPA Las Delicias
- DPA Los Órganos



IOARR



Fotografía 14: CEP Pucusana



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a **S/ 1,294,791** alcanzando una ejecución presupuestal de **S/ 1,258,808** que representa el **97.2 %**

Cuadro 11: inversiones por optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación

Servicio de Peritaje	1 Inversión	• DPA San Andrés
Se realizó proceso de convocatoria	1 Inversiones	• Archivo General El proceso se declaro desierto.



Finalmente, la Dirección General de Inversión en Pesca Artesanal y Acuicultura - DIGENIPAA, encargada de la formulación de estudios de pre inversión, elaboración de expedientes técnicos, proyectos de inversión e inversiones de optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación, en el periodo 2024, obtuvo una ejecución de Gasto de:

S/ 30,678,766



2. Infraestructura Pesquera Artesanal

Logros Alcanzados

Cuadro 12: Logros alcanzados en Infraestructura Pesquera





INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

Mejora de las habilidades técnico productivas en pesca artesanal y mejorar el manejo productivo de las especies acuícolas mediante asistencias técnicas a productores acuícolas.

>3

Capacitación y Asistencia Técnica

- ☐ Pesca Artesanal
- ☐ Acuicultura



Fotografía 15: Asistencia Técnica
DIGECADETA

Capacitación y

3 Asistencia Técnica

En el año 2024, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores, FONDEPES continuó brindando acciones de capacitación y asistencia técnica, para promover su desarrollo, incrementar su nivel competitivo y habilidades técnicas .



Fotografía 16: Capacitación a cargo de la DIGECADEPA

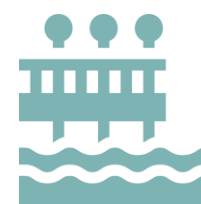
“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Pesca Artesanal

Durante el año 2024, se continuó con el fortalecimiento de capacidades a los pescadores artesanales en materia pesquera, en coordinación con el Ministerio de la Producción, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú; articulando y asistiendo a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organizaciones de Pescadores Artesanales y sector productivo en esta materia.

En ese contexto, se desarrollaron programas de capacitación dirigidos al pescador artesanal, los que incluyen cursos para su formalización ante la autoridad marítima, cursos técnicos productivos para un mejor desempeño laboral y cursos de seguridad de la vida humana en el mar que les permitirá afrontar las situaciones de emergencia.

Las actividades son desarrolladas por la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal – DIGECADEPA en el marco del Programa Presupuestal 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal” cuyo objetivo es contribuir a incrementar de la productividad del pescador artesanal.



AL AÑO 2024 SE
CAPACITARON A:

11,263

AGENTES DE LA PESCA
ARTESANAL



Fotografía 17: CEP Paíta

3. Capacitación y asistencia técnica
Pesca Artesanal



LA DIGECADEPA BRINDA LOS SIGUIENTES CURSOS DE CAPACITACIÓN

- ❖ Curso de Formalización
- ❖ Curso Técnico Productivos
- ❖ Cursos de Seguridad de la Vida en el Mar

Recursos asignados
y ejecutados

El PIA asignado para brindar el servicio de capacitación y asistencia técnica al pescador artesanal fue S/ 5,229,184 y el PIM S/ 5,264,510. Al final del periodo 2024 se reportó una ejecución de S/ 5,188,976, que representa el 98.57 % con respecto a su PIM.



Fotografía 18: Curso de operatividad de equipos electrónicos para la pesca y navegación, CEP Pucusana



Información
presupuestal

Cuadro 13

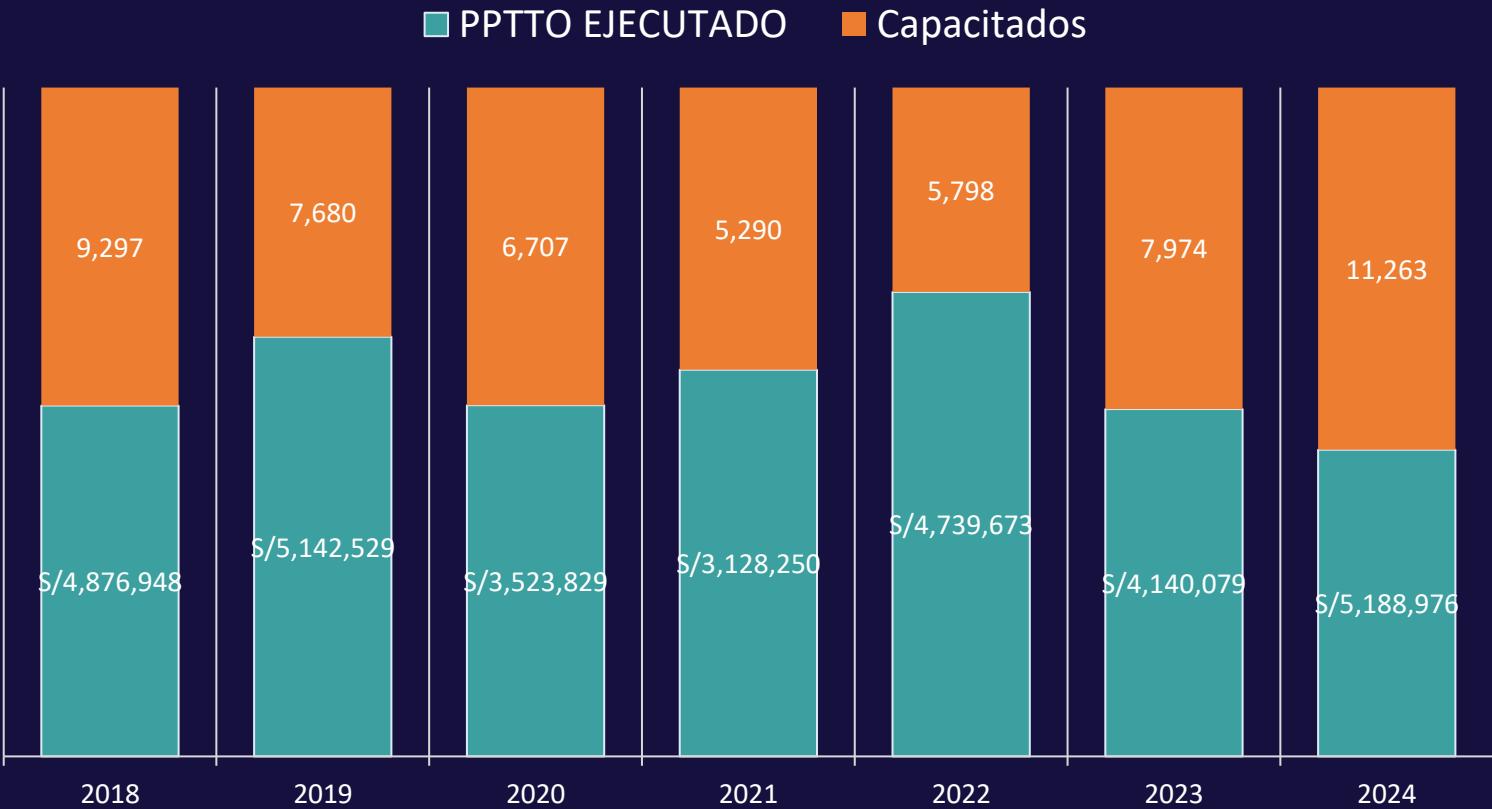


“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Nuestras acciones en el tiempo

Gráfico 8: Historial de la meta física y financiera ejecutada del 2018 al 2024





3. Capacitación y asistencia técnica

Pesca Artesanal

Recursos asignados y ejecutados

La ejecución financiera de capacitación y asistencia técnica al pescador artesanal se enmarca en el **Programa Presupuestal 0095**. Durante el año 2024 se distribuyó en diferentes regiones del país, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 14: Ejecución Presupuestal según Actividad y Región 2024				
Ancash PIA: S/. 30,720 PIM: S/. 10,375 DEVENGADO: S/. 10,375 AVANCE: 100.0%	Arequipa PIA: S/. 4,000 PIM: S/. 10,488 DEVENGADO: S/. 10,458 AVANCE: 99.7%	Ica PIA: S/. 10,600 PIM: S/. 8,586 DEVENGADO: S/. 8,464 AVANCE: 98.6%	La Libertad PIA: S/. 26,320 PIM: S/. 4,225 DEVENGADO: S/. 4,225 AVANCE: 100.0%	Lambayeque PIA: S/. 44,160 PIM: S/. 13,583 DEVENGADO: S/. 13,583 AVANCE: 100.0%
Lima PIA: S/. 132,475 PIM: S/. 492,941 DEVENGADO: S/. 488,842 AVANCE: 99.2%	Madre de Dios PIA: S/. 20,600 PIM: S/. 39,235 DEVENGADO: S/. 38,596 AVANCE: 99.4%	Moquegua PIA: S/. 160,033 PIM: S/. 450,612 DEVENGADO: S/. 450,372 AVANCE: 99.9%	Piura PIA: S/. 132,019 PIM: S/. 601,421 DEVENGADO: S/. 599,231 AVANCE: 99.6%	Puno PIA: S/. 18,260 PIM: S/. 10,181 DEVENGADO: S/. 10,181 AVANCE: 100.0%
San Martín PIA: S/. 18,960 PIM: S/. 8,068 DEVENGADO: S/. 8,068 AVANCE: 99.9%	Tacna PIA: S/. 19,580 PIM: S/. 5,300 DEVENGADO: S/. 5,300 AVANCE: 100.0%	Tumbes PIA: S/. 30,722 PIM: S/. 19,257 DEVENGADO: S/. 19,236 AVANCE: 99.9%	Actividad: Capacitación y Asistencia Técnica al Pescador Artesanal	

El avance registrado (%) es respecto al PIM



3. Capacitación y asistencia técnica

Pesca Artesanal

Recursos asignados y ejecutados

Cuadro 15: Ejecución Presupuestal según Actividad y Región 2024

Lima	Moquegua	Piura	Actividad: Gestión del Programa
PIA: S/. 817,020 PIM: S/. 806,360 DEVENGADO: S/. 793,995 AVANCE:	PIA: S/. 379,840 PIM: S/. 0 DEVENGADO: S/. 0 AVANCE:	PIA: S/. 3,383,875 PIM: S/. 2,783,878 DEVENGADO: S/. 2,728,051 AVANCE:	
98.5%	0%	97.9%	

El avance registrado (%) es respecto al PIM



Presupuestal
según Actividad
y Región

Cuadro 16

3. Capacitación y asistencia técnica

Pesca Artesanal

Actividades realizadas

Respecto a los tipos de cursos de capacitación ofrecidos a las comunidades pesqueras, estos se brindaron de forma presencial y no presencial, a través de la Plataforma de Capacitación Virtual/online Moodle del FONDEPES, presentando el siguiente comportamiento, a lo largo del año 2024:

CURSOS DE
FORMALIZACIÓN

En el año 2024 se capacitó

4,737

Agentes de la Pesca Artesanal

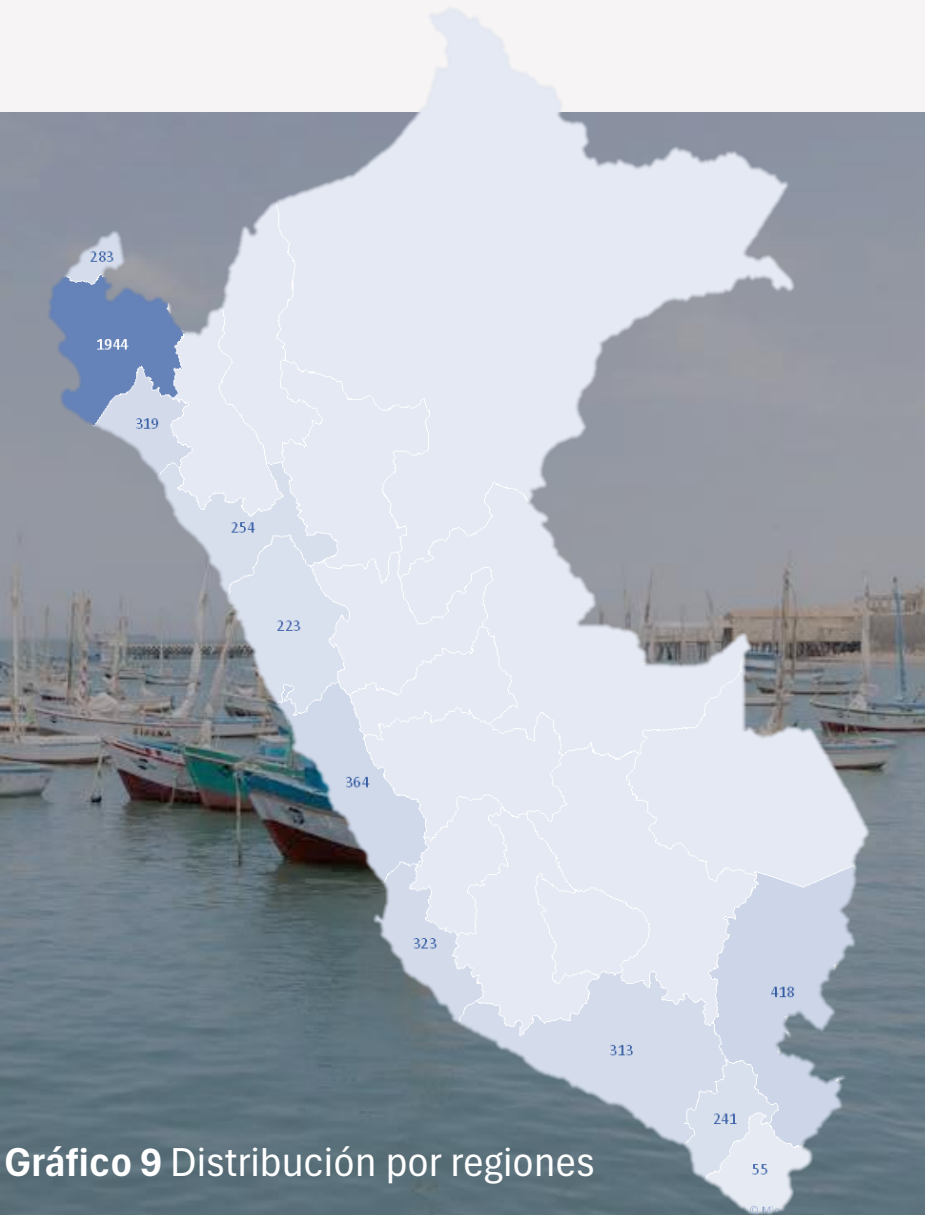


Gráfico 9 Distribución por regiones

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Pescadores
Capacitados,
por región y
tipo de curso

Cuadro 17



CURSOS TÉCNICO-
PRODUCTIVO

En el año 2024 se capacitó

6,289

Agentes de la Pesca Artesanal



Gráfico 10 Distribución por regiones

3. Capacitación y asistencia técnica**Pesca Artesanal****Actividades realizadas****CURSOS DE
SEGURIDAD DE LA
VIDA EN EL MAR**

En el año 2024 se capacitó

237

Agentes de la Pesca Artesanal

237

Gráfico 11 Distribución por regiones*“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”***SE LOGRÓ
CAPACITAR
11,263
AGENTES DE LA
PESCA ARTESANAL**Cursos
ejecutados en
el año 2024

Cuadro 18



3. Capacitación y asistencia técnica

Pesca Artesanal

Actividades realizadas

Gráfico 12: Proceso de Capacitación



Capacitación y

3 Asistencia Técnica

En el año 2024, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores, FONDEPES continuó brindando acciones de capacitación y asistencia técnica, para promover su desarrollo, incrementar su nivel competitivo y habilidades técnicas .



Fotografía 19: Actividades de transferencia tecnológica a los productores acuícolas de Luyo – Cusco



“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Acuicultura

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Tecnológico en Acuicultura - DIGECADETA es el órgano responsable de la planificación, ejecución y supervisión de programas y actividades orientados a la promoción y desarrollo de la acuicultura. Su función principal es la generación, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnologías para el cultivo de especies acuícolas de interés comercial, como la trucha, paco, gamitana, paiche, tilapia, concha de abanico y corvina, entre otras, a través, de sus seis Centros de Acuicultura y once Unidades de Transferencia Tecnológica ubicados estratégicamente a nivel nacional. Estas acciones están dirigidas a productores acuícolas de las categorías AREL y AMYPE, así como a gobiernos regionales, gobiernos locales y otros actores estratégicos del sector, con el objetivo de fortalecer la competitividad y sostenibilidad de la actividad acuícola a nivel nacional.

En este marco, la DIGECADETA desarrolla paquetes tecnológicos específicos para el cultivo de las principales especies comerciales y ejecuta actividades de asistencia técnica y capacitación, enfocados en la optimización de procesos productivos y la mejora de la eficiencia técnica en el sector acuícola.

En el período 2024, la DIGECADETA ejecutó diversas acciones de transferencia tecnológica en el marco del Programa Presupuestal 094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”, alcanzando cobertura en las 25 regiones del país. Estas acciones incluyeron actividades de asistencia técnica y programas de capacitación dirigidos a mejorar su productividad y fortalecer las capacidades de los productores acuícolas y otros actores del sector. En cuanto a los programas de capacitación, se consolidó la plataforma "Sábados de Acuicultura" como el principal espacio de capacitación en el sector, registrando una alta demanda y ampliando su alcance a nivel internacional, con una participación del 25.3% de asistentes provenientes de otros países.

Asimismo, se llevaron a cabo trabajos experimentales y se avanzó en la elaboración de doce documentos técnicos enfocados en diversas especies acuícolas, Estas acciones formaron parte de los esfuerzos para impulsar el desarrollo tecnológico, con el objetivo de promover la innovación y fortalecer el conocimiento técnico-científico en el sector acuícola.

3. Capacitación y asistencia técnica

Acuicultura



LA DIGECADETA EN EL AÑO 2024 DESARROLLO ACTIVIDADES EN:

- ❖ Asistencia técnica
- ❖ Capacitación
- ❖ Desarrollo tecnológico

Recursos asignados
y ejecutados



Fotografía 20: Actividades de asistencia técnica a productores acuícolas

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), asignado a la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Tecnológico en Acuicultura (DIGECADETA) para el desarrollo de actividades orientadas al ordenamiento y desarrollo de la acuicultura fue S/ 5.301.895. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 5,813,338, con una ejecución presupuestal de S/ 5,720,286 lo que representa el 98.40% de ejecución.



Información
presupuestal

Cuadro 19



Nuestras intervenciones

Gráfico 13: Distribución por regiones

Dirección y Gestión

- Tumbes

Gestión del Programa

- Lima

Desarrollo Tecnológico

- Ancash
- Loreto
- Piura
- Tacna
- Tumbes



Acciones de capacitación
y asistencia técnica

- Ancash
- Apurímac
- Arequipa
- Ayacucho
- Cajamarca
- Prov. Const. Callao
- Cusco
- Huancavelica
- Huánuco
- Ica
- Junín
- La Libertad
- Lambayeque
- Lima
- Loreto
- Madre de Dios
- Moquegua
- Pasco
- Piura
- Puno
- San Martín
- Tumbes
- Ucayali



Información
presupuestal
según Actividad
y Región

Cuadro 20

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



3. Capacitación y asistencia técnica

Acuicultura

Actividades realizadas

Asistencia Técnica

En el año 2024, la DIGECADETA llevó a cabo actividades de acompañamiento técnico, a través de asistencias técnicas sobre el manejo técnico-productivo en las modalidades presencial y remota. Estas intervenciones estuvieron dirigidas a productores acuícolas a nivel nacional, alcanzando un total de 20 regiones del país.

A través de esta actividad, los responsables de las Unidades de Transferencia Tecnológica abordaron diversos temas clave, entre ellos:

- (i) Evaluación del sistema hídrico del cultivo
- (ii) Análisis de la infraestructura acuícola,
- (iii) Manejo y control de la crianza
- (iv) Sistemas de alimentación,
- (v) Profilaxis y sanidad en el cultivo
- (vi) Monitoreo de parámetros físico-químicos del agua y registro de indicadores de producción.

Asimismo, se trataron aspectos fundamentales como la importancia del registro e interpretación de datos productivos, los beneficios ofrecidos por el FONDEPES y el proceso de formalización en la actividad acuícola.



AL AÑO 2024 SE
REALIZARON:

1,625

ASISTENCIAS TÉCNICAS

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Gráfico 14: Distribución por regiones



Fotografía 21: Actividades de asistencia técnica a productores acuícolas

3. Capacitación y asistencia técnica

Acuicultura
Actividades realizadas

Asistencia
Técnica

Las especies de mayor demanda para las asistencias técnicas durante el año 2024 fueron paco, trucha y gamitana, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 21: Resumen de asistencias técnicas por especie 2024

Especie	Nº de Asistencias Técnicas	VRAEM
Paco	750	229
Trucha	481	146
Gamitana	145	
Tilapia	134	
Sábalo cola roja	66	
Ostras del Pacífico	16	
Boquichico	14	
Paiche	11	
Langostino	5	
Corvina	3	
TOTAL	1,625	375

Fuente: POI Intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Cuadro 22: Productores acuícolas y Asistencias Técnicas ejecutadas por Región

Asistencias Técnicas por Región	Productor Acuícola	Asistencia
Áncash	4	16
Apurímac	8	10
Arequipa	12	12
Ayacucho	83	269
Cajamarca	7	12
Cusco	61	232
Huancavelica	5	7
Huánuco	9	17
Junín	59	235
La Libertad	1	1
Lambayeque	5	14
Lima	31	38
Loreto	56	227
Madre de Dios	69	232
Moquegua	1	4
Piura	9	33
Puno	44	127
San Martín	17	58
Tumbes	2	5
Ucayali	18	76
TOTAL	501	1,625

Fuente: POI Intranet Elaboración: OGPP-FONDEPES

Gráfico 13: Clasificación de Asistencias Técnicas según Especie Acuícola - 2024

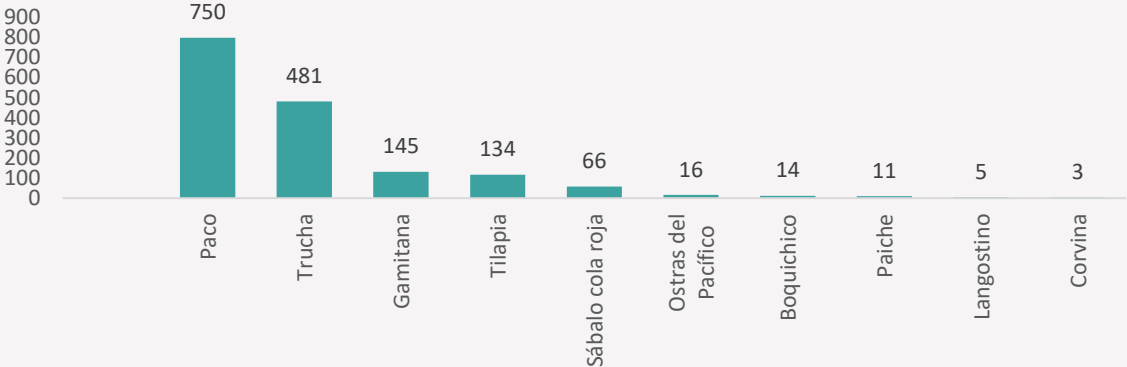
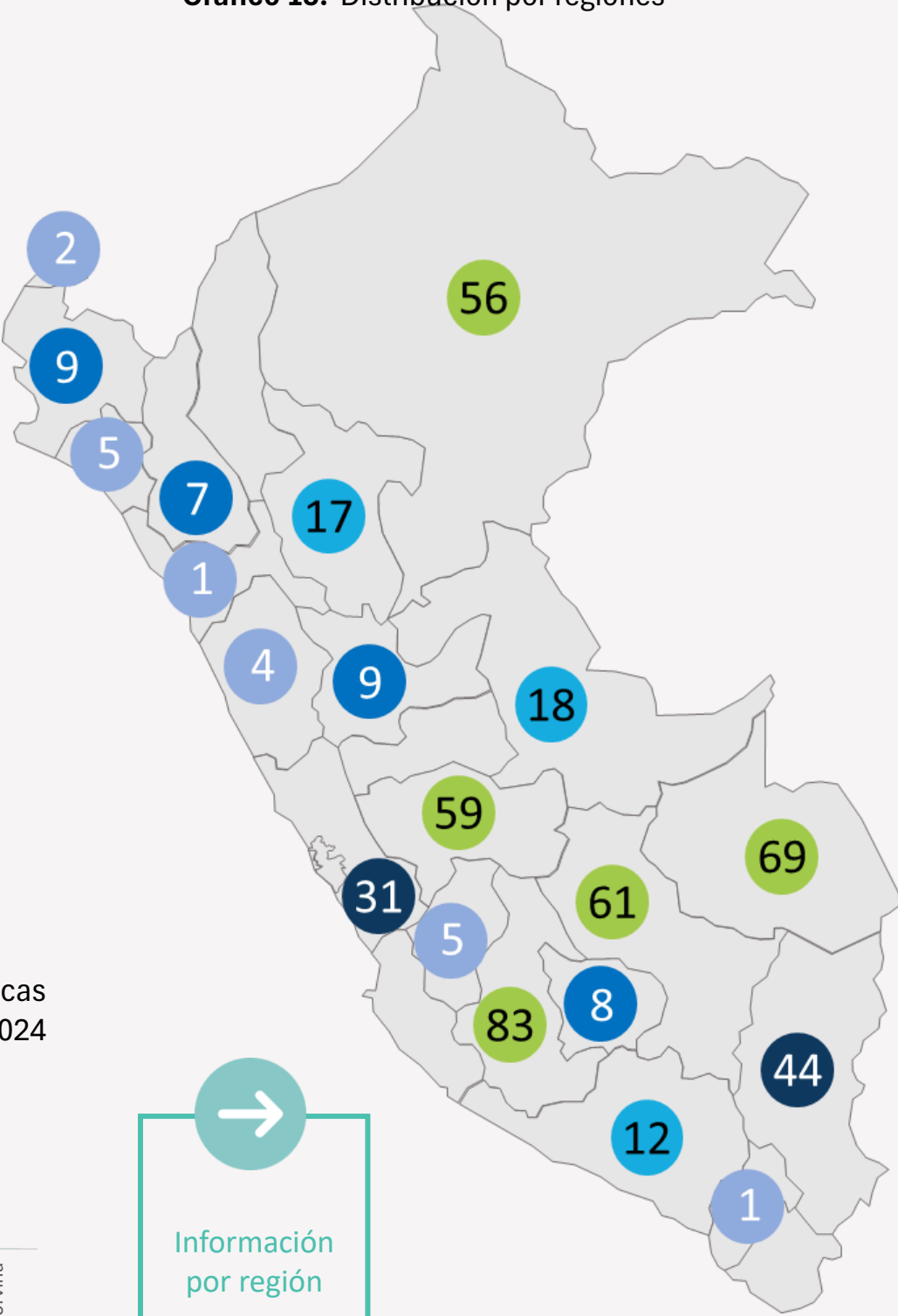


Gráfico 15: Distribución por regiones



→
Información
por región
Cuadro 23

3. Capacitación y asistencia técnica

Acuicultura
Actividades realizadas

FONDEPES apoya la
acuicultura en el VRAEM

El reordenamiento de los ámbitos de intervención directa e indirecta de los distritos del VRAEM (Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro), conforme a los Decretos Supremos N° 040-2016-PCM, N° 112-2017-PCM, N° 113-2022-PCM y N° 105-2024-PCM, ha sido prioritariamente orientado a la consolidación de la paz, la erradicación del terrorismo y el narcotráfico, y el impulso al desarrollo integral de la región. En este marco, entidades como el FONDEPES han implementado estrategias de desarrollo económico sostenible, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales. Desde 2012, el FONDEPES ha establecido tres Unidades de Transferencia Tecnológica en las regiones de Junín (Pangoa), Cusco (Kimbiri) y Ayacucho (Ayna), las cuales brindan asistencia técnica y capacitaciones a los productores acuícolas, en estrecha coordinación con las autoridades regionales y locales

En el año 2024, se realizaron un total de 379 asistencias técnicas dirigidas a 95 productores acuícolas, principalmente enfocados en el cultivo de trucha y paco, ubicados en la zona del VRAEM, dentro de su ámbito de intervención directa. Estas asistencias se centraron en la transferencia de conocimientos técnicos sobre el manejo técnico productivo.

Cuadro 24: Distribución de Productores Acuícolas Asistidos en el VRAEM-2024

Región	N° Productores acuícolas	N° Asistencias técnicas
AYACUCHO	45	162
CUSCO	42	182
JUNÍN	8	35
Total	95	379

Fuente: POI Intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Gráfico 16: Distribución por regiones VRAEM

En el año 2024 se brindó a

379

Asistencias Técnicas a

95

Productores Acuícolas



Fotografía 22: Aclimatación de alevines de paco para la siembra



3. Capacitación y asistencia técnica

Acuicultura

Actividades realizadas

Capacitación

Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades de capacitación orientadas a fortalecer los conocimientos técnicos y productivos relacionados con el cultivo de las principales especies acuícolas de interés comercial y social. Estas actividades estuvieron dirigidas a productores acuícolas y profesionales vinculados al sector.

Las capacitaciones incluyeron modalidades presenciales y virtuales, adaptadas a las características de cada curso, y se desarrollaron tanto en los Centros de Acuicultura del FONDEPES como en instituciones públicas y privadas, así como en las unidades productivas de los propios productores, según las necesidades específicas de cada grupo.

Dependiendo de la naturaleza de cada curso, las modalidades de capacitación fueron las siguientes:

1. Cursos presenciales o virtuales
2. Pasantías técnicas
3. Entrenamiento técnico

Asimismo, se continuó con el desarrollo de la plataforma virtual “Sábados de Acuicultura”, denominado “Integrando la red de conocimientos en acuicultura” en su Quinta Temporada; consolidándose como un espacio clave de formación y actualización técnica. Este espacio logró congregarse a un total de 7.260 participantes de diversas regiones del país, además de contar con la participación de personas del exterior. Los principales grupos participantes incluyeron profesionales del sector, estudiantes, pescadores artesanales, productores acuícolas y funcionarios públicos, quienes aprovecharon la oportunidad para compartir experiencias exitosas y adquirir conocimientos prácticos sobre el manejo técnico en la producción acuícola.

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Fotografía 23: Capacitación in situ

En el marco de las actividades de capacitación implementadas a través de la plataforma 'Sábados de Acuicultura', se destaca la significativa participación de 1.836 participantes internacionales provenientes de diversos países como Ecuador, Bolivia, México, Colombia, Honduras, Estados Unidos, Argentina, Chile, Venezuela, Guatemala, El Salvador, Italia, Costa Rica, Panamá, Santo Domingo, Nicaragua, España y Alemania. Este enfoque internacional refleja el alcance y la relevancia de la capacitación ofrecida, consolidando a la plataforma como un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias sobre acuicultura a nivel global.



EN EL AÑO 2024, SE CAPACITÓ A
UN TOTAL DE

10.710

PERSONAS
EN ÁREAS RELACIONADAS CON LA
ACUICULTURA.

De este total, 2.824 participantes recibieron formación presencial, 626 lo hicieron a través de la modalidad virtual, y 7.260 personas participaron en los programas ofrecidos mediante la plataforma virtual 'Sábados de Acuicultura'. Este esfuerzo subraya el compromiso de fortalecer tanto los conocimientos como las capacidades del sector acuícola, utilizando diversas modalidades educativas para satisfacer las necesidades de los participantes en todo el país. A continuación, se detalla la distribución de la capacitación por regiones



3. Capacitación y asistencia técnica

Acuicultura

Actividades realizadas

Desarrollo Tecnológico

El FONDEPES, a través de sus seis Centros de Acuicultura (CA), ubicados en Tumbes (CA Tuna Carranza), Piura (CA Piura y CA Virrilá), Loreto (CA Nuevo Horizonte), Áncash (CA La Arena) y Tacna (CA Morro Sama), contribuye activamente al desarrollo y fortalecimiento del sector acuícola nacional.

Estos Centros de Acuicultura constituyen unidades especializadas en la generación, adaptación, desarrollo e innovación tecnológica para el cultivo de especies de interés comercial y social. Mediante trabajos experimentales, se diseñan y validan paquetes tecnológicos orientados a mejorar la competitividad y sostenibilidad de la actividad acuícola en el país.

El proceso de innovación en los Centros de Acuicultura inicia con el análisis de las necesidades del sector productivo, permitiendo optimizar los indicadores de producción a través de ensayos experimentales.

Los resultados obtenidos son sistematizados en protocolos técnicos, que posteriormente se integran en paquetes tecnológicos. Estos documentos técnicos abarcan el ciclo productivo de cada especie y facilitan su implementación por parte de los productores acuícolas.

Además, los conocimientos generados son transferidos a los actores del sector mediante estrategias de capacitación, asistencia técnica, pasantías y entrenamientos especializados, fortaleciendo así las capacidades productivas y promoviendo el desarrollo sostenible de la acuicultura.

Actualmente, la DIGECADETA cuenta con seis paquetes tecnológicos desarrollados para la producción de concha de abanico, trucha, tilapia, gamitana, lenguado y turbot, los cuales sirven como referencia técnica para la mejora continua del sector.

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Fotografía 24: Cultivo de chita en el Centro de Acuicultura Morro Sama



Cuadro 25: Especies trabajas según Centro de Acuicultura-2024

Centro de acuicultura	Región	Especies trabajadas
La Arena	ÁNCASH	Cabrilla
		Macroalga roja
		Pepino de mar
		Concha navaja
		Almeja
		Moluscos bivalvos (concha de abanico y ostra del pacífico)
Nuevo Horizonte	LORETO	Arawana
		Doncella
		Sábalo cola roja
		Paco
		Paiche
		Gamitana
Piura	PIURA	Microalgas en la Amazonía
		Tilapia
Virrilá	PIURA	Paiche
Morro Sama	TACNA	Artemia
		Chita
		Corvina
		Macroalga parda
Tuna Carranza	TUMBES	Lenguado
		Robalo
		Concha negra

Fuente: DIGECADETA
Elaboración: OGPP-FONDEPES



3. Capacitación y asistencia técnica

Acuicultura

Actividades realizadas

Cuadro 26: Documentos técnicos, protocolos e informes técnicos ejecutados-2024

Tipo de documento técnico	Documento técnico realizado	REGION	% Avance
Documento técnico	AVANCE DE CULTIVO DE LA CABRILLA PARALABRAX HUMERALIS	ANCASH	100.00%
	AVANCE DEL CULTIVO DE MACROALGAS ROJAS CHONDRACANTHUS CHAMISSOI	ANCASH	100.00%
	AVANCE DE ELABORACIÓN DE MANUAL DEL CULTIVO DE LA ESPECIE DONCELLA	LORETO	100.00%
	AVANCE DE ELABORACIÓN DE MANUAL DEL CULTIVO DE LA ESPECIE PAICHE	LORETO	100.00%
	AVANCE DE ELABORACIÓN DE MANUAL DEL CULTIVO DE LA ESPECIE SABALO COLA ROJA	LORETO	100.00%
	CULTIVO DE LA ESPECIE ARAWANA	LORETO	100.00%
	CULTIVO DEL PACO PIARACTUS BRACHYPOMUS	LORETO	100.00%
	CULTIVO DE TILAPIA OREOCHROMIS NILOTICUS EN AMBIENTES NO CONVENCIONALES EN LA COSTA NORTE	PIURA	100.00%
	CULTIVO DE LA ARTEMIA	PIURA	100.00%
	AVANCE DE ELABORACIÓN DE MANUAL DEL CULTIVO DE LA ESPECIE CHITA	TACNA	100.00%
	AVANCE DE ELABORACIÓN DE MANUAL DEL CULTIVO DE LA ESPECIE CORVINA	TACNA	100.00%
	CULTIVO DE LA CONCHA NEGRA ANADARA TUBERCULOSA	TUMBES	100.00%
Protocolo	CULTIVO INTENSIVO DE MICROALGAS EN LA AMAZONÍA DE LA REGIÓN LORETO	LORETO	100.00%
	ENGORDE DE SÁBALO COLA ROJA	LORETO	100.00%
	MANEJO DE SEMILLA DE LA ESPECIE ARAWANA	LORETO	100.00%
	FORMACION DE PLANTEL DE REPRODUCTORES DE TILAPIA OREOCHROMIS NILOTICUS	PIURA	100.00%

Fuente: POI Intranet

Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Tipo de documento técnico	Documento técnico realizado	REGION	% Avance
Informe Técnico	ENSAYO ELABORACIÓN DE DIETA BALANCEADA PARA ALIMENTACIÓN DE JUVENILES CABRILLA PARALABRAX HUMERALIS	ANCASH	100.00%
	ENSAYO EN ACONDICIONAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE ALMEJA SEMELE CORRUGATA EN AMBIENTE CONTROLADO	ANCASH	100.00%
	ENSAYO EN ACONDICIONAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE CONCHA NAVAJA ENSIS MACHA EN AMBIENTE CONTROLADO	ANCASH	100.00%
	ENSAYO EN REPRODUCCIÓN SEXUAL DE MACROALGA CHONDRACANTHUS CHAMISSOI EN AMBIENTE CONTROLADO	ANCASH	100.00%
	ENSAYO SOBRE EL CULTIVO DE PEPINO DE MAR	ANCASH	100.00%
	VALIDACIÓN DE PROPAGACIÓN VEGETATIVA DE LA MACROALGA CHONDRACANTHUS CHAMISSOI EN CULTIVO DE FONDO	ANCASH	100.00%
	ENSAYOS DE CULTIVO DE LA ARAWANA	LORETO	100.00%
	ENSAYOS DE CULTIVO DE PACO PIARACTUS BRACHYPOMUS	LORETO	100.00%
	ENSAYOS DE CULTIVO DE SÁBALO COLA ROJA	LORETO	100.00%
	ADAPTACIÓN DE PAICHE EN LA COSTA NORTE DEL PERÚ	PIURA	100.00%
	INDUCTORES PARA LA MASIVA DE REPRODUCCIÓN	PIURA	100.00%
	RENOVACIÓN DE PLANTEL DE REPRODUCTOR	PIURA	100.00%
	ADAPTACIÓN DEL MERO EPINEPHELUS MARGINATUS CON ALIMENTACIÓN DE ARTEMIA	PIURA	100.00%
	PREPARACIÓN DE ARTEMIA COMO INSUMO PARA REPRODUCTORES	PIURA	100.00%
	ENSAYOS DE CULTIVO EXPERIMENTAL DE CORVINA (CILUS GILBERTI) EN PRODUCTORES PRIVADOS	TACNA	100.00%
	ENSAYOS DE REPRODUCCIÓN POR ESPORULACION DE LA MACRO ALGA PARDA (LESSONIA NIGRESCENS)	TACNA	100.00%
	EVALUACIÓN DE CONTROL DE LA TEMPERATURA Y FOTOPERIODO EN LA MADURACIÓN GONADAL Y DESOVE DE LOS REPRODUCTORES DE CORVINA F1 (CILUS GILBERTI) EN CONDICIONES DE LABORATORIO DEL C.A. MORRO SAMA	TACNA	100.00%
	EVALUACIÓN DE LA DENSIDAD POBLACIONAL Y EFECTOS EN EL CRECIMIENTO Y SUPERVIVENCIA DE CULTIVO LARVARIO DE CORVINA (CILUS GILBERTI) EN CONDICIONES DE LABORATORIO DEL C.A. MORRO SAMA	TACNA	100.00%
	EVALUACIÓN DE LA TASA DE SUMINISTRO DE ALIMENTO VIVO Y LOS EFECTOS EN EL CRECIMIENTO Y SUPERVIVENCIA DE CULTIVO LARVARIO DE CORVINA (CILUS GILBERTI) EN CONDICIONES DE LABORATORIO DEL CENTRO DE ACUICULTURA MORRO SAMA-TACNA	TACNA	100.00%
	EVALUACIÓN DE MADURACIÓN GONADAL Y REPRODUCCIÓN INDUCIDA DE REPRODUCTORES DE LENGUADO F2 (PARALICHTHYS ADSPERSUS)	TACNA	100.00%
	EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE PARÁMETROS DE CULTIVO EN LA ETAPA DE CULTIVO LARVARIO DE CHITA (ANISOTREMUS SCAPULARIS) EN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CENTRO DE ACUICULTURA MORRO SAMA	TACNA	100.00%
	ADAPTACIÓN DE CENTROPOMUS UNDECIMALIS ROBALO BLANCO JUVENILES A CAUTIVERIO	TUMBES	100.00%
	CRECIMIENTO Y SUPERVIVENCIA DE CONCHA NEGRA A DIFERENTES DENSIDADES	TUMBES	100.00%

Fuente: POI Intranet

Elaboración: OGPP-FONDEPES



3. Capacitación y asistencia técnica

Logros Alcanzados en Pesca Artesanal

Cuadro 27: Logros alcanzados en Pesca Artesanal

Capacitación Se logró el capacitar a 11,263 Agentes de la Pesca Artesanal En cuanto al desarrollo por tipo de curso se ha logrado tener un alcance territorial en 13 regiones, habiéndose ejecutado los cursos técnico-productivo en beneficio de 6,289 pescadores y agentes de la pesca artesanal, los cursos formativos en beneficio de 4,737 pescadores y agentes de la pesca artesanal, y los cursos de seguridad de la vida humana en el mar en beneficio de 237 pescadores y agentes de la pesca artesanal, esto representa el 55.84%, 42.06% y 2.10% respectivamente respecto del total de capacitados en el año 2024.	Compromiso Internacional Se capacitaron a 3,019 Pescadores Artesanales A través del curso Técnico Productivo de “Buenas prácticas de liberación de tortugas marinas, aves y otras especies de captura incidental” permitiéndoles desarrollar actividades como tripulantes en la pesca del recurso hidrobiológico “Perico”. Todo ello en cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos ante la Comisión Interamericana del Atún Tropical – CIAT y el Acuerdo para la Conservación de albatros y petreles – ACAP, según lo dispuesto en el Artículo 7° del Decreto Supremo N° 017-2021-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Perico (Coryphaena hippurus).	Participación de la mujer Del total de capacitados el 22% Corresponde a mujeres Con ello se pretende visibilizar la labor de la mujer en la actividad pesquera artesanal y generar habilidades técnico productivas, así como el acceso a la pesca artesanal. Dentro de la inclusión de genero a nivel nacional el 25 de noviembre del 2024, en el CEP Pucusana, se llevó a cabo la Exposición: “Mujeres Construyendo El Futuro - Fortaleciendo mis Derechos Económicos”, cuyo objetivo fue fortalecer las capacidades de las mujeres que participan de la actividad de la pesca artesanal, acortando las brechas de género que afectan la autonomía económica, así como el empoderamiento y participación activa de la mujer, contando con la presencia de 35 mujeres que trabajan en el ámbito de la pesca artesanal	Convenio Se firmó 1 Convenio Se ha firmado un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y el Fondo Social del proyecto Integral Bayóvar -FOSPIBAY, logrando ejecutar alrededor de 51 actividades de capacitación a los agentes Pesca Artesanal, en cursos de formalización y técnico productivo.	DICAPI A través de la firma de Convenio y emisión de Resoluciones Directorales con la DICAPI, se inició el dictado del curso de patrón lacustre y Buceo artesanal, en las regiones de Puno e Ica, respectivamente.
--	---	---	--	---



3. Capacitación y asistencia técnica

Logros Alcanzados en Acuicultura

Fotografía 25: Cultivo de Tilapia en el Centro de Acuicultura Piura



En el año 2024, se ha finalizado la diagramación de diversos protocolos técnicos y manuales, los cuales, están listos para su publicación digital. Estos documentos técnicos constituyen herramientas fundamentales para la estandarización de procedimientos en el cultivo de especies acuícolas, optimizando su producción y garantizando la sostenibilidad del sector. A continuación, se detallan los documentos técnicos desarrollados:

1. Publicación digital del Protocolo de reproducción de Acarahuazú (PRIMERA EDICIÓN)
2. Publicación digital del Protocolo de semilla de Acarahuazú (PRIMERA EDICIÓN)
3. Publicación digital del Protocolo de reproducción de Carachama (PRIMERA EDICIÓN)
4. Publicación digital del Protocolo de semilla de Carachama (PRIMERA EDICIÓN)
5. Publicación digital del Manual de cultivo de ostra del Pacífico (PRIMERA EDICIÓN)
6. Publicación digital del Manual de cultivo de tilapia (SEGUNDA EDICIÓN)

Cuadro 28: Logros alcanzados en Acuicultura

Asistencias Técnicas	Capacitación	Desarrollo Tecnológico
Se brindaron un total de 1,625 Asistencias Técnicas a 501 productores acuícolas en 20 regiones del país. Estas asistencias se llevaron a cabo principalmente mediante visitas técnicas a las unidades productivas acuícolas, permitiendo la identificación y resolución de problemas específicos.	Se logró capacitar a 10,710 Personas relacionadas a la acuicultura De este total, 3.243 participantes recibieron capacitación mediante la modalidad presencial, 207 accedieron a capacitaciones virtuales, y 7.260 participaron a través de la plataforma “Sábados de Acuicultura”, incluyendo 1.836 asistentes del exterior. Estas actividades de capacitación contribuyeron al fortalecimiento de capacidades técnicas en el sector acuícola.	Se culminó la elaboración de 12 Documentos técnicos y 3 Protocolos Los documentos técnicos que se desarrollaron mediante la validación de ensayos de reproducción y de los procesos de engorde de especies acuícolas de interés comercial. De otro lado los protocolos culminados corresponden al cultivo intensivo de microalgas, engorde de sábalo de cola roja y manejo de semilla de la especie Arawana.



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PROSPECCIÓN DE LOS PROGRAMAS CREDITICIOS

FONDEPES promueve el desarrollo de las actividades productivas de la pesca artesanal y la acuicultura AREL y AMYPE, brindando el apoyo financiero

>4

Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura

- ☐ Asignación presupuestal
- ☐ Ejecución presupuestal
- ☐ Ejecución de metas físicas
- ☐ Logros alcanzados



Fotografía 26. Créditos otorgados por la DIGEPROFIN en Acuicultura

Apoyo Financiero a la Pesca

4 Artesanal y Acuicultura

FONDEPES promueve el desarrollo de las actividades productivas de la pesca artesanal y la acuicultura AREL y AMYPE, brindando el apoyo financiero – como parte de sus objetivos estratégicos – mediante el otorgamiento de créditos supervisados, financiando la adquisición de bienes y/o servicios, en condiciones crediticias especialmente promocionales, respecto a la tasa de interés, periodos de gracia y plazos de amortización, entre otros



Fotografía 27: Créditos otorgados por la DIGEPROFIN en Acuicultura

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola – DIGEPROFIN - es el órgano de línea responsable de desarrollar productos financieros para promover la pesca artesanal y la acuicultura AREL y AMYPE, que conlleven a su desarrollo, identidad y sostenibilidad. (Artículo N.º 23 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de FONDEPES).

Este servicio es brindado a nivel nacional, durante todo el año; bajo la modalidad presencial a través de Representantes Zonales y Analistas de Créditos y mediante la modalidad virtual en la página web institucional y redes sociales.

Durante el año 2024, se continuaron realizando las actividades de promoción, difusión y prospección de los programas crediticios, implementando preferentemente, la estrategia institucional de trabajo de campo sostenido; consiguientemente, también se ha reforzado la labor de cobranzas y recuperación de los créditos, así como acciones de asistencia y asesoría para apoyar a los solicitantes de créditos que aún no se encuentran formalizados en la obtención del título habilitante emitido por la autoridad competente.



La DIGEPROFIN
INTERVIENE EN

2

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

- **PP094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”**
- **PP095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”**

Al respecto, cabe señalar que FONDEPES, ha continuado de manera ininterrumpida otorgando el apoyo financiero a la pesca artesanal (pescadores artesanales embarcados, no embarcados, armadores artesanales y procesadores primarios) del ámbito marítimo y continental y a la acuicultura AREL y AMYPE, a fin de contribuir a la reactivación y recuperación económica, en el marco de la seguridad alimentaria.



4. Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura



Información
presupuestal

Cuadro 29



LOS CRÉDITOS OTORGADOS EN PESCA ARTESANAL
ASCIENDE A

573

LOS CRÉDITOS OTORGADOS EN ACUICULTURA
ASCIENDE A

446

Recursos asignados

DIGEPROFIN ha tenido en el año 2024 un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 18,462,570 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 33,143,446 incluyendo las asignaciones para el otorgamiento de créditos y sus correspondientes gastos operativos; con una ejecución presupuestal de S/ 32,895,519.50, que representa el 99.29% de cumplimiento.

Los servicios de apoyo financiero a la acuicultura han representado una ejecución del 98.98%, siendo el monto de S/ 12,029,668 y el apoyo financiero para la pesca artesanal ha logrado una ejecución del 99.49%, por la suma de S/ 18,731,014.

Recursos ejecutados

En el año 2024 se han seguido desarrollando las actividades de promoción y difusión de los programas crediticios de promoción para la pesca artesanal y la acuicultura AREL y AMYPE, con la implementación de la estrategia institucional de trabajo virtual, empleando las redes sociales, mensajes de correo electrónico y llamadas telefónicas, así como video reuniones de difusión, en coordinación con gremios, gobiernos regionales y otras áreas u organismos del Sector Producción, así como mediante la implementación de programas de créditos extraordinarios.

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal de las colocaciones por programa de crédito en las diferentes regiones en el año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 30: Ejecución Presupuestal de colocaciones por programa de crédito y regiones

Región	Acuicultura	Pesca Artesanal	Total
	Monto Crédito S/	Monto Crédito S/	Monto Crédito S/
Amazonas	360,360	0	360,360
Ancash	54,908	188,058	242,965
Apurímac	429,497	0	429,497
Arequipa	0	1,913,395	1,913,395
Ayacucho	1,015,360		1,015,360
Cajamarca	242,007	0	242,007
Cusco	729,593	0	729,593
Huancavelica	491,903		491,903
Huánuco	531,336	0	531,336
Ica	0	2,058,430	2,058,430
Junín	565,165	0	565,165
La Libertad	730,282	453,588	1,183,870
Lambayeque	0	1,157,658	1,157,658
Lima	99,707	937,006	1,036,713
Loreto	136,508	0	136,508
Madre de Dios	190,176	0	190,176
Moquegua	0	833,131	833,131
Pasco	298,480		298,480
Piura	0	9,321,688	9,321,688
Puno	3,079,570	0	3,079,570
San Martin	1,899,865	0	1,899,865
Tacna	0	212,295	212,295
Tumbes	0	749,402	749,402
Ucayali	413,350	940	414,290
Total	11,268,066	17,825,593	29,093,659

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES



Incorporación
de recursos

Cuadro 31

Cabe señalar, en relación al monto destinado a la atención de créditos en pesca artesanal y acuicultura AREL y AMYPE en el año 2024, que el marco presupuestal habilitado inicialmente de S/ 15,387,196 soles se incrementaron hasta el monto de S/ 29,155,900 soles, lo que representa un 89.48% adicional y constituyendo el monto más alto para el otorgamiento de créditos en la historia de FONDEPES, logrado mediante la gestión para alcanzar la asignación de mayores recursos.



4. Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura

Actividades realizadas

Pesca Artesanal

Los solicitantes de créditos que se financian a través del Programa de Crédito para la Pesca Artesanal, se componen en su mayoría por pescadores artesanales (embarcados y no embarcados), armadores artesanales y procesadores primarios.

Las colocaciones prioritariamente están orientadas al financiamiento de motores fuera de borda, que comprenden motores desde 15 HP hasta 60 HP.

Este financiamiento es muy apreciado por los adjudicatarios, pues su uso permite mayor seguridad en las faenas de pesca, menor esfuerzo humano, reducción del tiempo de desplazamiento de pesca entre un lugar a otro; por tanto, la conservación de las especies capturadas mejora, obteniendo un mejor producto y mayores ingresos de venta final.

Para el caso del apoyo financiero para la actividad de pesca artesanal, el portafolio de productos financieros de los créditos regulares comprende:

- Producto 1: Financiamiento de bienes para la pesca artesanal
- Producto 2: Financiamiento de servicios para la pesca artesanal



LOS CRÉDITOS OTORGAFOS EN PESCA ARTESANAL FUERON DE

573

Por un monto de S/ 17,825,593, alcanzando una ejecución presupuestal de 99.74%.

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Cuadro 32: Montos de Créditos otorgados por Programa Presupuestal

Actividad	Nº de créditos otorgados	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Ejecución respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	573	7,632,720	17,871,293	17,825,593	99.74%
TOTAL	573	7,632,720	17,871,293	17,825,593	99.74%

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro 33: Créditos otorgados por región

Región	Créditos Otorgados	
	PP 95	Monto Crédito S/
Ancash	12	188,058
Arequipa	70	1,913,395
Ica	65	2,058,430
La Libertad	23	453,588
Lambayeque	47	1,157,658
Lima	37	937,006
Moquegua	27	833,131
Piura	227	9,321,688
Tacna	8	212,295
Tumbes	56	749,402
Ucayali	1	940
Total general	573	17,825,593

Fuente: POI-Intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES



Gráfico 17: Créditos Otorgados orientado a la pesca artesanal según Región

Fotografía 28: Créditos otorgados por la DIGEPROFIN

4. Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura

Actividades realizadas



LOS CRÉDITOS OTORGAFOS EN ACUICULTURA FUERON DE

446

Por un monto de S/ / 11,268,066 soles, alcanzando una ejecución presupuestal del 99.85%

Acuicultura

La actividad acuícola se desarrolla principalmente en el ámbito rural de la sierra y selva del país; en tal sentido, el esquema de intervención desarrollado por FONDEPES se enmarca en la articulación integral de acciones de apoyo financiero, asistencia técnica y capacitación, con la finalidad de promocionarla como una actividad económica rentable, amigable con el medio ambiente y que permite mejorar el nivel de vida de la población, orientada a promover la inclusión social, productiva y financiera, constituyendo una presencia efectiva del Estado.

El portafolio de productos financieros de los créditos para acuicultura consiste en el financiamiento de:

- I. Producto 1: Adquisición de alimento balanceado y/o adquisición de materiales y/o equipos para un buen manejo acuícola.
- II. Producto 2: Ampliación de infraestructura acuícola.
- III. Producto 3: Financiamiento de una sala de incubación y/o compra de ovas y/o alevines.

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Cuadro 34: Montos de Créditos otorgados por Programa Presupuestal

Actividad	Nº de créditos otorgados	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Ejecución respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Apoyo Financiero para la Acuicultura	446	7,754,476	11,284,607	11,268,066	99.85%
TOTAL	446	7,754,476	11,284,607	11,268,066	99.85%

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro 35: Créditos otorgados por región

REGION	Créditos Otorgados	
	PP 94	Monto Crédito S/
AMAZONAS	23	360,360
ANCASH	1	54,908
APURIMAC	17	429,497
AYACUCHO	47	1,015,360
CAJAMARCA	10	242,007
CUSCO	51	729,593
HUANCAVELICA	24	491,903
HUANUCO	26	531,336
JUNIN	28	565,165
LA LIBERTAD	17	730,282
LIMA	3	99,707
LORETO	10	136,508
MADRE DE DIOS	7	190,176
PASCO	10	298,480
PUNO	77	3,079,570
SAN MARTIN	61	1,899,865
UCAYALI	34	413,350
Total general	446	11,268,066

Fuente: POI-Intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

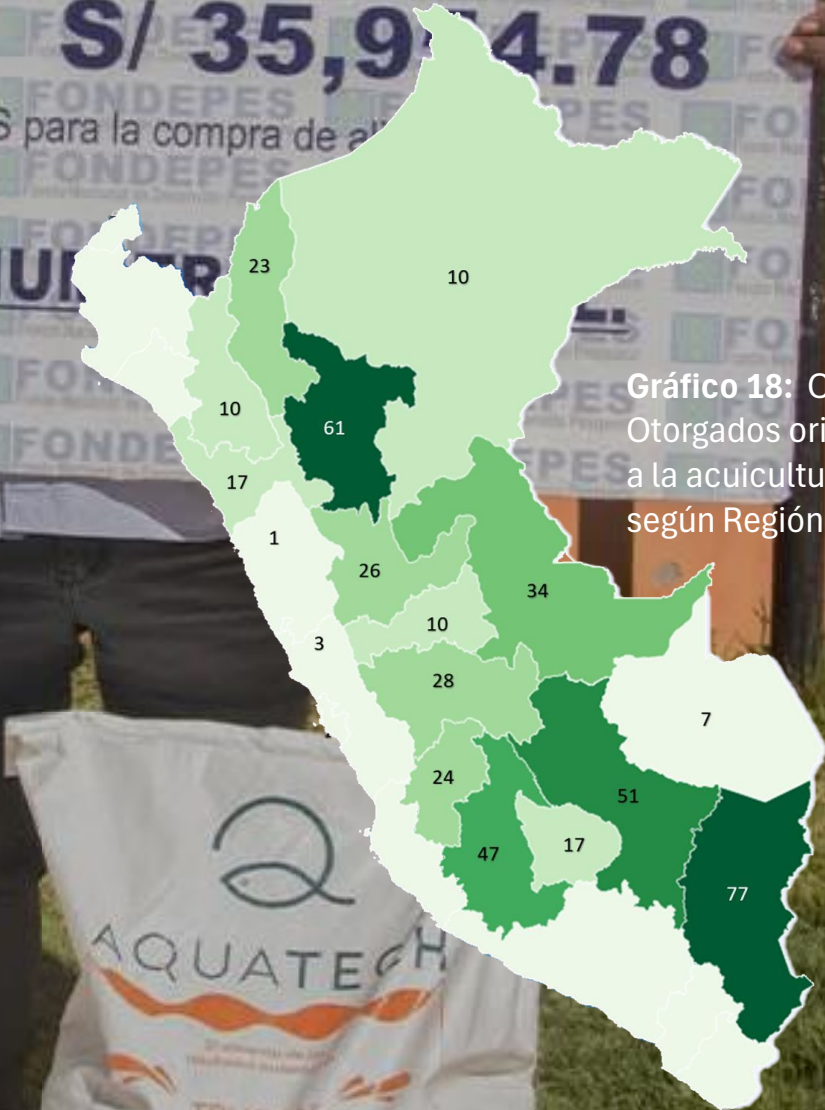


Gráfico 18: Créditos Otorgados orientado a la acuicultura según Región

Fotografía 29: Créditos otorgados por la DIGEPROFIN en Acuicultura

4. Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura

Actividades realizadas

Acuicultura

El financiamiento otorgado está orientado principalmente a la adquisición de alimento balanceado para las especies trucha y peces amazónicos (paco, gamitana, tilapia), siendo la etapa de engorde la más onerosa del proceso productivo, constituyendo de un 60% a 70% del costo total de producción; en el año 2024 se financió la compra de 2,221 Toneladas Métricas de alimento balanceado, que ha significado el incremento de 1,775 Toneladas Métricas de carne fresca para su comercialización en los mercados locales.

Se puede observar que, en el año 2024, del total de alimento balanceado financiado por FONDEPES, el 54.59% ha sido para trucha, el 27.68% para paco y el 15.90% para tilapia, principalmente.

Según el factor de conversión alimentaria por especie cultivada, el alimento balanceado financiado en el año 2024, ha significado un 62.11% de carne fresca de trucha, un 23.10% de paco y un 13.26% de tilapia, entre otros. Esta información se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 36: Alimento balanceado financiado por FONDEPES en el año 2024
(En soles)

Especie	Carne fresca KG	Carne fresca %	Alimento balanceado KG	Alimento balanceado %	Crédito S/ (Monto devengado)	Crédito S/ (Monto devengado) %
Trucha	1,102,729	62.11	1,213,001	54.59	7,278,008	64.59
Paco	410,052	23.10	615,078	27.68	2,583,329	22.93
Tilapia	235,455	13.26	353,182	15.90	1,236,139	10.97
Paiche	19,932	1.12	29,898	1.35	125,570	1.11
Gamitana	7,146	0.40	10,719	0.48	45,020	0.40
TOTAL	1,775,314	100.00	2,221,879	100%	11,268,066	100.00

Fuente: DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Intervenciones de Apoyo Financiero en la Zona del VRAEM

Se declaró prioridad nacional el desarrollo económico, social y la pacificación de la Zona del VRAEM mediante el Decreto Supremo N.º 074-2012-PCM, publicado el 10 de julio de 2012, ante lo cual FONDEPES promueve las correspondientes acciones que ameritaba implementar, en tal sentido mediante la Resolución Jefatural N.º 180-2012-FONDEPES/J aprueba el Plan de Intervención del FONDEPES en el VRAEM y a través de la Resolución Jefatural N.º 181-2012-FONDEPES/J del 23/07/2012, el Programa Crediticio de Promoción a la Acuicultura en la Zona del VRAEM.

En el año 2024 nuestra intervención en la Zona del VRAEM se ha dado en el marco del Programa de Crédito para la Acuicultura versión 1.1, aprobado por Resolución Jefatural N.º 129-2018-FONDEPES/J.

En el año 2024 se han otorgado 61 créditos por un monto de S/ 874,181 en los distritos de la Zona del VRAEM, pertenecientes a las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Junín y Huancavelica; destinados a la entrega de 208 mil kilogramos de alimento balanceado financiado a los acuicultores, lo que ha significado la producción de 173 mil kilogramos de carne fresca de trucha y peces amazónicos, para su comercialización en los mercados locales.

Gráfico 19: Créditos Otorgados en la Zona VRAEM



61
Por un monto de S/ 874,181



4. Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura

Actividades realizadas

Asistencia y asesoría para la formalización de las unidades productivas

La Unidad Funcional de Gestión de Productos Financieros y Negocios de DIGEPROFIN, encargada de la colocación de los créditos para la pesca artesanal y acuicultura, brinda también asistencia para la formalización de las unidades productivas dada la extendida informalidad existente en dichas actividades, con la finalidad que puedan acceder a los créditos que brinda FONDEPES, que sólo es para unidades productivas formalizadas, que cuenten con título habilitante vigente emitido por autoridad competente.

En ese sentido, en el año 2024 se ha desarrollado la tarea “Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad acuícola para la calificación a créditos de Fondepes” habiendo asistido a 56 personas interesadas en la obtención de un crédito, en las regiones de Ayacucho (40) y Huánuco (16).

Así también, se ha desarrollado la tarea “Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad pesquera artesanal para la calificación a créditos de Fondepes” habiendo asistido a 82 personas interesadas en la obtención de un crédito, en las regiones de Ica (42) y Lambayeque (40).

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Acciones de retorno financiero

FONDEPES promueve y apoya el financiamiento de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas AREL y AMYPE mediante el otorgamiento de créditos en condiciones preferenciales; por tanto, constituye una gestión responsable de estos fondos públicos la administración de una sana cartera crediticia, lograda a través del otorgamiento de créditos técnicamente evaluados y una eficiente labor del retorno financiero de los mismos, mitigando los riesgos que incrementen la morosidad.

Para cuyo efecto, se requiere contar con procesos y procedimientos en mejora continua, una permanente capacitación del personal, un mayor empleo de la informática y herramientas técnicas que permitan una buena evaluación de los créditos y una buena gestión de la cartera crediticia.

FONDEPES en el año 2024, a través de DIGEPROFIN, ha adjudicado créditos según la normativa del Programa de Crédito para la Pesca Artesanal versión 1.1 y el Programa de Crédito para la Acuicultura versión 1.1; bajo la norma marco de la gestión crediticia institucional, como es el «Reglamento REG-002-FONDEPES-V.04 Reglamento de Gestión de Créditos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero»

En los documentos de gestión antes mencionados, se consideran importantes disposiciones, que incorporan cambios ocurridos de carácter técnico y metodológico para la gestión de la cartera de créditos; con la finalidad de mitigar riesgos que la impacten negativamente; tal y como se establece en la norma marco de la gestión crediticia de FONDEPES, la recuperación del crédito es su cancelación total, para lo cual DIGEPROFIN realiza el acompañamiento, seguimiento y control al adjudicatario del crédito durante el plazo de la vigencia establecido en el Plan de Amortización, siendo la Unidad Funcional de Gestión de Cartera el área responsable. (Art. 52º y 53º del Reglamento REG-002-FONDEPES-V.04 Reglamento de Gestión de Créditos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero)



4. Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura

Actividades realizadas

Recuperación de créditos

La Unidad Funcional de Gestión de Carteras es la unidad orgánica encargada de realizar las cobranzas y recuperaciones de los créditos otorgados por FONDEPES y de las operaciones crediticias que le fueron transferidas, así como de proponer a DIGEPROFIN, el diseño de estrategias y la ejecución de acciones y campañas operativas tendientes a incrementar las cobranzas y recuperaciones.

En ese contexto, cabe señalar que, durante el año 2024, DIGEPROFIN ha logrado tener una recaudación (compuesta por el pago de cuotas iniciales, cobranzas y recuperaciones) ascendente a la cantidad de S/ 13,945,959 soles, que representa un cumplimiento del 89.74% del monto programado en el Plan Operativo Institucional 2024.

En la actualidad, con la implementación de la mejora continua aplicada al proceso de evaluación del crédito, se tiene mayor control sobre el atraso en los pagos de las cuotas, evitándose en lo posible que los nuevos créditos incuben mayor morosidad, a fin de lograr mantener una cartera sana; así se tiene que el nivel de morosidad de los créditos adjudicados en el año 2024, para pesca artesanal presentan una tasa de morosidad de 1.75% y para acuicultura es de 4.47%, y la tasa de morosidad del total de créditos del año 2024 es de 2.65%.

Las recuperaciones alcanzadas mensualmente durante el año 2024, se pueden apreciar a continuación:

Cuadro 38: Recuperaciones obtenidas de enero a diciembre, Año 2024
(En soles)

Mes	Meta Mensual	Total, Recaudado	% Cumplimiento
Enero	1,267,751	1,279,034	100.89%
Febrero	1,261,621	1,151,232	91.25%
Marzo	1,606,730	1,125,207	70.03%
Abril	1,383,520	1,277,379	92.33%
Mayo	1,705,106	1,194,094	70.03%
Junio	1,422,707	1,261,601	88.68%
Julio	1,147,673	1,344,875	117.18%
Agosto	1,563,261	1,047,288	66.99%
Setiembre	1,224,094	878,359	71.76%
Octubre	1,012,798	714,006	70.50%
Noviembre	1,005,411	1,276,636	126.98%
Diciembre	940,257	1,396,248	148.50%
Total anual	15,540,929	13,945,959	89.74%

Fuente: DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES



“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad
Para el proceso de gestión crediticia del FONDEPES

FONDEPES ha obtenido el 23 de marzo del 2023 la Certificación Internacional ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad, demostrando que cumple con estándares internacionales de calidad en el proceso de colocación y otorgamiento de créditos, contribuyendo con el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura en el país.

La validación del cumplimiento de los requisitos de la norma estuvo a cargo de SGS del Perú SAC, que emitió el certificado que acredita la Certificación Internacional ISO 9001:2015 con alcance al servicio de “Adjudicación de créditos a agentes de la pesca artesanal y acuicultores AREL y AMYPE”, el cual tiene una validez de tres años, sujeta a las auditorías anuales de seguimiento.

Este logro es un hito muy importante, a fin de brindar un mejor servicio a los pescadores y acuicultores, lo que requiere continuar su implementación para que guíe las actividades diarias del quehacer crediticio; además de representar un paso importante en el cumplimiento de su Plan Estratégico Institucional 2019-2026, que busca mejorar los resultados de la gestión, a través de procesos orientados hacia la obtención de certificaciones de gestión de calidad y lucha anticorrupción.



Esta certificación ISO 9001-2015 tiene una vigencia de tres años, sujeta a auditorías anuales de seguimiento. La Auditoría de Primer Seguimiento ISO 9001-2015 se realizó el jueves 29 de febrero y el viernes 01 de marzo de 2024, en modalidad presencial con participación de la Alta Dirección y DIGEPROFIN, por medio de entrevistas y revisión documental, obteniendo resultados positivos.

En la auditoria de seguimiento realizada en el 2024, no se han generado hallazgos que ameriten generar una “no conformidad”.



4. Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura

Logros Alcanzados en Pesca Artesanal y Acuicultura

Cuadro 40: Logros alcanzados en Pesca Artesanal y Acuicultura

Apoyo Financiero FONDEPES en el año 2024, ha otorgado créditos en las 25 regiones del país, se ha brindado apoyo a la pesca artesanal en las regiones del litoral habiendo otorgado 573 créditos por S/ 17.8 millones y se ha financiado la actividad acuícola en las regiones alto andinas y de la selva principalmente, habiendo otorgado 446 créditos por S/ 11.3 millones	Incremento de fondos presupuestales para el otorgamiento de créditos Al inicio del ejercicio fiscal 2024 se contaba con un PIA de S/ 15,387,196 soles para el otorgamiento de créditos y se culminó con el monto de S/ 29,155,900; que constituye la mayor cantidad de fondos presupuestales para el otorgamiento de créditos supervisados, lo que representa un 89.48% de incremento y el monto más alto para el otorgamiento de créditos en la historia de FONDEPES. Cabe señalar que la intervención del apoyo financiero para la pesca artesanal y acuicultura se ejecuta en el marco del Programa Presupuestal PP094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura y en el Programa Presupuestal PP095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción.	Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad, para el proceso de gestión crediticia de FONDEPES El 23 de marzo del 2023, se obtuvo la Certificación Internacional ISO 9001:2015 con alcance al servicio de “Adjudicación de créditos a agentes de la pesca artesanal y acuicultores AREL y AMYPE”, única certificación en FONDEPES. En la auditoria de seguimiento realizada en el 2024, no se han generado hallazgos que ameriten generar una “no conformidad”.	Acciones de retorno financiero de los créditos adjudicados Durante el año 2024, DIGEPROFIN ha logrado tener una recaudación (compuesta por el pago de cuotas iniciales, cobranzas y recuperaciones) ascendente a la cantidad de S/ 13,945,959 soles, que representa un cumplimiento del 89.74% del monto programado en el Plan Operativo Institucional 2024, en el marco de la aún paulatina recuperación post pandemia de las actividades económicas y productivas en el país de manera general, específicamente de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas AREL y AMYPE, aunque agravada por la presencia de factores climatológicos adversos (Ciclón Yaku, oleajes anómalos, estrés hídrico, lluvias, Fenómeno El Niño, entre otros).	Intervención de Apoyo Financiero en la Zona del VRAEM En más de una década (2012-2024) de decidido compromiso con los acuicultores de la Zona del VRAEM, en el año 2024 se han otorgado 61 créditos por un monto de S/ 874,181 en los distritos de la Zona del VRAEM, pertenecientes a las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Junín y Huancavelica; destinados a la entrega de 208 mil kilogramos de alimento balanceado financiado a los acuicultores, lo que ha significado la producción de 173 mil kilogramos de carne fresca de trucha y peces amazónicos, para su comercialización en los mercados locales, contribuyendo FONDEPES a que la acuicultura sea una actividad económica alternativa y rentable.
--	---	--	---	--



OPTIMIZAR LOS PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

En relación a la gestión institucional, se ha priorizado la innovación y la aplicación de medidas orientadas a optimizar los procesos técnicos y administrativos

>5 Gestión Administrativa

- ❑ Acciones desarrolladas
- ❑ Convenios



Fotografía 30: FONDEPES

5 Gestión Administrativa



Fotografía 31: FONDEPES

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Principales acciones realizadas

En relación a la gestión institucional, se ha priorizado la innovación y la aplicación de medidas orientadas a optimizar los procesos técnicos y administrativos, así podemos citar:

- Implementación del Sistema de Gestión de Rendimiento – SGR
- Building Information Modelling – BIM
- Implementación del área técnica hidro oceanográfica
- Elaboración expedientes técnicos In House
- Implementación del modelo de gestión de IPAs
- Ejecución de Obras por Impuestos – OXI
- Capacitación virtual al pescador artesanal y acuicultor
- Implementación del crédito virtual
- Implementación de servicios digitales
- Implementación del blockchain en la gestión de créditos
- Seguimiento del sistema de gestión de la calidad

Gráfico 20: Acciones realizadas





5. Gestión Administrativa

Acciones realizadas

Desarrollo del Capital Humano	Gestión de Rendimiento Mediante Resolución de Gerencia General N°027-2024-FONDEPES/GG se aprobó el Plan de Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento del FONDEPES 2024.	Gestión del desarrollo y capacitación En el año 2024, se ejecutaron tres cursos de capacitación en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas, habiéndose capacitado a 45 participantes de los órganos del FONDEPES.	Gestión del Empleo Se realizaron 29 convocatorias bajo el Decreto Legislativo N°1057- CAS transitorias y 08 convocatorias a tiempo indeterminado bajo los alcances del Decreto Legislativo 728, cumpliendo con los requerimientos de las diferentes oficinas y/o direcciones y vinculando al personal idóneo para ocupar los puestos requeridos	Planificación de la Política de Recursos Humanos Se realizó la actualización del Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles (RIS), aprobado mediante Resolución Jefatural N°060-2024-FONDEPES/J, de acuerdo a la normativa vigente.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementación del “Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2024 del FONDEPES”, aprobado mediante RGG N° 038-2024-FONDEPES/GG. (Ejecución al 75.12%)	Implementación del “Plan de Preparación y Respuestas ante Emergencias del FONDEPES 2023-2024”, aprobado mediante RGG N° 072-2023-FONDEPES/GG (para el año 2024 se logró la Ejecución al 75% de lo planificado)	Se Actualizó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del FONDEPES, aprobado mediante RGG N°052-2024-FONDEPES	Se Actualizó e implemento la Herramienta de Gestión de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgo (IPERC) en el FONDEPES en la sede central y sus sedes descentralizadas (Centro de Entrenamiento Pesquero, Centros Acuícolas y Complejo Pesquero).
Gestión por Procesos	Durante el ejercicio 2024, se dio seguimiento al cumplimiento de indicadores y se dio inicio al proceso de validación de procesos y procedimientos misionales, como los relacionados al otorgamiento de créditos a agentes de la pesca artesanal y acuicultores; además de la mejora en la redacción de indicadores y por lo tanto a su medición.			





5. Gestión Administrativa

Acciones realizadas

Plan Anual de Contrataciones

Durante el año 2024, la Unidad Funcional de Abastecimiento (UFA) llevó a cabo la planificación y ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de FONDEPES, aprobado mediante la Resolución N° 001-2024-FONDEPES/OGA. Inicialmente, el PAC contemplaba 12 procedimientos de selección con un presupuesto de S/ 10,363,228.95, distribuidos en adjudicaciones simplificadas, compras por catálogo y licitaciones públicas. Sin embargo, a lo largo del año, se realizaron 17 modificaciones, lo que permitió la inclusión de 29 nuevos procesos y la exclusión de 5, resultando en un total de 36 procedimientos por un valor estimado de S/ 77,873,049.67. La ejecución del PAC alcanzó el 100%, asegurando el cumplimiento de los procesos programados. Además, se emitieron 1,800 órdenes por un total de S/ 29,067,173.67, correspondientes a 190 órdenes de compra y 1,610 órdenes de servicio.

Administración de Archivos

Elaboración y aprobación del Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA) del FONDEPES, mediante la Resolución Jefatural N° 00058-2024-FONDEPES/J.

Se realizó la organización y descripción documental de 398 metros lineales (aproximado de 1592 cajas archiveras) correspondiente a los documentos custodiados en el Archivo Central.

Se cumplió el cronograma anual de transferencia, logrando la transferencia de 31.5 metros lineales (126 cajas) correspondiente a los documentos archivísticos de los archivos de gestión.

Se presentó ante el al Archivo General de la Nación (AGN), el expediente de eliminación de documentos que ya cumplieron su plazo de retención en el Archivo Central, correspondiente a 48.5 metros lineales

Se realizaron 4 capacitaciones archivísticas y 27 asistencias técnicas archivísticas a los responsables de los Archivos de Gestión

Se elaboró y difundió la “Directiva para la transferencia de documentos archivísticos al Archivo Central del FONDEPES”, aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N° 00012-2024-FONDEPES/GG.

Documentos normativos

En el año 2024, a través de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en el marco de sus competencias de brindar asesoramiento a las unidades de organización en materia de emisión, modificación o dejar sin efecto documentos normativos internos, cumpliendo con las disposiciones de la “DIR-001-FONDEPES – Directiva para la elaboración, revisión, aprobación y modificación de documentos normativos del FONDEPES” aprobada con Resolución de Gerencia General N° 169-2019-FONDEPES/GG, *se ha elaborado y brindado la opinión técnica favorable para la aprobación de dieciocho (18) de documentos normativos.*

Así también, respecto de la conformación de comisiones y grupos de trabajo, se emitió opinión para la aprobación de 11 documentos

Se llevaron a cabo todas las acciones referidas a la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, para la entrega de los Planes de Acción Anual y evaluaciones según lo programado.



5. Gestión Administrativa

Acciones realizadas

Soluciones Tecnológicas

Implementación del sistema de procedimientos administrativos disciplinarios, herramienta de soporte a la gestión documental para la secretaria técnica del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES.

Implementación del Sistema de Convenios, una herramienta tecnológica que permite registrar los convenios suscritos y realizar su seguimiento mediante reportes de cumplimiento de los compromisos adquiridos. Este sistema facilita la gestión de información sobre entidades cooperantes, compromisos y plazos de ejecución.

Implementación del sistema de créditos para maricultores, herramienta de soporte a la gestión crediticia del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES.

Implementación del aplicativo móvil ACUIDATA, herramienta que permitirá realizar el registro de fichas de manera online y offline del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES, permitiendo la reducción del uso de papel físico.

Se realizaron mejoras en el Sistema de Monitoreo (SIMON) implementándose la etapa de Pre-Inversión una herramienta que facilita el registro, actualización y seguimiento del estado situacional de los proyectos.

Implementación del portal web de consulta el estado de los certificados que genera la DIGECADEPA por la participación en el curso “buenas prácticas de liberación de tortugas marinas, aves y otras especies en captura incidental”, herramienta de soporte de consultas de certificados del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES.

Implementación del portal web de formulario para realizar consultas sobre los lineamientos aprobados con RJ N° 062-2024-FONDEPES-J en el marco de la Ley N° 32096, Ley que modifica la Ley 27867, Ley orgánica de gobiernos regionales, y la Ley 27972, Ley orgánica de municipalidades, con la finalidad de ampliar funciones en materia pesquera.

Convenios

Según el artículo 88° del TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, medios de colaboración interinstitucional, las entidades están facultadas para dar estabilidad mediante convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles.

FONDEPES, en el año 2024 ha suscrito diecinueve (19) convenios, de los cuales once (11) corresponden a convenios de cooperación interinstitucional y ocho (8) corresponden a gestión de la administración de desembarcaderos pesqueros artesanales, cuyo detalle se puede apreciar en cuadro 41.





GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDEPES

La ejecución presupuestal alcanzada en el año 2024 asciende a S/ 95,489,553 que representa el 98.9% del PIM

>6 Gestión presupuestal

- ☐ Recaudación de ingresos
- ☐ Marco inicial de gastos y sus modificatorias
- ☐ Ejecución del presupuesto institucional



6 Gestión Presupuestal

La información para la elaboración de la Memoria Anual 2024 del FONDEPES corresponde a data conciliada del año 2024 de fecha 14 de marzo del 2025.



“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Recaudación de Ingresos

Al mes de diciembre del 2024, la recaudación de ingresos totalizó el importe de S/ 22,871,495 debido a los ingresos percibidos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos (S/ 280,313), otros ingresos (S/ 8,208,063), venta de activos financieros (S/ 13,829,929) y saldo de balance (S/ 553,190).

Cabe señalar, que en la Genérica de Ingreso 1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos incluye la recaudación de ingresos del Centro Pesquero La Puntilla y Centro de Entrenamiento Pesquero Paita, entre otros.

Cuadro 45: Recaudación de Ingresos, toda fuente de Financiamiento 2024
(En Soles)

Genérica	Recaudación
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	280,313
1.5 Otros ingresos	8,208,063
1.7 Venta de activos financieros	13,829,929
1.9 Saldos de balance	553,190
Total	22,871,495

Fuente: Tesorería - OGA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Marco Inicial de Gastos y sus modificaciones

Mediante Ley N.º 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprueba el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2024, siendo el presupuesto aprobado para el FONDEPES por la suma de S/ 111,739,211 por toda fuente de financiamiento.

Mediante Resolución Jefatural N° 00127-2023-FONDEPES/J, del 28 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA a lo largo del año 2024 ha sufrido modificaciones a nivel institucional, conllevando a un Presupuesto Institucional Modificado – PIM al cierre del año 2024 compuesto por fuente de financiamiento de la siguiente manera:

Cuadro 46: Composición del Presupuesto por fuente de financiamiento 2024
(En Soles)

Fuente de Financiamiento		PIA 2024 Soles	PIM 2024 Soles	% respecto PIM
1	Recursos Ordinarios	111,312,711	96,022,167	99.43%
4	Donaciones y transferencias	426,500	553,190	0.57%
TOTAL		111,739,211	96,575,357	100%

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

6. Gestión Presupuestal

Marco Inicial de Gastos y sus modificaciones

Las modificaciones a nivel institucional que han conllevado que el Presupuesto Institucional de Apertura a lo largo del año 2024 se modifique son las siguientes:

- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 011-2024-FONDEPES/J, se autoriza una transferencia a favor de la Contraloría General de la República, por la suma de S/ 777,077.00 destinada a financiar las acciones de control concurrente conforme a lo dispuesto por la Ley N° 31358 “Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente” para las inversiones en los DPA Las Conchitas (CUI 2358686), DPA San Andrés (CUI 2560696) y DPA Los Órganos (CUI 2359436).
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 000050-2024-FONDEPES/J, que autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas aprobada por el Decreto Supremo N° 136-2024-EF, hasta por la suma de S/ 92 617,00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 000051-2024-FONDEPES/J, que autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas autorizada por la Ley N° 32103, hasta por la suma de S/ 9 116 870,00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- ✓ Resolución Jefatural N° 000063-2024-FONDEPES/J, que autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero hasta por la suma de S/ 1,035,459.00, en el marco de lo dispuesto en el numeral 25.1 del artículo 25 de la Ley N° 32103.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 000063-2024-FONDEPES/J, que autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero hasta por la suma de S/ 1,035,459.00, en el marco de lo dispuesto en el numeral 25.1 del artículo 25 de la Ley N° 32103.



- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 000065-2024-FONDEPES/J, que autoriza una Transferencia Financiera hasta por la suma de S/ 52, 109.00, con cargo al Presupuesto Institucional 2024 del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, a favor del Pliego 019: Contraloría General, destinada al pago del 50% de la retribución, para efectuar la auditoria financiera de la entidad del periodo 2024.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 000067-2024-FONDEPES/J, que autoriza la Incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 126,690.00, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias para financiar gastos de Capital.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 000071-2024-FONDEPES/J, que autorizar la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero hasta por la suma de S/ 676,659.00, en el marco de lo dispuesto en el numeral 25.1 del artículo 25 de la Ley N° 32103.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 000076-2024-FONDEPES/J, que aprueba la desagregación de recursos hasta por la suma de S/ 5,830.014,00, a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para financiar el otorgamiento de 241 créditos adicionales y solventar los gastos administrativos de colocación y gestión de cobranzas de dichos créditos, a favor de agentes de la pesca artesanal y acuicultores de las categorías de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE).
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 000080-2024-FONDEPES/J, que aprueba la desagregación de la Transferencia de Partidas autorizada por la Ley N° 32158, por la suma de S/ 19,498,181.00, a favor del Instituto del Mar del Perú (IMARPE).
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 000083-2024-FONDEPES/J, que aprueba la desagregación de recursos hasta por la suma de S/ 8,200,000.00, a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para el financiamiento de créditos a favor de agentes de la pesca artesanal de las localidades de La Tortuga, La Islilla, Yacila, Piura, Paita, Bayóvar, Parachique, Sechura, Vice, Becara, Constante, Mataballo, Pariñas, Lobitos, La Brea, Máncora, El Alto, y Los Órganos del departamento de Piura, que se ven afectados por la situación coyuntural del calamar gigante o pota (*Dosidicus gigas*), así como gastos operativos asociados a la colocación de créditos.

6. Gestión Presupuestal

Ejecución del Presupuesto Institucional

La ejecución presupuestal alcanzada en el año 2024 asciende a S/ 95,489,553 que representa el 98.9% del PIM, según se puede apreciar en cuadro siguiente:

Cuadro 47: Ejecución Presupuestal por Categoría de Gasto 2024
(En Soles)

Actividad - Proyecto / Categoría Gasto / Genérica Gasto		PIA	PIM	Ejecución	% Avance
Total - A toda fuente de financiamiento		111,739,211	96,575,357	95,489,553	98.88%
Actividad		51,468,320	65,553,065	64,810,787	98.87%
5 Gasto Corriente		34,964,124	34,815,910	34,223,313	98.30%
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	16,204,064	14,320,147	14,033,411	98.00%
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	108,074	73,937	73,937	100.00%
2.3	Bienes y Servicios	18,516,085	19,927,534	19,633,311	98.52%
2.4	Donaciones y Transferencias	88,664	104,218	104,218	100.00%
2.5	Otros Gastos	47,237	390,074	378,437	97.02%
6 Gasto de Capital		16,504,196	30,737,155	30,587,473	99.51%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	1,117,000	1,581,255	1,493,814	94.47%
2.7	Adquisición de Activos Financieros	15,387,196	29,155,900	29,093,659	99.79%
Proyecto		60,270,891	31,022,292	30,678,766	99%
6 Gasto de Capital		60,270,891	31,022,292	30,678,766	98.89%
2.4	Donaciones y Transferencias	0	777,077	777,077	100.00%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	60,270,891	30,245,215	29,901,689	98.86%

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES



“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

A nivel de fuente de financiamiento la ejecución presupuestal alcanzada en el año 2024 en Recursos Ordinarios es del 98.88%, y en la fuente de Donaciones y Transferencias es del 98.16% y a toda fuente de financiamiento la ejecución presupuestal es del 98.88%, según se puede apreciar en cuadro siguiente:

Cuadro 48: Ejecución Presupuestal Por Fuente De Financiamiento 2024
(En Soles)

Genérica de Gasto		PIA	PIM	Ejecución	% Avance (Respecto al PIM)
Recursos Ordinarios		111,312,711	96,022,167	94,946,538	98.88%
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	16,204,064	14,320,147	14,033,411	98.00%
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	108,074	73,937	73,937	100.00%
2.3	Bienes y Servicios	18,516,085	19,927,534	19,633,311	98.52%
2.4	Donaciones y Transferencias	88,664	881,295	881,295	100.00%
2.5	Otros Gastos	47,237	390,074	378,437	97.02%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	60,961,391	31,399,970	30,977,955	98.66%
2.7	Adquisición de Activos Financieros	15,387,196	29,029,210	28,968,192	99.79%
Donaciones y Transferencias		426,500	553,190	543,015	98.16%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	426,500	426,500	417,549	98.66%
2.7	Adquisición de Activos Financieros	0	126,690	125,467	99.03%
TOTAL		111,739,211	96,575,357	95,489,553	98.88%

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

6. Gestión Presupuestal

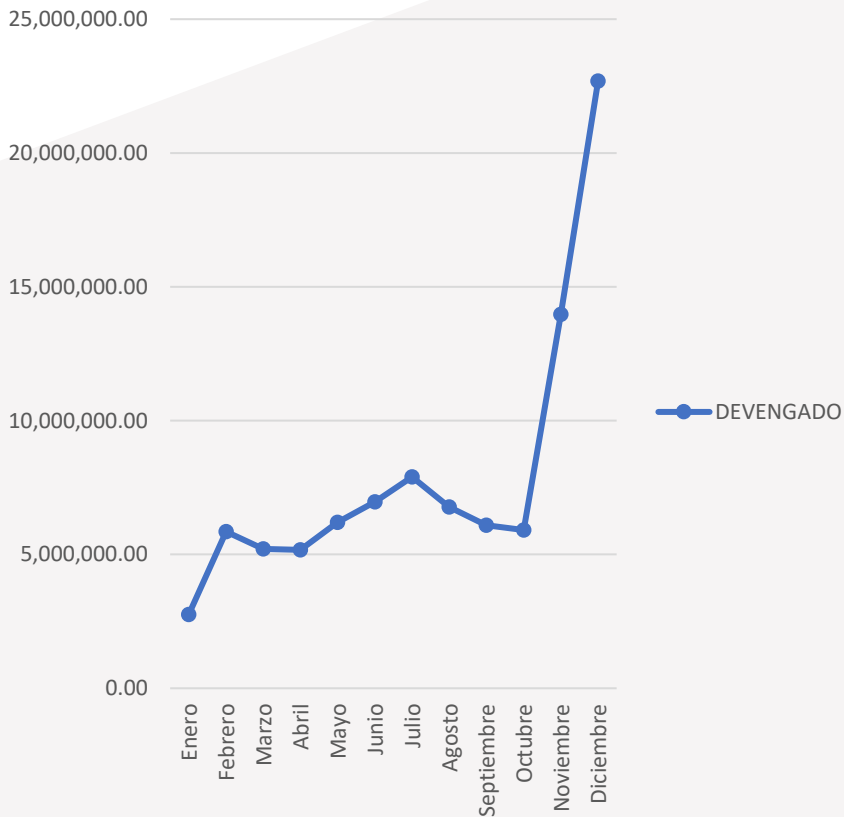
Ejecución del Presupuesto Institucional

La ejecución presupuestal, al cierre del ejercicio fiscal 2024, alcanzó un monto total de S/ 95,489,553 por toda fuente de financiamiento, en los meses de noviembre y diciembre se ejecutaron mayores montos con importes de S/ 13,975,599 y S/ 22,682,116 respectivamente, según se puede apreciar en cuadro siguiente:

Cuadro 49: Ejecución Presupuestal Mensual 2024 (En Soles)

Mes	Devengado	% Devengado
Enero	2,757,857	2.89%
Febrero	5,850,769	6.13%
Marzo	5,203,320	5.45%
Abril	5,175,512	5.42%
Mayo	6,204,567	6.50%
Junio	6,958,612	7.29%
Julio	7,901,391	8.27%
Agosto	6,778,278	7.10%
Septiembre	6,093,013	6.38%
Octubre	5,908,518	6.19%
Noviembre	13,975,599	14.64%
Diciembre	22,682,116	23.75%
TOTAL	95,489,553	100.00%

Gráfico 21: Ejecución Mensual (En Soles)



Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

El FONDEPES está inmerso en dos (02) Programas Presupuestales: PP 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” y el PP 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”; el primero registró una ejecución del 98.87% y el segundo registro el 99.06% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Las intervenciones del FONDEPES que se desarrollan en el marco de los Programas Presupuestales, son las siguientes:

PP 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”, dentro de este programa presupuestal se ejecutan las actividades de capacitación, asistencia técnica y el otorgamiento de créditos para los acuicultores de las categorías AREL y AMYPE. Asimismo, se intervienen con inversiones en los Centros acuícolas con los que cuenta FONDEPES.

PP 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”, dentro de este programa presupuestal se ejecutan actividades de otorgamiento de créditos, capacitación a los pescadores artesanales orientados a su formalización y fortalecimiento de capacidades técnico-productivas, entre otros. Asimismo, se realizan estudios de pre inversión e inversiones en las infraestructuras pesqueras artesanales a través de proyectos e IOARRS.

En tanto, la categoría presupuestal “Acciones Centrales” (9001) ejecutó el 98.52% del PIM; mientras que las “Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos” (APNOP) el 95.49%.

La ejecución de “Acciones Centrales” está vinculada a los gastos en que incurren los siguientes órganos: Alta Dirección, Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Procuraduría Pública.

En cuanto a la categoría presupuestal APNOP, los gastos están vinculados a una IOARR para la Remodelación de depósito y/o archivo general (Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola), así como recursos destinados para dirección y gestión del Centro Acuícola Tuna Carranza (Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura).



6. Gestión Presupuestal

Ejecución del Presupuesto Institucional

Cuadro 50: Ejecución Presupuestaria a Nivel de Categorías Presupuestales 2024
(En Soles)

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	24,162,530	19,024,697	18,810,500	98.87%
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	66,339,579	58,349,678	57,799,495	99.06%
9001 Acciones Centrales	19,241,454	17,995,608	17,728,573	98.52%
9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP	1,995,648	1,205,374	1,150,985	95.49%
TOTAL	111,739,211	96,575,357	95,489,553	98.88%

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Cuadro 51: Ejecución Presupuestaria por Dependencias 2024
Toda Fuente de Financiamiento
(En Soles)

Dependencia	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal	5,229,184	5,264,510	5,188,976	98.57%
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	5,301,895	5,813,338	5,720,286	98.40%
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola	62,572,240	33,617,370	33,231,554	98.85%
Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola	18,542,570	33,143,446	32,895,520	99.25%
Gerencia General	1,059,444	758,829	757,056	99.77%
Jefatura	1,207,111	1,518,627	1,467,318	96.62%
Órgano de Control Institucional	614,736	675,569	674,517	99.84%
Oficina General de Administración	10,549,105	12,439,923	12,276,245	98.68%
Oficina de Asesoría Jurídica	730,297	1,017,447	1,016,741	99.93%
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	5,036,479	1,420,959	1,371,645	96.53%
Procuradora Pública	896,150	905,339	889,697	98.27%
TOTAL	111,739,211	96,575,357	95,489,553	98.88%

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

>7 Información complementaria

- ☐ Infraestructura pesquera artesanal
- ☐ Capacitación y asistencia técnica
- ☐ Apoyo financiero a la pesca artesanal y acuicultura.
- ☐ Gestión Administrativa



7. Información complementaria

Infraestructura Pesquera

Asignación Presupuestal

Cuadro 3: Asignación y ejecución presupuestaria ejecutadas por la DIGENIPAA 2024

Rubro de Inversión	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución de Gasto	Avance respecto al PIM
	PIA	PIM		
Formulación de Estudios de Pre inversión	-	122,166	119,204	97.58%
Elaboración de Expediente Técnico	41,892,776	11,473,438	11,289,402	98.40%
Proyectos de Inversión	15,733,663	18,131,897	18,011,352	99.34%
Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación	2,644,452	1,294,791	1,258,808	97.22%
Gestión del Programa	2,301,349	2,595,078	2,552,788	98.37%
Total	62,572,240	33,617,370	33,231,554	98.85%

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES



“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Infraestructura Pesquera

Ejecución Presupuestal

Estudios de Pre Inversión

Cuadro 4: Estudios de Pre Inversión 2024

Producto/ Nombre Del Proyecto	PIA	PIM	Devengado
ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	-	122,166	119,204
TOTAL	-	122,166	119,204

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

7. Información complementaria

Ejecución Presupuestal

Proyectos de Inversión

Cuadro 5: Proyectos de inversión 2024

CUI	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIA	PIM	Devengado
2145605	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	550,000	904,340	902,127
2147636	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	624,000	608,496	601,493
2160312	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	7,872,295	4,952,464	4,943,446
2189354	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA	0	466,907	466,757
2195345	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	2,389,333	2,979,108	2,935,575
2195496	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	2,847,932	4,593,579	4,566,206
2234386	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	0	121,250	118,897
2235505	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	975,103	973,452	951,699
2323633	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, REGION LIMA	475,000	2,532,301	2,525,153
TOTAL		15,733,663	18,131,897	18,011,352

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES



“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Expediente Técnico

Cuadro 6: Expediente Técnicos 2024

Código Unificado	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIA	PIM	Devengado
PIP				
2172690	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGION AREQUIPA	344,475	343,042	343,039
2177135	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE	1,677,392	381,098	368,087
2194958	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	0	171,569	171,524
2194959	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA	702,069	1,574,673	1,574,671
2195346	MEJORAMIENTO ADECUADO ACCESO DE LOS PESCADORES A LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PLANCAHDA CENTRO POBLADO DE LA PLANCHADA - DISTRITO DE OCOÑA - PROVINCIA DE CAMANA - REGION AREQUIPA	2,925,890	381,463	350,167
2234385	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA	1,545,072	577,924	577,924
2329541	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO	7,618,374	586,139	586,138
2338714	CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES	0	509,059	468,513
2358686	CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS CONCHITAS ANCON - DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,279,500	1,438,815	1,423,214
2359309	MEJORAMIENTO SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO HUARMY DISTRITO DE HUARMY - PROVINCIA DE HUARMY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	16,968,007	709,703	709,702
2403964	CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PACASMAYO KM 680 PANAMERICA NORTE - DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO - REGION LA LIBERTAD	306,500	505,487	463,546
2406035	CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA ISLILLA CENTRO POBLADO DE LA ISLILLA (CALERA) - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA	450,000	18,854	18,853
2414544	CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CERRO AZUL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	426,500	1,319,704	1,301,149
2556895	MEJORAMIENTO MUELLE PESQUERO ARTESANAL PUNCHANA DISTRITO DE PUNCHANA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	574,394	573,913	551,850
2560696	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES DISTRITO DE SAN ANDRES - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	1,496,000	1,548,240	1,547,580

7. Información complementaria

Ejecución Presupuestal

Expediente Técnico

Cuadro 6: Expediente Técnicos 2024

Código Unificado	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIA	PIM	Devengado
IOARR				
2359436	REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA DE CONCRETO Y MUELLE; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS ORGANOS EN LA LOCALIDAD LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCI	1,238,764	58,583	58,583
2359454	EMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE; EN EL(LA) TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	0	79,347	79,200
2551715	CONSTRUCCION DE LOSA, COMPUERTA Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	841,225	22,777	22,776
2556026	REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO, PATIO DE MANIOBRAS Y MUELLE ; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS DELICIAS DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	970,130	312,597	312,596
2556268	REMODELACION DE AREA DE TAREAS PREVIAS AL DESPACHO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO, MUELLE Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAME	1,230,844	260,444	260,284
2559533	REMODELACION DE POZAS PARA CULTIVO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS, OFICINA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTE DE RESIDENCIA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA PIURA DISTRITO DE CASTILLA	1,297,640	100,007	100,007
TOTAL		41,892,776	11,473,438	11,289,402

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES



“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

IOARR

Cuadro 7: Proyectos de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR) 2024

CUI	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIA	PIM	Devengado
2359402	REMODELACION DE CUARTOS FRIOS; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES EN LA LOCALIDAD SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	206,189	31,000	31,000
2454827	REMODELACION DE DEPOSITO YO ARCHIVO GENERAL; ADQUISICION DE ESTANTES MOVILES PARA LIBROS Y ESTANTES MOVILES PARA LIBROS; EN EL(LA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	933,180	76,500	47,650
2552571	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACION DE AULA DE CAPACITACION Y CERCO PERIMETRICO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	271,238	1,057,713	1,050,581
2560038	REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, POZAS PARA CULTIVO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS, SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA VIRRILA DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	1,233,845	129,578	129,578
TOTAL		2,644,452	1,294,791	1,258,808

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

7. Información complementaria

Infraestructura Pesquera – Ejecución de metas Físicas

Estudios de Pre Inversión

Cuadro 8: Registro de Ideas de Proyectos de Inversión

Nombre Del Proyecto	Código Idea	Fecha
Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en Desembarcadero Pesquero Artesanal Las Delicias Distrito de Sechura de la Provincia de Sechura del Departamento de Piura	298759	15/02/2024
Creación de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en Desembarcadero Pesquero Artesanal La Tortuga Distrito de Paita de La Provincia de Paita del Departamento de Piura	298696	14/02/2024
Mejoramiento de los Servicios Intermedios de la Infraestructura Artesanal Chala, Distrito de Chala, Provincia de Caravelí, Departamento de Arequipa	298836	15/02/2024
Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en Desembarcadero Pesquero Artesanal de Chucasuyo de Centro Poblado Chucasuyo Distrito de Juli de La Provincia de Chucuito del Departamento de Puno	298740	14/02/2024

Fuente: DIGENIPAA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Estudios de Pre Inversión

Registro de Ideas de Proyectos de Inversión



DPA Las Delicias

La idea de proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en Desembarcadero Pesquero Artesanal Las Delicias, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura, Departamento de Piura”, registrado en el Banco de Inversiones con Código de Idea N° 298759 (15/02/2024), enfrenta dificultades debido a la falta de información sobre su inclusión en las inversiones del Gobierno Regional de Piura. Como medida correctiva, se recomendó realizar una consulta formal al GORE Piura para confirmar si el desarrollo del proyecto está contemplado en su planificación de inversiones.



Fotografía 32: Vista del muelle espigón del DPA Las Delicias

DPA La Tortuga

La idea de proyecto de inversión “Creación de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en Desembarcadero Pesquero Artesanal La Tortuga, Distrito de Paita, Provincia de Paita, Departamento de Piura”, registrado en el Banco de Inversiones con Código de Idea N° 298696 (14/02/2024), enfrenta dificultades debido a la falta de una propuesta de terreno para su ejecución. Como medida correctiva, se recomendó que el Gobierno Regional de Piura identifique y proponga un terreno debidamente saneado para viabilizar el desarrollo del proyecto.

Se puede apreciar que el cabezo se encuentra arenado, por lo que no facilita el desembarque de los productos hidrobiológicos, ameritando que este se extienda al mar

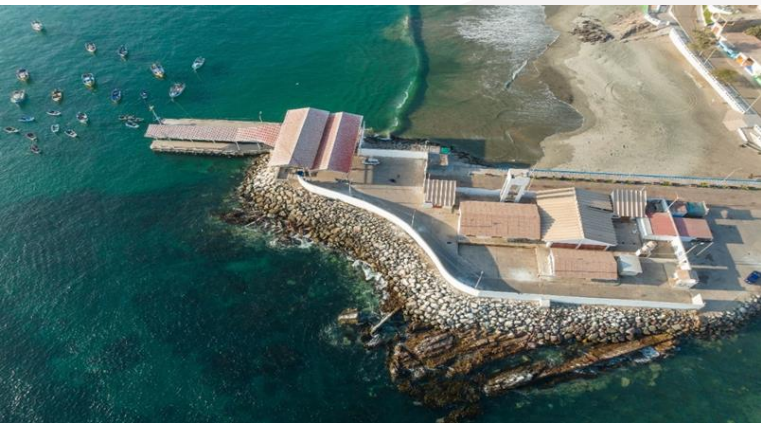
7. Información complementaria

Infraestructura Pesquera – Ejecución de metas Físicas

Registro de Ideas de Proyectos de Inversión

DPA Chala

La idea de proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios Intermedios de la Infraestructura Artesanal Chala, Distrito de Chala, Provincia de Caravelí, Departamento de Arequipa”, registrado en el Banco de Inversiones con Código de Idea N° 298836 (15/02/2024), enfrenta dificultades debido a la falta de un terreno saneado para su ejecución. Como medida correctiva, se recomendó que el Gobierno Regional de Arequipa realice el saneamiento físico legal del terreno propuesto, a fin de viabilizar el desarrollo del proyecto.



Fotografía 33: Infraestructura existente y en funcionamiento

DPA Chucasuyo

La idea de proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en Desembarcadero Pesquero Artesanal de Chucasuyo, Centro Poblado Chucasuyo, Distrito de Juli, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno”, registrado en el Banco de Inversiones con Código de Idea N° 298740 (14/02/2024), enfrentó dificultades debido a la falta de un terreno saneado para su ejecución. Como medida correctiva, se recomendó que el Gobierno Regional de Puno realizara el saneamiento físico legal del terreno propuesto, a fin de viabilizar el desarrollo del proyecto.



Fotografía 34: Actividad de Desembarque de Productos Hidrobiológicos

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Estudios de Pre Inversión

Cuadro 9: Seguimiento a ideas de proyectos para el inicio de la fase de formulación y evaluación

Nombre Del Proyecto	Código Idea	Fecha
Creación de los Servicios Básicos de Pesca Artesanal del Muelle Pesquero Artesanal Madre de Dios, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios	211453	13/12/2022
Creación de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal del Desembarcadero Pesquero Artesanal Nuevo Ilo, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua	208532	11/11/2022
Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal El Dorado, Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia de Santa, Departamento de Áncash	211583	14/12/2022
Creación de los Servicios Básicos de Pesca Artesanal en el Muelle Pesquero Artesanal Ucayali, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali	209195	18/11/2022
Creación de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Samanco, Distrito de Samanco, Provincia de Santa, Departamento de Áncash	267778	17/08/2023
Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Chorrillos		
Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Casma		

Fuente: DIGENIPAA

Elaboración: OGPP-FONDEPES

7. Información complementaria

Infraestructura Pesquera – Ejecución de metas Físicas

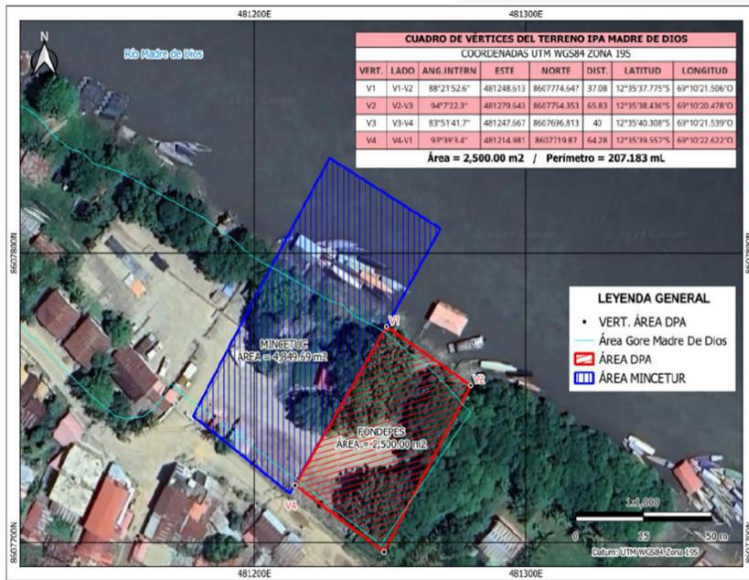
Seguimiento a ideas de proyectos para el inicio de la fase de formulación y evaluación

DPA Madre de Dios

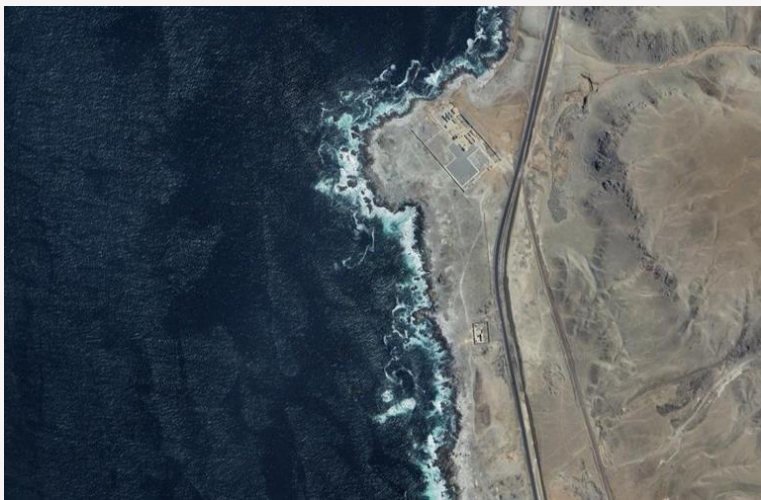
La idea de proyecto de inversión “Creación de los Servicios Básicos de Pesca Artesanal del Muelle Pesquero Artesanal Madre de Dios, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios”, registrado en el Banco de Inversiones con Código de Idea N° 211453 (13/12/2022), enfrentó dificultades debido a la falta de saneamiento del terreno por parte del GORE Madre de Dios. Como medida correctiva, se recomendó remitir un reiterativo al GORE Madre de Dios para obtener el estado situacional del saneamiento físico legal del terreno.

DPA Nuevo Ilo

La idea de proyecto de inversión “Creación de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal del Desembarcadero Pesquero Artesanal Nuevo Ilo, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua”, registrado en el Banco de Inversiones con Código de Idea N° 208532 (11/11/2022), busca fortalecer la infraestructura pesquera artesanal en la región. Se requiere evaluar el estado actual del proyecto y las acciones necesarias para su ejecución efectiva. El terreno propuesto por el Gobierno Regional de Moquegua para la ejecución del proyecto de inversión Nuevo Ilo, se encuentra en etapa de saneamiento ante la SBN.



Fotografía 35: Área designada para el desarrollo del proyecto de inversión



Fotografía 36: Ubicación del terreo propuesto para el DPA

Estudios de Pre Inversión

Seguimiento a ideas de proyectos para el inicio de la fase de formulación y evaluación

DPA El Dorado

La idea de proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal El Dorado, Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia de Santa, Departamento de Áncash”, registrado en el Banco de Inversiones con Código de Idea N° 211583 (14/12/2022), avanzó en abril con la impresión del expediente técnico para su revisión por parte de los especialistas. Sin embargo, enfrenta dificultades debido a la falta del estudio LAM, necesario para gestionar ante la SBN la transferencia del terreno. Como medida correctiva, se recomendó llevar a cabo dicho estudio para viabilizar el trámite correspondiente.

DPA Ucayali

La idea de proyecto de inversión “Creación de los Servicios Básicos de Pesca Artesanal en el Muelle Pesquero Artesanal Ucayali, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali”, registrado en el Banco de Inversiones con Código de Idea N° 209195 (18/11/2022), enfrenta dificultades debido a la falta de un terreno saneado en el DPA Ucayali. Como medida correctiva, se recomendó que el Gobierno Regional de Ucayali realice el saneamiento del terreno, a fin de que FONDEPES pueda intervenir con un proyecto de inversión pública.



Fotografía 37: Vista del Muelle Marginal en la Caleta El Dorado



Fotografía 38: Ubicación del terreo propuesto para el DPA

7. Información complementaria

Infraestructura Pesquera – Ejecución de metas Físicas

Seguimiento a ideas de proyectos para el inicio de la fase de formulación y evaluación

DPA Samanco

La idea de proyecto de inversión “Creación de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Samanco, Distrito de Samanco, Provincia de Santa, Departamento de Áncash”, registrado en el Banco de Inversiones con Código de Idea N° 267778 (17/08/2023), enfrenta dificultades debido a la superposición en el terreno propuesto para su desarrollo. Como medida correctiva, se estableció que el Gobierno Regional de Áncash gestionará el saneamiento del terreno ante la SBN para viabilizar la ejecución del proyecto.



Fotografía 39: Ubicación del terreo propuesto para el DPA

DPA Chorrillos

La idea de proyecto de inversión “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Chorrillos” enfrenta dificultades debido a que la Infraestructura Pesquera Artesanal (IPA) no cuenta con una configuración de diseño adecuada para las actividades de desembarque de recursos hidrobiológicos, incumpliendo los requerimientos establecidos en la normativa sanitaria DS N°020-2022-PRODUCE. Como medida correctiva, se propuso la elaboración de un proyecto integral que permita mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores artesanales. Actualmente, no se cuenta con un registro fotográfico del estado del desembarcadero.

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Estudios de Pre Inversión

Seguimiento a ideas de proyectos para el inicio de la fase de formulación y evaluación

DPA Casma

La idea de proyecto de inversión “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Casma” enfrenta dificultades debido a la falta de identificación de la ubicación del futuro DPA y la disponibilidad de un terreno para iniciar su formulación. Como medida correctiva, se recomendó que el Gobierno Regional de Áncash proponga un terreno adecuado para la ejecución del proyecto.



Fotografía 40 y 41 : Vista frontal del terreno DPA Casma

Vista frontal del terreno DPA Casma, en donde actualmente existe la necesidad, pero no se cuenta con la cantidad adecuada de espacios para acoderamiento de embarcaciones, por lo que se propone su reubicación y creación de un nuevo proyecto de inversión.

Terreno propuesto como nueva ubicación para el proyecto de inversión DPA Casma, en donde se debe definir por parte del Gobierno Regional de Ancash si el terreno se encuentra con libre disponibilidad.



7. Información complementaria

Infraestructura Pesquera – Ejecución de metas Físicas

Estudios de Pre Inversión

Cuadro 10: Seguimiento a idea de proyectos para el inicio de la fase de formulación y evaluación

Nombre Del Proyecto	CUI	Viable
Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Malabrigo, Distrito de Rázuri, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad	2623785	29/12/2023
Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal del Desembarcadero Pesquero Artesanal Lomas, Distrito de Lomas, Provincia de Caravelí, Departamento de Arequipa	2627496	30/12/2023
Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Salaverry, Distrito de Salaverry, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad	2587706	09/05/2023
Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Villa El Salvador Faro, Distrito de Pomata, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno	2608119	03/11/2023

Fuente: DIGENIPAA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Seguimiento a idea de proyectos para el inicio de la fase de formulación y evaluación

DPA Malabrigo

El proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Malabrigo, Distrito de Rázuri, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad”, con Código Único de Inversiones N° 2623785 (viable - 29/12/2023), enfrenta dificultades debido a que un sector del terreno, de aproximadamente 11 m², se encuentra fuera de la reserva de uso de área acuática. Como medida correctiva, se realizará una modificación en el expediente técnico para ajustar el diseño del proyecto.



Fotografía 42: Modelado 3D del DPA



Fotografía 43: Modelado 3D del DPA

DPA Lomas

El proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal del Desembarcadero Pesquero Artesanal Lomas, Distrito de Lomas, Provincia de Caravelí, Departamento de Arequipa”, con Código Único de Inversiones N° 2627496 (viable - 30/12/2023), enfrenta dificultades debido a que el DPA Lomas no cuenta con una infraestructura adecuada. Como medida correctiva, según el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2025-2027, se tiene previsto iniciar la fase de ejecución del proyecto en 2025, comenzando con la elaboración del expediente técnico.



Fotografía 44: Infraestructura existente y en funcionamiento

Infraestructura existente y en funcionamiento, la misma que está compuesta por muelles marginales, en donde se está presentando arenamiento, y la infraestructura no cuenta con las condiciones apropiadas para el desarrollo de su actividad.

7. Información complementaria

Infraestructura Pesquera – Ejecución de metas Físicas

Seguimiento a idea de proyectos para el inicio de la fase de formulación y evaluación



DPA Salaverry

El proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Salaverry, Distrito de Salaverry, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad”, con Código Único de Inversiones N° 2587706 (viable - 09/05/2023), tiene como objetivo mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores artesanales, asegurando el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente. Se tiene previsto que en el año 2025 se inicie la elaboración del expediente técnico para su ejecución.

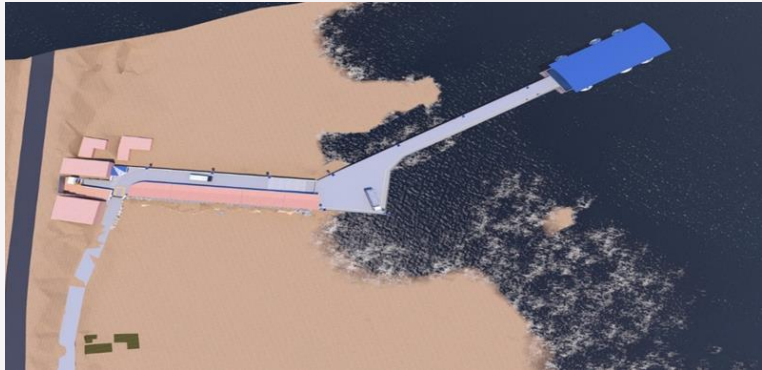


Fotografía 45: Modelado 3D realizado por el equipo UFE del FONDEPES

Vista general del proyecto de inversión DPA Salaverry, en donde se propone un mejoramiento de las condiciones de trabajo, acorde con la norma sanitaria vigente.

DPA Villa El Salvador Faro

El proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Villa El Salvador Faro, Distrito de Pomata, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno”, con Código Único de Inversiones N° 2608119 (viable - 03/11/2023), enfrenta dificultades debido a la falta de saneamiento del terreno, el cual está siendo gestionado por la Municipalidad Distrital de Pomata. Como medida correctiva, se recomendó solicitar el saneamiento del terreno para dar continuidad a la fase de formulación y evaluación del proyecto de inversión.



Fotografía 46: Vista general del proyecto de inversión DPA Villa El Salvador Faro

Vista general del proyecto de inversión DPA Villa El Salvador Faro, en donde se propone un mejoramiento de las condiciones de trabajo, acorde con la norma sanitaria vigente.

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Infraestructura Pesquera – Ejecución de metas Físicas

Expedientes Técnicos

1. Se culminó y aprobó mediante **RESOLUCIÓN N°15-2024-FONDEPES/DIGENIPAA** el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO HUARMEY DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH.
2. Se culminó y aprobó mediante **RESOLUCIÓN N°24-2024-FONDEPES/DIGENIPAA** el expediente técnico del proyecto MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY - REGION AREQUIPA.
3. Se culminó y aprobó mediante **RESOLUCIÓN N°25-2024-FONDEPES/DIGENIPAA** el expediente técnico del proyecto: CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES.
4. Se culminó y aprobó mediante **RESOLUCIÓN N°26-2024-FONDEPES/DIGENIPAA** el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES.

ADICIONALMENTE DURANTE EL AÑO 2024 SE REPORTA APROBACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS E IOARRS:

5. Se culminó y aprobó mediante **RESOLUCIÓN N°01-2024-FONDEPES/DIGENIPAA** el Expediente técnico del proyecto: “MEJORA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS ELECTROBOMBAS DE CAPTACIÓN; ALUMBRADO DEL CABEZO, ALUMBRADO DE LA PLATAFORMA BAJA; Y PESCANTE DEL CABEZO DEL MUELLE; PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSÉ, DISTRITO DE SAN JOSÉ, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE”.
6. Se culminó y aprobó mediante **RESOLUCIÓN N°02-2024-FONDEPES/DIGENIPAA** el Expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA” y sus modificaciones mediante RESOLUCIÓN N°08-2024-FONDEPES/DIGENIPAA.

7. Información complementaria

Infraestructura Pesquera – Ejecución de metas Físicas

Expedientes Técnicos

- 7. Se culminó y aprobó mediante **RESOLUCIÓN N°04-2024-FONDEPES/DIGENIPAA** el Expediente técnico del proyecto: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO IOARR “REMODELACIÓN DE DEPÓSITO Y/O ARCHIVO GENERAL Y ADQUISICIÓN DE ESTANTES MÓVILES PARA LIBROS; EN EL (LA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO DISTRITO CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO”.
- 8. Se culminó y aprobó mediante **RESOLUCIÓN N°06-2024-FONDEPES/DIGENIPAA** el Expediente técnico del proyecto: ““MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA” y sus modificaciones mediante RESOLUCIÓN N°07-2024-FONDEPES/DIGENIPAA, RESOLUCIÓN N°14-2024-FONDEPES/DIGENIPAA y RESOLUCIÓN N°23-2024-FONDEPES/DIGENIPAA.
- 9. Se culminó y aprobó mediante **RESOLUCIÓN N°09-2024-FONDEPES/DIGENIPAA** el expediente técnico del proyecto: CONSTRUCCION DE LOSA, COMPUERTA Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.
- 10. Se culminó y aprobó mediante **RESOLUCIÓN N°10-2024-FONDEPES/DIGENIPAA** LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: “IOARR: "REMODELACIÓN DE CERCO PERIMETRICO, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, MUELLE Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN EL (LA) MUELLE PESQUERO ARTESANAL LAGUNILLAS, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO ICA”.
- 11. Se culminó y aprobó mediante **RESOLUCIÓN N°13-2024-FONDEPES/DIGENIPAA** el Expediente técnico del proyecto: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, META: HABILITACIÓN DE MUELLE Y ACCESO PROVISIONAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO REGIÓN LIMA, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, REGIÓN LIMA.



Infraestructura Pesquera – Ejecución de metas Físicas

Expedientes Técnicos

- 12. Se culminó y aprobó mediante RESOLUCIÓN N°19-2024-FONDEPES/DIGENIPAA la MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: IOARR: CONSTRUCCIÓN DE LOSA, COMPUERTA Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA – MEJORAMIENTO/OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”.
- 13. Se culminó y aprobó mediante **RESOLUCIÓN N°20-2024-FONDEPES/DIGENIPAA** LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS Y PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS ELECTROBOMBAS DE CAPTACIÓN; ALUMBRADO DEL CABEZO, ALUMBRADO DE PLATAFORMA BAJA; Y PESCANTE DEL CABEZO DEL MUELLE; PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSÉ, DISTRITO DE SAN JOSÉ, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE”.
- 14. Se culminó y aprobó mediante **RESOLUCIÓN N°22-2024-FONDEPES/DIGENIPAA** el expediente técnico del proyecto: REMODELACION DE POZAS PARA CULTIVO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS, OFICINA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTE DE RESIDENCIA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA.
- 15. Se culminó y aprobó mediante **RESOLUCIÓN N°27-2024-FONDEPES/DIGENIPAA** el Expediente técnico del proyecto: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, META: OBRAS EN TIERRA DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, REGIÓN LIMA.
- 16. Se culminó y aprobó mediante **RESOLUCIÓN N°28-2024-FONDEPES/DIGENIPAA** el expediente técnico del proyecto: REMODELACION DE AREA DE TAREAS PREVIAS AL DESPACHO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO, MUELLE Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA.

7. Información complementaria

Infraestructura Pesquera – Ejecución de metas Físicas

Ejecución de Obra

DPA Puerto Morín (CUI N.º 2145605) se llevó a cabo la recepción e inauguración de la obra complementaria “Adecuación a la Norma Sanitaria y Lineamientos Sectoriales de los Componentes 1 y 2 del PIP - Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Morín, provincia de Virú, región La Libertad”. La obra fue recepcionada el 15.02.2024 entrega física a la OSPA “Asociación de Pescadores y Acuicultores Artesanales de la Caleta Morín” para la Gestión de la Administración del DPA.



Fotografía 47: DPA Puerto Morín

DPA Acapulco (CUI N.º 2235505) se ejecutó y culminó el 01.10.2024 la obra complementaria: “Demolición y Ejecución de la Nueva Plataforma Baja y colocación de elementos de protección y seguridad en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Acapulco”, en beneficio de los pescadores, para realizar sus actividades de embarque y desembarque.



Fotografía 48: Plataforma Baja

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Infraestructura Pesquera – Ejecución de metas Físicas

Ejecución de Obra

CEP Pucusana (CUI N.º 2552571) Se ejecutó y culminó el 09.10.24 la obra: “Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y servicios higiénicos y/o vestidores; remodelación de aula de capacitación y cerco perimétrico; además de otros activos en el(la) Centro de Entrenamiento Pesquero Pucusana”.



Fotografía 49: CEP Pucusana

7. Información complementaria

Infraestructura Pesquera – Ejecución de metas Físicas

Servicios Culminados

DPA Cabo Blanco (CUI N.º 2234386), se ejecutó y culminó el “Servicio correctivo para la operatividad del sistema de utilización en media tensión en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco”, el cual permitió poner operativo el sistema de baja y media Tensión, en toda la Infraestructura del DPA, para beneficio de los pescadores, y realicen sus actividades en el Marco de la Norma Sanitaria.



Fotografía 50: Cabo Blanco

DPA Cancas (CUI N.º 2194958), se culminó el “Servicio correctivo para la operatividad del sistema de utilización en media tensión en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Cancas”, el cual permitió poner operativo el sistema de baja y media Tensión, en toda la Infraestructura del DPA, para beneficio de los pescadores, y realicen sus actividades en el Marco de la Norma Sanitaria.



Fotografía 51: DPA Cancas

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Infraestructura Pesquera – Ejecución de metas Físicas

Servicios Culminados

IPA San José (CUI N.º 2177135), se realizó la Adquisición de Grupo Electrónico, para la operatividad de los dos pescantes eléctricos ubicados en el cabezo del muelle; para el Proyecto: “Construcción de Infraestructura Pesquera para consumo humano directo de San José, distrito de San José, provincia y región de Lambayeque”.



Fotografía 52: IPA San José

Servicios de Peritaje

Se realizaron peritajes técnico financiero, con la finalidad de determinar la ejecución real de la obra y la inversión efectuada, así como la calidad de la Infraestructura, de los Contratos ejecutados. Este tipo de servicios realizados, son sustento en la etapa de liquidación y como sustento para reducir algún tipo de perjuicio a la Entidad (Estado).

- ❑ DPA Supe (CUI N.º 2195496), se realizó el “Servicio de Peritaje para la evaluación técnica y económica de la ejecución de la obra “Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima, con referencia al Contrato N°0025-2017-FONDEPES”.
- ❑ DPA Huacho (CUI N.º 2195345), se realizó el Servicio de Peritaje para la evaluación técnica y económica de la ejecución de la obra “Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima – saldo de Obra”, con referencia al Contrato N°050-2022- FONDEPES
- ❑ DPA San Juan de Marcona (CUI N.º 2194959), se realizó el Servicio de Peritaje para la evaluación técnica y económica de la ejecución de la obra “Saldo de obra Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de San Juan de Marcona, distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica”, con referencia al Contrato N°016-2021-Fondepes”.
- ❑ DPA Chancay (CUI N.º 2323633), se realizó el Servicio de Peritaje para la evaluación técnica y económica de la ejecución de la Obra “Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Chancay, distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima, con referencia al contrato N°059- 2022-FONDEPES.
- ❑ DPA San Andrés (CUI N.º 2359402), Se realizó el Servicio de Peritaje para la evaluación técnica y económica de la ejecución de la Obra “IOARR: Remodelación de Cuartos Fríos en el Desembarcadero Pesquero Artesanal San Andrés, Distrito de San Andrés, Provincia Pisco, Región Ica”, con referencia al Contrato N° 077-2019-FONDEPES.

7. Información complementaria

Infraestructura Pesquera – Ejecución de metas Físicas

Obras en Ejecución

DPA Chancay (CUI N.º 2323633), durante el 2024 se continuo con la ejecución sin embargo en el mes de noviembre se resolvió el contrato de la obra: “Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Chancay”.



Fotografía 53: DPA Chancay

DPA Huacho (CUI N.º 2195345) se encuentra en etapa para recepción de la obra denominada: “Saldo de Obra del Proyecto Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Meta: Habilitación de Muelle y Acceso Provisional del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho Región Lima, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima”.



Fotografía 54: DPA Huacho

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Infraestructura Pesquera – Ejecución de metas Físicas

Obras en Ejecución

DPA Supe (CUI N.º 2195496) se inició la ejecución de la obra “Saldo de Obra: Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima”



Fotografía 55: DPA Supe

DPA Paita (CUI N.º 2160312) se inició la ejecución de la obra “Saldo de Obra: Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria vigente del desembarcadero pesquero artesanal Paita, distrito y provincia Paita, departamento de Piura”.



Fotografía 56: DPA Paita



7. Información complementaria

Capacitación y Asistencia Técnica – Pesca Artesanal
Asignación Presupuestal



Cuadro 13: Asignación y Ejecución Presupuestaria para actividades de capacitación en Pesca Artesanal 2024

Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM (%)
	(S/)		(S/)	
	PIA	PIM		
Gestión del Programa	4,580,735	3,590,238	3,522,046	98.10%
Capacitación y asistencia técnica del Pescador Artesanal	648,449	1,674,272	1,666,930	99.56%
Total	5,229,184	5,264,510	5,188,976	98.57%

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES



“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Capacitación y Asistencia Técnica – Pesca Artesanal
Ejecución Presupuestal

Cuadro 16: Ejecución Presupuestal según Actividad y Región 2024

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
CAPACITACION ASISTENCIA TÉCNICA PESCADOR ARTESANAL	Ancash	30,720	10,375	10,375	100.00%
	Arequipa	4,000	10,488	10,458	99.71%
	Ica	10,600	8,586	8,464	98.57%
	La Libertad	26,320	4,225	4,225	100.00%
	Lambayeque	44,160	13,583	13,583	100.00%
	Lima	132,475	492,941	488,842	99.17%
	Madre de Dios	20,600	39,235	38,596	98.37%
	Moquegua	160,033	450,612	450,372	99.95%
	Piura	132,019	601,421	599,231	99.64%
	Puno	18,260	10,181	10,181	100.00%
	San Martín	18,960	8,068	8,068	99.99%
	Tacna	19,580	5,300	5,300	100.00%
GESTION DEL PROGRAMA	Tumbes	30,722	19,257	19,236	99.89%
	Lima	817,020	806,360	793,995	98.47%
	Moquegua	379,840	0	0	0.00%
	Piura	3,383,875	2,783,878	2,728,051	97.99%
Total		5,229,184	5,264,510	5,188,976	98.57%

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

7. Información complementaria

Capacitación y Asistencia Técnica – Pesca Artesanal
Ejecución de Metas Físicas

Cuadro 17: Pescadores Capacitados, por región y tipo de curso 2024

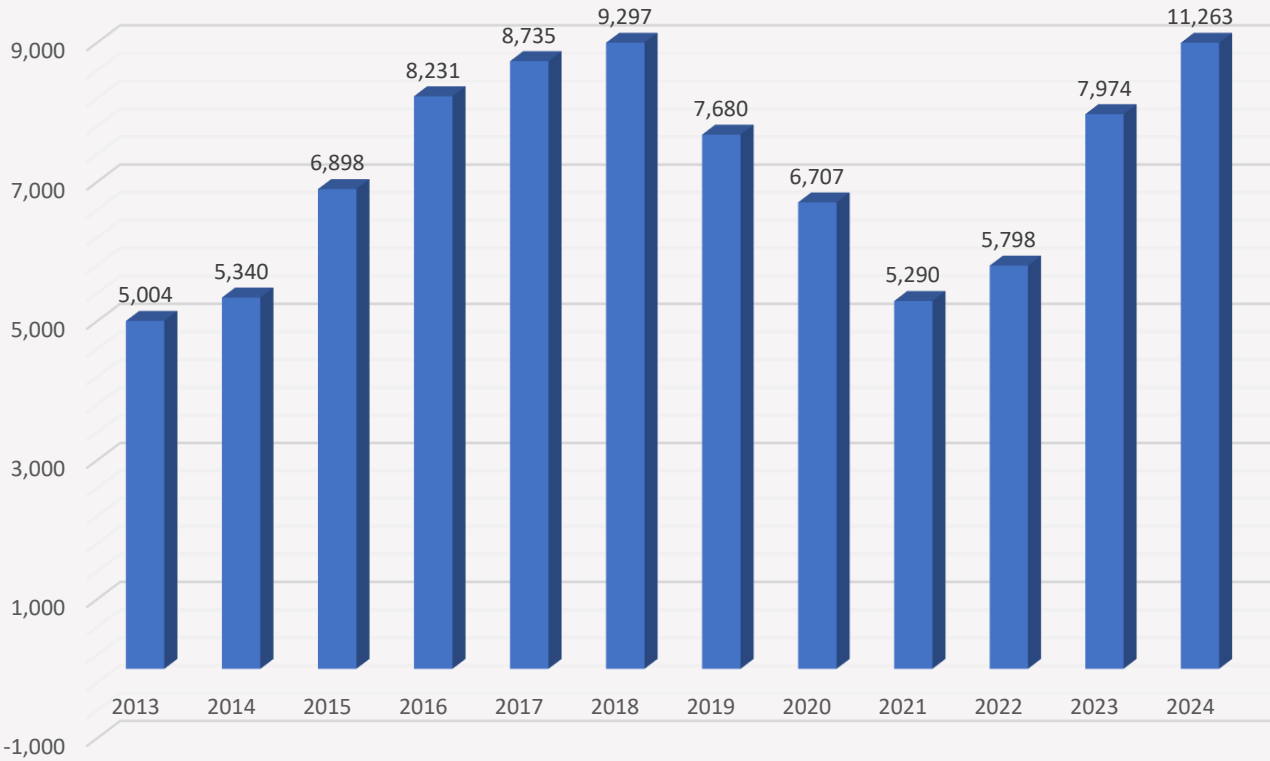
Región	Capacitación y asistencia técnica del Pescador Artesanal			Total capacitados
	Capacitados en Curso de Formalización	Capacitados en curso de Seguridad de la vida Humanan en el Mar	Capacitados en cursos Técnico Productivo	
ANCASH	223		276	499
AREQUIPA	313		1317	1630
ICA	323		85	408
LA LIBERTAD	254		19	273
LAMBAYEQUE	319		113	432
LIMA	364		1479	1843
MADRE DE DIOS	0		89	89
MOQUEGUA	241		964	1205
PIURA	1944	237	1267	3448
PUNO	418		17	435
SAN MARTIN			144	144
TACNA	55		323	378
TUMBES	283		196	479
Total	4,737	237	6,289	11,263

Fuente: POI Intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Capacitación y Asistencia Técnica – Pesca Artesanal
Ejecución de Metas Físicas

Gráfico 22: Alumnos Capacitados 2013-2024



Fuente: DIGECADEOA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

7. Información complementaria

Capacitación y Asistencia Técnica – Pesca Artesanal
Ejecución de Metas Físicas



Cuadro 18: Cursos ejecutados en el año 2024

N°	Cursos ejecutados	N° Participantes
1	Administración de infraestructura pesquera artesanal	21
2	Aislamiento térmico de bodegas (Insulado)	54
3	Aplicación del reglamento sectorial de inocuidad para las actividades	136
4	Artesanía marina	61
5	Buceo artesanal	13
6	Buenas prácticas de liberación de tortugas marinas, aves y otras especies	3019
7	Comercialización de recursos y productos pesqueros	174
8	Constitución, organización y gestión de MYPES	140
9	Curso MAM - 003: para patrón de pesca de tercera	8
10	Curso MAM - 009: para marinero de pesca calificado	43
11	Curso modelo OMI 1.13 primeros auxilios básicos	76
12	Curso modelo OMI 1.19 suficiencia en técnicas de supervivencia personal	142
13	Curso modelo OMI 1.20 prevención y lucha contra incendios	4
14	Curso modelo OMI 1.21 seguridad personal y responsabilidades sociales	15
15	curtido y aplicación del cuero de piel de pescado	93
16	Gestión y mantenimiento de infraestructuras pesqueras artesanales	76
17	Higiene, manipulación y preservación de recursos pesqueros	1671
18	I ciclo de conferencias	74
19	MAM - 010 Marinero de pesca artesanal con experiencia acreditada	4559
20	MAM 034 Actualización para patrón de pesca de primera, segunda y tercera	20
21	MAM 206 Patrón lacustre	94
22	Mantenimiento de motores Diesel marinos dentro de borda	33
23	Mantenimiento de motores fuera de borda	206
24	Mantenimiento del sistema eléctrico de motores marinos	22
25	Mujeres construyendo el futuro: fortaleciendo mis derechos económicos	19
26	Operatividad de equipos electrónicos para la pesca y navegación	67
27	Procesamiento primario de recursos pesqueros	423
Total de participantes por curso		11,263

Fuente: POI Intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES



“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Capacitación y Asistencia Técnica – Acuicultura
Asignación Presupuestal

Cuadro 19: Asignación y Ejecución Presupuestaria en acuicultura 2024

Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM %
	(S/)			
	PIA	PIM		
Gestión del programa	1,771,665	1,680,189	1,628,638	96.93%
Dirección y gestión	210,600	197,021	193,690	98.31%
Acciones de capacitación y asistencia técnica	663,592	1,180,572	1,170,799	99.17%
Desarrollo tecnológico	2,656,038	2,755,556	2,727,158	98.97%
TOTAL	5,301,895	5,813,338	5,720,286	98.40%

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

7. Información complementaria

Capacitación y Asistencia Técnica – Acuicultura
Ejecución Presupuestal

Cuadro 20: Presupuesto y Ejecución Presupuestal, según Actividad y Región 2024

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/.)		Ejecución de Gasto (S/.)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Gestión del Programa	Lima	1,771,665	1,680,189	1,628,638	96.93%
Desarrollo Tecnológico	Ancash	580,218	704,076	697,082	99.01%
	Loreto	693,884	765,806	758,083	98.99%
	Piura	602,087	319,646	317,540	99.34%
	Tacna	486,770	594,421	590,384	99.32%
	Tumbes	293,079	371,607	364,069	97.97%
Acciones de capacitación y asistencia técnica	Ancash	10,720	2192	2191.4	99.97%
	Apurímac	4,694	4,318	4,318	100.00%
	Arequipa	9,120	2435	2434.85	99.99%
	Ayacucho	132,716	72,648	72,597	99.93%
	Cajamarca	45,159	5,896	5,895	99.97%
	Provincia Constitucional del Callao	400	0	0	0.00%
	Cusco	19,871	62,258	62,258	100.00%
	Huancavelica	14,554	4,702	3,342	71.07%
	Huánuco	0	3,571	3,571	99.99%
	Ica	7,520	347	347	100.00%
	Junín	25,897	68,031	68,031	100.00%
	La Libertad	4,000	5,819	3,951	67.90%
	Lambayeque	4,000	4,671	4,669	99.97%
	Lima	255,495	636,027	630,187	99.08%
	Loreto	7,260	53,074	53,023	99.90%
	Madre de Dios	56,142	88,809	88,808	100.00%
	Moquegua	9,120	3888	3886.69	99.97%
	Pasco	4,200	0	0	0.00%
	Piura	5,932	27,525	27,467	0.00%
	Puno	27,592	123,797	123,672	99.90%
	San Martín	9,120	4,820	4,819	99.98%
	Tumbes	960	1954	1953.11	99.95%
	Ucayali	9,120	3,790	3,381	89.21%
Dirección y Gestión. - Técnicas para el Manejo de la Crianza del Cocodrilo Americano	Tumbes	210,600	197,021	193,690	98.31%
TOTAL		5,301,895	5,813,338	5,720,286	98.40%

Fuente: POI Intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES



“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Capacitación y Asistencia Técnica – Acuicultura
Ejecución de Metas Físicas

Cuadro 23: Personas capacitadas como parte de las actividades de transferencia tecnológica del año 2024

Personas capacitadas por Región	Personas capacitadas "Presencial"	Personas capacitadas "Virtual"	Sábados de Acuicultura
ANCASH	225		240
APURIMAC		106	58
AREQUIPA			178
AYACUCHO	203		90
CAJAMARCA			57
CUSCO	82		66
HUANCAVELICA		64	25
HUANUCO	43		162
ICA		73	104
JUNIN	284		123
LA LIBERTAD		57	235
LAMBAYEQUE		14	102
LIMA	353		1473
LORETO	488		230
MADRE DE DIOS	88		58
MOQUEGUA		196	49
PASCO			10
PIURA	791		537
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			1118
PUNO	58		190
SAN MARTIN		35	119
TUMBES	209		123
UCAYALI		81	77
*PERSONAS EXTRANJERAS			1836

Fuente: DIGECADETA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

7. Información complementaria

Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuícola
Asignación Presupuestal

Cuadro 29: Asignación y Ejecución Presupuestaria para el otorgamiento de créditos
2024
(En soles)

Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM (%)
	(S/)			
	PIA	PIM		
Gestión del programa	1,803,399	2,162,542	2,134,837	98.72%
Apoyo financiero para la acuicultura	8,423,903	12,153,168	12,029,668	98.98%
Apoyo financiero para la pesca artesanal	8,235,268	18,827,736	18,731,014	99.49%
Total	18,462,570	33,143,446	32,895,520	99.25%

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuícola
Asignación Presupuestal

Cuadro 31: Incorporación de recursos

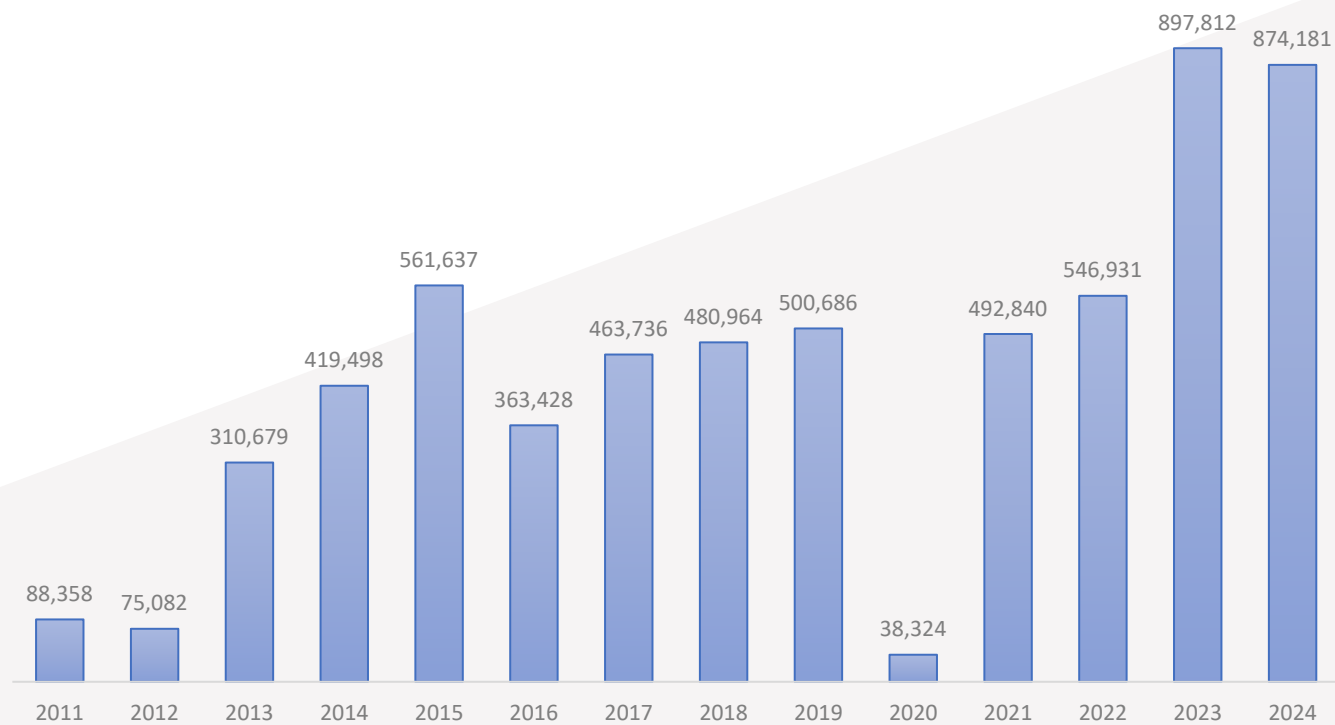
Resolución	Fecha	Detalle
Resolución Jefatural N.º 000067-2024-FONDEPES/J	24 de setiembre 2024	se aprueba autorizar la Incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 126,690.00 (Ciento veintiséis mil seiscientos noventa con 00/100 Soles) por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
Resolución Jefatural N.º 00076-2024-FONDEPES/J,	25 de octubre 2024	Aprueba la desagregación de recursos hasta por la suma de S/ 5 830 014,00 (Cinco millones ochocientos treinta mil catorce y 00/100 soles) a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) para financiar el otorgamiento de 241 créditos adicionales, así como solventar los gastos administrativos de colocación y gestión de cobranzas de dichos créditos, a favor de agentes de la pesca artesanal y acuicultores de las categorías de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE), con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas. (DS-202-2024-EF). Para créditos fue S/ 5,642,014
Decreto Supremo N.º 225-2024-EF	13 de noviembre 2024	Se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 8 200 000,00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), a favor del FONDEPES, para el financiamiento de créditos a favor de agentes de la pesca artesanal de las localidades de La Tortuga, La Islilla, Yacila, Piura, Paita, Bayóvar, Parachique, Sechura, Vice, Becara, Constante, Matacaballo, Pariñas, Lobitos, La Brea, Máncora, El Alto, y Los Órganos del departamento de Piura, que se ven afectados por la situación coyuntural del calamar gigante o pota (Dosidicus gigas), así como gastos operativos, el 14 de noviembre 2024 mediante Memorando N.º 3954-2024-FONDEPES/OGPP, nos comunica la desagregación de recursos, siendo el monto de S/ 8,000,000.00 para créditos.

Fuente: DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

7. Información complementaria

Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuícola
Ejecución de Metas Físicas

Gráfico 23: Monto (S/) de Crédito Otorgado en la zona del VRAEM



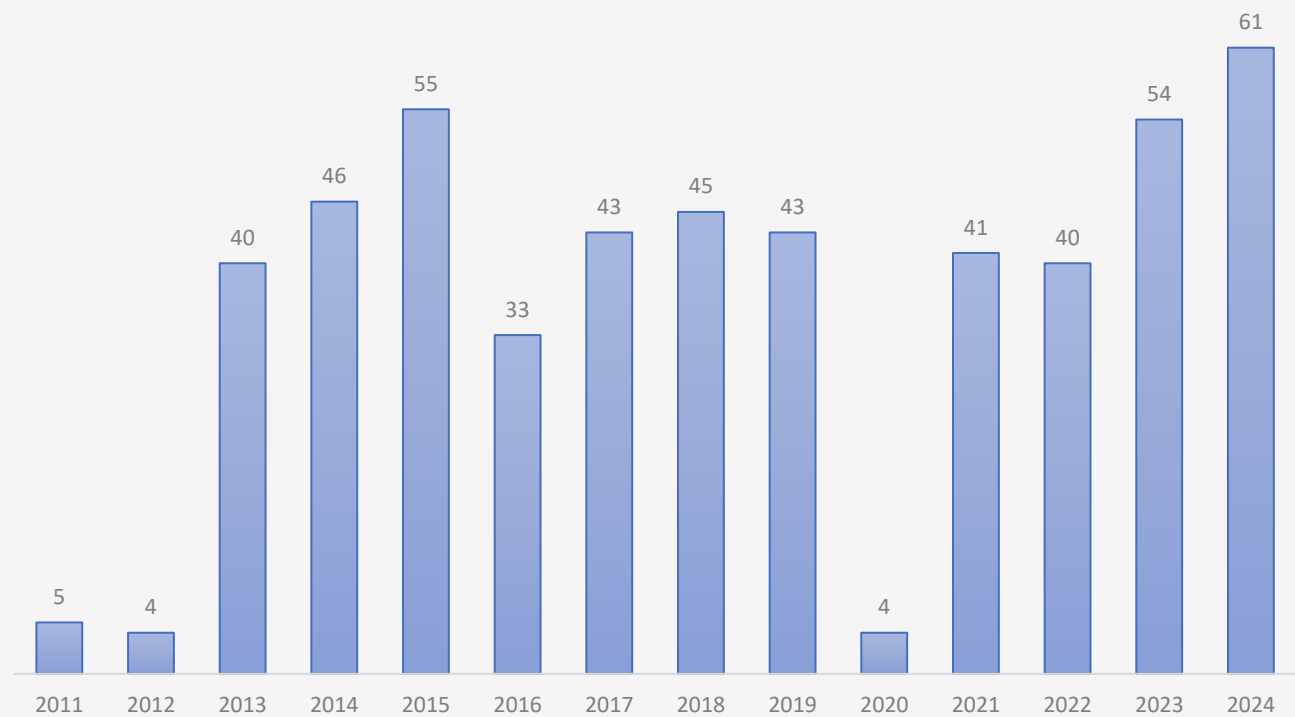
Fuente: DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES



“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuícola
Ejecución de Metas Físicas

Gráfico 24: Número de Créditos Otorgados en la zona del VRAEM



Fuente: DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

7. Información complementaria

Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuícola
Ejecución de Metas Físicas



Cuadro 37: Ejecución Presupuestal de colocaciones por programa de crédito en la Zona del VRAEM 2024

REGIÓN / PROVINCIA / DISTRITO	NÚMERO DE CRÉDITOS	MONTO CRÉDITO S/
AYACUCHO	19	242,593
HUANTA	10	104,419
CANAYRE	1	24,050
HUANTA	1	15,048
LLOCHEGUA	2	17,987
SIVIA	4	32,230
UCHURACCAY	2	15,104
LA MAR	9	138,174
ANCO	5	80,232
CHUNGUI	2	27,870
SANTA ROSA	2	30,072
CUSCO	31	477,433
LA CONVENCION	31	477,433
KIMBIRI	8	40,280
PICHARI	23	437,153
HUANCAVELICA	7	105,085
CHURCAMP	3	25,009
CHINCHIHUASI	2	10,009
PACHAMARCA	1	15,000
TAYACAJA	4	80,076
ACOSTAMBO	1	15,092
AHUAYCHA	1	14,996
PAMPAS	1	15,035
SAN MARCOS DE ROCCHAC	1	34,953
JUNIN	4	49,070
SATIPO	4	49,070
MAZAMARI	1	10,030
RIO TAMBO	2	24,000
SAN MARTIN DE PANGO	1	15,040
TOTAL	61	874,181

Fuente: DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES



“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuícola
Ejecución de Metas Físicas

Cuadro 39: Morosidad de los créditos adjudicados, Año 2024

Ítem	Morosidad Cartera Atrasada
Pesca Artesanal	1.75%
Acuicultura	4.47%
Año 2024	2.65%

Fuente: DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES



Cuadro 41: Créditos otorgados en acuicultura y pesca artesanal 2021 – 2024

Actividad	Nº de créditos				Monto			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Apoyo Financiero para la Acuicultura	250	275	338	446	4,982,396	6,715,237	8,434,094	11,268,066
Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	437	353	354	573	9,989,371	8,638,680	9,265,558	17,825,593
TOTAL	687	628	692	1,019	14,971,766	15,353,916	17,699,652	29,093,659

Fuente: DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

7. Información complementaria

Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuícola
Ejecución de Metas Físicas

Cuadro 42: Recuperaciones financieras años 2021, 2022, 2023 y 2024

Actividad	Años				Total
	2021	2022	2023	2024	
Apoyo Financiero para la Acuicultura	2,040,963	6,256,871	7,126,042	6,831,389.70	22,255,265
Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	8,371,510	8,611,876	8,041,995	7,114,069.18	32,139,449
TOTAL	10,412,473	14,868,746	15,168,037	13,945,459	54,394,715

Fuente: DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Fotografía 57: Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal



Fotografía 58: Créditos a acuicultores de Ayacucho para compra de alimento balanceado para la crianza de trucha

7. Información complementaria

Gestión Administrativa

Gestión de Rendimiento

Mediante Resolución de Gerencia General N°027-2024-FONDEPES/GG se aprobó el Plan de Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento del FONDEPES 2024, el cual incluía el cronograma y matriz de participantes, a partir de ello se ejecutaron las actividades para su implementación en las Etapas de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

Gestión del Desarrollo y Capacitación

Cuadro 43: Cursos de capacitación Plan de Desarrollo de las Personas 2024

Órgano/Unidad Orgánica	Curso	N° de participantes
DIGECADETA	Power Bi	36
DIGECADEPA		
OGPP		
UFTIC		
OGAJ	Gestión de las Contrataciones del Estado	4
UFTIC	Arquitectura de Microservicios.NET8	5
TOTAL		45

Fuente: OGA - UFRH
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Gestión Administrativa

Gestión del Empleo

- Se realizaron 29 convocatorias bajo el Decreto Legislativo N°1057- CAS transitorias y 08 convocatorias a tiempo indeterminado bajo los alcances del Decreto Legislativo 728, cumpliendo con los requerimientos de las diferentes oficinas y/o direcciones y vinculando al personal idóneo para ocupar los puestos requeridos.
- Se realizó la evaluación adecuada de los directivos de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 31419 y la verificación adecuada en la Plataforma de debida diligencia, garantizando que el personal directivo designado se encuentre calificado dentro del marco normativo.
- Se realizó la inducción al 90% del personal que se incorporó o reincorporó a la entidad, comunicando que no participaron en las inducciones realizadas el total del personal por motivo a carga laboral y/o conexión de internet en el caso del personal que se encuentra en las zonales.
- Se realizó la apertura de los legajos en físico y digital de los 23 servidores que ingresaron a la entidad en el 2024, asimismo se actualizaron los legajos físicos (revisión, orden y foliación).

Planificación de Políticas de Recursos Humanos

- Se realizó la actualización del Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles (RIS), aprobado mediante Resolución Jefatural N°060-2024-FONDEPES/J, de acuerdo a la normativa vigente.

Seguridad y salud en el trabajo

- Implementación del “Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2024 del FONDEPES”, aprobado mediante RGG N° 038-2024-FONDEPES/GG. (Ejecución al 75.12%)
- Implementación del “Plan de Preparación y Respuestas ante Emergencias del FONDEPES 2023-2024”, aprobado mediante RGG N° 072-2023-FONDEPES/GG (para el año 2024 se logró la Ejecución al 75% de lo planificado)
- Se Actualizó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del FONDEPES, aprobado mediante RGG N°052-2024-FONDEPES
- Se Actualizó e implemento la Herramienta de Gestión de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgo (IPERC) en el FONDEPES en la sede central y sus sedes descentralizadas (Centro de Entrenamiento Pesquero, Centros Acuícolas y Complejo Pesquero).

7. Información complementaria

Gestión Administrativa

Gestión de la compensación

- Durante el año 2024, se mantuvo actualizado los aplicativos informáticos MCPP – SIAF, Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP del MEF e INTRANET del FONDEPES, respecto de la información personal y laboral de los servidores contratados bajo el régimen del D. Leg. N° 728 y bajo el D. Leg. N° 1057 CAS; así como en el Portal de Transparencia Institucional.
- Asimismo, se elaboró las planillas para el pago de las remuneraciones del personal contratado bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 728 y N° 1057 CAS acorde al Cronograma Anual Mensualizado para el Pago de las Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública, en lo correspondiente al Sector del Ministerio de la Producción.
- De igual manera, se efectuó el control de la ejecución mensual y proyección de gastos de personal 728 y CAS, en coordinación con la Oficina General de Administración y con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; así como registrar la información de las planillas correspondiente al personal bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 728 y N° 1057 CAS en el PDT Plame, para la declaración y pago por parte de Tesorería de la Unidad Funcional de Gestión Financiera, acorde al cronograma establecido por la SUNAT.
- La información concerniente a la provisión de la CTS, de beneficios sociales y de vacaciones pendientes y truncas del personal 728 y CAS, y la provisión contable de las sentencias judiciales pagadas y pendientes de priorizar, ha sido presentada mensualmente a la Unidad Funcional de Gestión Financiera para la conciliación de los estados financieros de la entidad.

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”



Gestión Administrativa

Convenios



Fotografía 59: El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), firmó un convenio con el Gobierno Regional de Piura y las organizaciones sociales de pescadores (OSPA) el 22.07.2024



Fotografía 60: El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), firmó un convenio de cooperación interinstitucional con FOSPIBAY el 22.02.2024



7. Información complementaria

Gestión Administrativa

Convenios

Cuadro 44: Convenios suscritos por el FONDEPES - Ejercicio Fiscal 2024

N°	N° DE CONVENIO	INSTITUCIÓN COOPERANTE	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Convenio N° 01-2024-FONDEPES	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Asociación de Pescadores Artesanales no Embarcados y Protectores del medio Ambiente del Puerto de Ilo	Promover el desarrollo del cultivo integral de la “corvina”, Cilus gilberti mediante la conjunción de esfuerzos destinados a ejecución de un programa productivo experimental, mediante el uso de jaulas flotantes.	19/01/2024	20/01/2026
2	Convenio N° 02-2024-FONDEPES	Convenio marco de cooperación y colaboración entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES- y el Instituto Centroamericano de Administración Pública -ICAP	Integrar esfuerzos, establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional de carácter general, mediante la implementación de estrategias y acciones conjuntas, a fin de fortalecer las competencias del recurso humano y la modernización de su accionar como entidad pública, tomando en cuenta las áreas de sus respectivas competencias, con miras a promover el desarrollo de la acuicultura y la pesca artesanal	5/02/2024	5/02/2029
3	Convenio N° 03-2024 -FONDEPES	Convenio de cooperación interinstitucional entre el fondo nacional de desarrollo pesquero y el ministerio de defensa - marina de guerra del Perú	Desarrollar actividades de apoyo y cooperación interinstitucional, en el marco de sus competencias, que coadyuven al logro de los fines propios de cada institución, a través de asistencia técnica y coordinación de iniciativas en áreas de interés común para la formulación, implementación y ejecución de actividades, proyectos y programas conjuntos a favor del sector pesquero, esto en relación a la transferencia de conocimientos técnicos, intercambio de información técnica, fortalecimiento de capacidades operativas para la capacitación y la seguridad de la vida en el medio acuático, protección del medio ambiente y la represión de actividades ilícitas; así como, vinculadas a su diario quehacer, empleando según corresponda los mecanismos disponibles y necesarios para la ejecución de los compromisos recíprocos establecidos en el presente convenio.	14/02/2024	14/02/2026
4	Convenio N°04-2024 -FONDEPES	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar	Integrar esfuerzos, de establecer mecanismos de cooperación interinstitucional de carácter general, de manera coordinada y articulada, tendientes a implementar estrategias y acciones conjuntas, que contribuyan al desarrollo de la pesca artesanal en la provincia de Sechura, departamento de Piura, según lo establece sus respectivas competencias.	22/02/2024	22/02/2027
5	S/N	Convenio para la Gestión de la Administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal “Diomedes Vente Lopez” – Marcona celebrado entre el Gobierno Regional de Ica, el Fondo Nacional de Desarrollo Artesanal Pesquero – FONDEPES y la Organización Social de Pescadores de los usuarios por las tarifas correspondientes a los servicios prestados, que permitan conservar y mejorar en caso Artesanales denominada “Asociación de Bolichitos Artesanales de San Juan de Marcona Juan Marcial Valenzuela”.	Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la Infraestructura Pesquera Artesanal – IPA; tiene por finalidad, a mérito de la CESIÓN aprobada, que la Infraestructura Pesquera Artesanal brinde sus servicios en óptimas condiciones higiénico sanitarias, de seguridad y operatividad, previo pago de los usuarios por las tarifas correspondientes a los servicios prestados, que permitan conservar y mejorar en caso Artesanales denominada “Asociación de Bolichitos Artesanales de San Juan de Marcona Juan Marcial Valenzuela”. la Infraestructura Pesquera Artesanal y la calidad de los recursos/productos hidrobiológicos que se capturen producto de la actividad pesquera artesanal.	8/02/2024	8/02/2026

Fuente: UF Modernización
Elaboración: OGPP-FONDEPES



7. Información complementaria

Gestión Administrativa

Convenios

Cuadro 44: Convenios suscritos por el FONDEPES - Ejercicio Fiscal 2024

N°	N° DE CONVENIO	INSTITUCIÓN COOPERANTE	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
6	S/N	Convenio para la Gestión de la Administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal “El Chaco” – Paracas celebrado entre el Gobierno Regional de Ica, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES Artesanal y la Organización Social de Pescadores Artesanales denominada “Asociación Sindicato de Pescadores y Extractores de Mariscos del Puerto de Pisco Chaco-Lagunillas”.	Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la Infraestructura Pesquera Artesanal. de los usuarios por las tarifas correspondientes a los servicios prestados, que permitan conservar y mejorar en caso capturen producto de la actividad pesquera artesanal.	8/02/2024	8/02/2026
7	S/N	Convenio para la Gestión de la Administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal “José Olaya” – San Andrés celebrado entre el Gobierno Regional de Ica, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – Artesanal y la Organización Social de Pescadores Artesanales denominada “Asociación Sindicato de Pescadores Artesanales del Distrito de San Andrés - ASPADSA”	Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la Infraestructura Pesquera Artesanal. de los usuarios por las tarifas correspondientes a los servicios prestados, que permitan conservar y mejorar en caso capturen producto de la actividad pesquera artesanal.	8/02/2024	8/02/2026
8	S/N	Convenio para la Gestión de la Administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal de “Tambo de Mora” – Provincia de Chincha celebrado entre el Gobierno Regional de Ica, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y la Organización Social de Pescadores Artesanales denominada “A.P.A.P.P. En. del Tambo de Mora”	Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la Infraestructura Pesquera Artesanal. de los usuarios por las tarifas correspondientes a los servicios prestados, que permitan conservar y mejorar en caso capturen producto de la actividad pesquera artesanal.	8/02/2024	8/02/2026
9	Convenio N°05-2024 -FONDEPES	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar	Establecer los términos y condiciones bajo las cuales el FONDEPES y el FOSPIBAY ejecutarán acciones de apoyo y cooperación, para la ejecución de cursos de formalización, cursos técnico-productivos, cursos de seguridad de la vida humana en el mar y las opciones ocupacionales que ofrezca el CETPRO FONDEPES, que beneficie a pescadores artesanales y maricultores, lo cual repercutirá en mejorar la calidad de vida de la población beneficiada y por ende el desarrollo social e igualdad en la provincia de Sechura.	3/04/2024	3/04/2027
10	Convenio N°06-2024 -FONDEPES	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Gobierno Regional de la Libertad	El presente Convenio Marco tiene por objeto establecer los mecanismos de cooperación, acción conjunta entre LAS PARTES con la finalidad de realizar acciones orientadas al desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como a la acuicultura, en aspectos relacionados a la infraestructura para el desarrollo y distribución de recursos pesqueros	7/05/2024	7/05/2027

Fuente: UF Modernización
Elaboración: OGPP-FONDEPES



7. Información complementaria

Gestión Administrativa

Convenios

Cuadro 44: Convenios suscritos por el FONDEPES - Ejercicio Fiscal 2024

N°	N° DE CONVENIO	INSTITUCIÓN COOPERANTE	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
11	Convenio N°07-2024 -FONDEPES	Convenio Específico de encargo de gestión del estudio de preinversión denominado: "Ampliación de los servicios intermedios de pesca Aunar esfuerzos entre las partes a fin que el FONDEPES encargue al GORE MOQUEGUA, la formulación del estudio de artesanal del desembarcadero pesquero artesanal nuevo Ilo" entre el preinversión del proyecto denominado "Ampliación de los servicios intermedios de pesca artesanal del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Gobierno Regional de desembarcadero pequeño artesanal nuevo Ilo"	Moquegua	15/05/2024	15/05/2026
12	Convenio N°08-2024 -FONDEPES	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	Establecer compromisos entre LAS PARTES, para la administración, conservación y correcto funcionamiento de la Infraestructura Tecnológica del PRODUCE, que en adelante se denominará INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.	30/05/2024	21/12/2028
13	Convenio N°09-2024 -FONDEPES	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Acuicultura entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Municipalidad Distrital de Megantoni	Las partes manifiesta su compromiso y voluntad de integrar esfuerzos, de establecer mecanismos de cooperación interinstitucional de carácter general, tendiente a establecer estrategias y acciones conjuntas, en las áreas de sus respectivas competencias, con miras a proponer el desarrollo de la acuicultura en el distrito de Megantoni	28/08/2024	28/08/2027
14	Convenio N°10-2024 -FONDEPES	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Municipalidad Distrital de Pacasmayo	LA MUNICIPALIDAD, otorgue la disponibilidad física del terreno bajo el mecanismo de “afectación en uso temporal”, que será usado como PLAN DE CONTINGENCIA durante toda la ejecución del Proyecto de Inversión “Creación de Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Pacasmayo Km. 680 Panamericana Norte – distrito de Pacasmayo – provincia de Pacasmayo – región La Libertad”, a favor de EL FONDEPES, a fin, de asegurar la continuidad de las actividades pesqueras, principalmente orientada al despacho de los recursos hidrobiológicos, que beneficiará a toda la población de pescadores del distrito de Pacasmayo y sus familias; hasta una la culminación de la ejecución física del Proyecto de Inversión.	17/04/2024	Culminada la ejecución física del proyecto
15	S/N	Convenio para la Gestión de Administración del Desembarcadero Pesquero Artesanal Talara (Talara), celebrado entre el Gobierno Regional de Piura, FONDEPES y el Gremio de Pescadores Artesanales del Puerto San Pedro - Talara	Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la Infraestructura Pesquera Artesanal – IPA; tiene por finalidad, a mérito de la CESIÓN aprobada, que la Infraestructura Pesquera Artesanal brinde sus servicios en óptimas condiciones higiénico sanitarias, de seguridad y operatividad, previo pago de los usuarios por las tarifas correspondientes a los servicios prestados, que permitan conservar y mejorar en caso corresponda, la Infraestructura Pesquera Artesanal y la calidad de los recursos/productos hidrobiológicos que se capturen producto de la actividad pesquera artesanal.	18/07/2024	18/07/2026
16	S/N	Convenio para la Gestión de Administración del Desembarcadero Pesquero Artesanal El Ñuro (Talara), celebrado entre el Gobierno Regional de Piura, FONDEPES y el Gremio de Pescadores Artesanales de la Caleta El Ñuro	Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la Infraestructura Pesquera Artesanal – IPA; tiene por finalidad, a mérito de la CESIÓN aprobada, que la Infraestructura Pesquera Artesanal brinde sus servicios en óptimas condiciones higiénico sanitarias, de seguridad y operatividad, previo pago de los usuarios por las tarifas correspondientes a los servicios prestados, que permitan conservar y mejorar en caso corresponda, la Infraestructura Pesquera Artesanal y la calidad de los recursos/productos hidrobiológicos que se capturen producto de la actividad pesquera artesanal.	18/07/2024	18/07/2026

Fuente: UF Modernización
Elaboración: OGPP-FONDEPES



7. Información complementaria

Gestión Administrativa

Convenios

Cuadro 44: Convenios suscritos por el FONDEPES - Ejercicio Fiscal 2024

N°	N° DE CONVENIO	INSTITUCIÓN COOPERANTE	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
17	S/N	Convenio para la Gestión de Administración del Desembarcadero Pesquera Artesanal – IPA; tiene por finalidad, a mérito de la CESIÓN aprobada, que la Infraestructura Pesquera Pesquero Artesanal Máncora (Talara), celebrado entre el Gobierno Artesanal brinde sus servicios en óptimas condiciones higiénico sanitarias, de seguridad y operatividad, previo pago Regional de Piura, FONDEPES y el Gremio de Pescadores Artesanales de los usuarios por las tarifas correspondientes a los servicios prestados, que permitan conservar y mejorar en caso del Distrito de Máncora - Talara	Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la Infraestructura Pesquera Artesanal y la calidad de los recursos/productos hidrobiológicos que se capturen producto de la actividad pesquera artesanal.	18/07/2024	18/07/2026
18	S/N	Convenio para la Gestión de Administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal de Chorrillos denominada "Mercado, Muelle Pesquera Artesanal – IPA; tiene por finalidad, a mérito de la CESIÓN aprobada, que la Infraestructura Pesquera Pesquero Artesanal y planta de frío de Chorrillos", celebrado entre el Artesanal brinde sus servicios en óptimas condiciones higiénico sanitarias, de seguridad y operatividad, previo pago Ministerio de la Producción, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - de los usuarios por las tarifas correspondientes a los servicios prestados, que permitan conservar y mejorar en caso FONDEPES y el Gremio de Pescadores Artesanales San Pedro de Chorrillos.	Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la Infraestructura Pesquera Artesanal y la calidad de los recursos/productos hidrobiológicos que se capturen producto de la actividad pesquera artesanal.	4/12/2024	4/12/2026
19	Convenio N°11-2024 -FONDEPES	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la acuicultura entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Municipalidad Distrital de Tumbaden	Por el presente convenio, el FONDEPES y LA MUNICIPALIDAD, manifiestan su compromiso y voluntad de integrar esfuerzos de establecer mecanismos de cooperación interinstitucional de carácter general, tendientes a establecer estrategias y acciones conjuntas, en las áreas de sus respectivas competencias, con miras a promover el desarrollo de la acuicultura en el distrito de TUMBADEN.	10/12/2024	10/12/2027

Fuente: UF Modernización
Elaboración: OGPP-FONDEPES